V. INCIO

Compendio de cultura RELIGIOSA

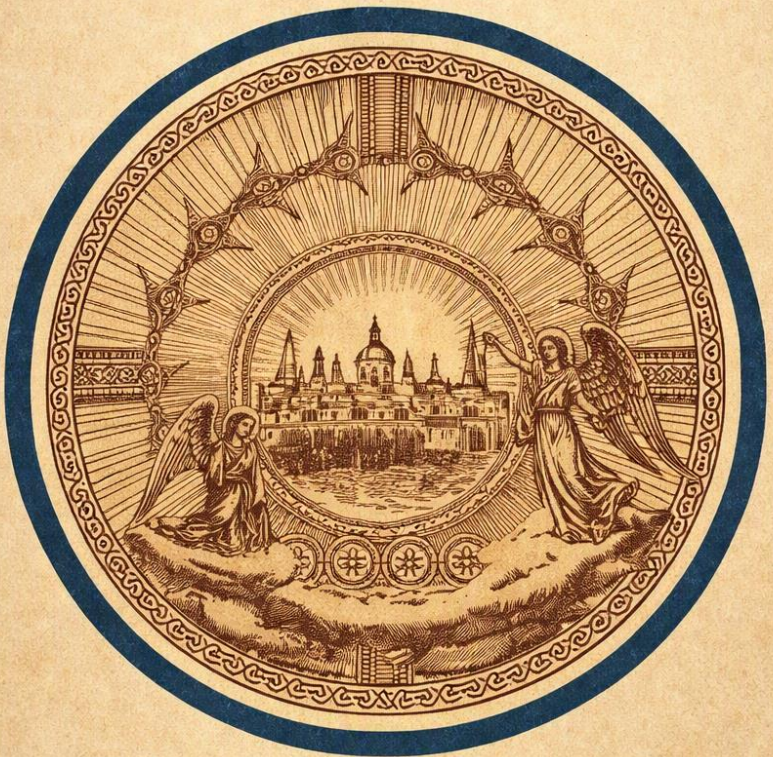

TOMO I

EL DOGMA

COMPENDIO DE CULTURA RELIGIOSA

EL DOGMA, LA MORAL, LA VIDA SOBRENATURAL

CONFORME AL CUESTIONARIO OFICIAL

POR EL

P. VALENTIN INCIO GARCIA
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

TOMO I

EL DOGMA CATOLICO

OBRA DECLARADA DE UTILIDAD NACIONAL

DUODÉCIMA EDICIÓN

EDICIONES «VERDAD»
Plaza de las Salesas, 10
Calle Mayor, número 18
Tel. 217110-313894 - MADRID
Año 1952

INDICE

INTRODUCCION

EL DOGMA RELIGIOSO

PÁGS.

Temas de composición 7
Lección 1.ª—Religión (1) 11

TRATADO PRIMERO

De la fe en general

» 2.ª—La divina revelación 17
» 3.ª—La fe divina 25
» 4.ª—Divisiones y propiedades de la fe 32
» 5.ª—Extensión de la fe 36
» 6.ª—Obligaciones de la fe 39
» 7.ª—Nombre y señal del cristiano 44

TRATADO SEGUNDO

Dios y la creación

» 8.ª—Existencia y perfecciones de Dios 49
» 9.ª—Naturaleza y personalidad divinas 54
» 10.—Creación angélica 58
» 11.—Creación del mundo 61
» 12.—Creación del hombre 66

(1) Véanse los sumarios al principio de cada lección.

TRATADO TERCERO

Caída del hombre y esperanza de Redención

PÁGS.

Lección 13.—El pecado original y sus consecuencias 71
» 14.—Promesas y esperanza de redención 76
» 15.—El Mesías prenunciado en la antigua Ley 80
» 16.—El Mesías figurado en la antigua Ley 84

TRATADO CUARTO

Jesucristo Redentor

» 17.—La Redención del hombre por Jesucristo 89
» 18.—La persona divina de Jesucristo 93
» 19.—Vida de nuestro Señor Jesucristo 97
» 20.—La Santísima Virgen María, cooperadora en la Redención 102
» 21.—El Espíritu Santo, santificador en la obra de la Redención 107

TRATADO QUINTO

La Iglesia Católica

» 22.—La Iglesia y su divina misión 113
» 23.—Organización de la Iglesia 118
» 24.—Poderes y prerrogativas de la Iglesia 122
» 25.—El Romano Pontífice 125
» 26.—La verdadera Iglesia 129
» 27.—Unión de los miembros de la Iglesia o Comunión de los Santos 133

TRATADO SEXTO

El término de la vida presente y el futuro destino del hombre

» 28.—Los novísimos: el fin de la vida 137
» 29.—El juicio de la vida 141
» 30.—La sanción de la vida: el Infierno 146
» 31.—El Purgatorio y el Limbo 150
» 32.—La Gloria de los bienaventurados 154

Nihil obstat:

ONIUS VALLE, S. J.

Cens. eccles.

Imprímase:

DR. CASIMIRO MORCILLO,

Vic. gen.

Madrid, 5 de agosto de 1940.

torial, Imprenta y Librería CASA MARTÍN - Apartado 71 - VALLADOLID

Prohibida toda reproducción o adaptación del programa (sumarios) o del texto.
Queda hecho el depósito que marca la Ley.

CUESTIONARIO OFICIAL

CURSO 5.º

EL DOGMA CATOLICO

PRELIMINARES: Concepto y clases de Religión.

FE EN GENERAL: La revelación. La fe: definición y divisiones. Extensión de la fe divina y obligaciones que impone. La señal del cristiano.

DIOS CREADOR: Su existencia, atributos y naturaleza. La Santísima Trinidad. La creación: Los ángeles, el universo, el hombre.

CAIDA DEL HOMBRE Y SU REDENCION: El pecado original. Consecuencias del mismo. Promesas y esperanzas de redención. Profecías y figuras del Mesías en la Antigua Ley.

JESUCRISTO REDENTOR: Necesidad de la Redención. Jesucristo: su vida privada y pública. Pasión, muerte, resurrección y ascensión de Jesucristo. Mesianidad y divinidad de Jesucristo. Cooperación de María en la Redención. El Espíritu Santo Santificador en la obra de la Redención.

LA IGLESIA CATOLICA: Su divina misión. Organización de la Iglesia. Sus poderes y prerrogatipas. El Jefe Supremo de la Iglesia. Notas de la Iglesia. Beneficios que el mundo debe a la Iglesia. Comunión de los Santos.

LAS POSTRIMERIAS: Fin, juicio y sanción de la vida.

Boletín Oficial del Estado, 26 de agosto de 1939.

ADVERTENCIA

En la primera edición de estos compendios. advertimos que nos dolía tener que reducir a estrechos límites la extensa materia de cultura religiosa que constituye la asignatura de Religión en los tres últimos cursos del Bachillerato. Pero nos imponía tal reducción la necesidad de acomodarnos al plan general de estudios y la limitación del tiempo destinado a esta asignatura.

Sin embargo, la cantidad de materia en nuestros compendios, si éstos se estudian completa y metódicamente, proporciona un caudal de conocimientos considerables, y desde luego muy superior al que en religión posee la mayor parte de las personas cultas seglares, y que se tienen por católicas en la sociedad española.

Pero hemos de hacer constar que todo aquel que desee perfeccionar sus conocimientos religiosos, y no sólo los catequistas y personal apto de Acción Católica, sino cualquier persona de carrera y los mismos escolares que cursan estudios universitarios, deben completar y ampliar la ciencia adquirida en nuestros compendios, consultando libros más extensos, por ejemplo, los de nuestra obra, titulada «*Cultura Religiosa*».

TEMAS DE COMPOSICION

Enunciamos aquí una serie de *temas de composición,* correspondientes a cada una de las lecciones del texto, por su orden. La exposición de los mismos por parte de los alumnos da al profesor idea del aprovechamiento de los discípulos; y la diligencia que éstos pongan en el estudio y desarrollo de una materia cualquiera, previamente señalada, es el medio más eficaz para que fijen su atención en aquellas cuestiones que interese dominar.

1. Hacer un cotejo de la Religión Cristiana en relación con las antecristianas (primitiva y mosaica) y exponer la importancia del estudio de la Religión verdadera.

2. Idea de la Revelación divina y demostración de su existencia por los criterios o motivos de credibilidad.

3. Explicar razonadamente lo que es la fe divina y su fundamento y en qué se diferencia de la ciencia.

4. Probar la necesidad de la fe para obtener la salvación y explicar las condiciones que ha de tener dicha fe.

5. Exponer qué verdades de fe hemos de conocer y la mayor o menor necesidad de su conocimiento.

6. Expónganse algunos casos en que hay obligación de confesar públicamente la fe, y explíquese cómo ésta se conserva y se desarrolla, y cómo se pierde y se recobra.

7. Qué razonamientos haría a uno que blasona de buen cristiano y no practica la religión; instrucción que haría a otro sobre el uso del signo de la cruz y sus efectos.

8. Cómo demostraría la existencia de Dios a un ignorante o a un ateo positivo, y qué idea le daría de las perfecciones divinas.

9. Explicar la unidad y trinidad de Dios con algunos ejemplos o semejanzas, y exponer las palabras en que se profesa en el Credo el misterio de la Santísima Trinidad.

10. Describir la naturaleza y perfecciones angélicas, y por qué se pinta a los ángeles con cuerpo humano, con vestidura blanca y con alas.

11. Probar que Dios creó el mundo y le gobierna con su providencia, y refutar algunas objeciones que suelen oponer los enemigos de la Providencia.

12. Demostrar que el hombre fué creado por Dios y que el alma es inmortal, y explicar en qué consiste el fin sobrenatural del hombre.

13. Hacer un resumen del pecado original y sus consecuencias, y un paralelo entre el primer estado de Adán y el estado de naturaleza caída pero restaurada.

14. Exponer las promesas y esperanzas de redención que hubo en el pueblo judío.

15. Cuáles son las principales profecías sobre la persona y vida de Jesucristo y cuál es su contenido. Otras notables profecías referentes a sus obras.

16. Cuáles son las principales figuras personales y reales sobre Jesucristo y su significado.

17. Exponer la necesidad de la Redención del hombre por Jesucristo y cómo se nos aplica.

18. Exponer la doble naturaleza de Jesucristo: cómo es verdadero Dios y hombre juntamente.

19. Cuáles son los principales pasos y misterios de la vida de nuestro Señor Jesucristo y exposición de alguno más importante, como el de la Resurrección.

20. Exposición de las prerrogativas de la Virgen María y su eminente santidad.

21. Quién es el Espíritu Santo, su venida visible sobre los Apóstoles y efectos que obró en ellos.

22. Exponer la institución y misión divina de la Iglesia y los deberes de los fieles para con ella.

23. Cómo está organizada la Iglesia; dar una idea de la Jerarquía.

24. Hacer un cuadro descriptivo de los poderes y prerrogativas de la Iglesia y del magisterio que ejerce.

25. Demostrar su supremacía del Papa y explicar su autoridad y triple potestad.

26. Qué razonamientos haría a un protestante para hacerle ver que la Iglesia católica es la única verdadera.

27. Explicar cómo se efectúa la unidad de los miembros de la Iglesia y la comunicación de bienes espirituales.

28. Demostrar con pruebas de fe y de razón la resurrección general de los muertos y explicar las cualidades de los cuerpos resucitados.

29. Definir qué es el juicio particular. Razones de que se celebre un juicio universal público y hacer una descripción del mismo.

30. Demostrar con pruebas de fe y de razón la existencia y eternidad del infierno y explicar sus penas.

31. Demostrar con pruebas de fe y de razón la existencia del Purgatorio y describir sus penas.

32. Exposición de la eterna felicidad esencial y accidental de los santos en el Cielo y lo que hemos de hacer para conseguirle.

PRELIMINARES

LECCION 1.ª

RELIGION

SUMARIO: 1. Concepto de Religión.—2. Sus clases.—3. Diferencia entre la Religión natural y la sobrenatural.—4. La Religión cristiana y las anticristianas.—5. Partes principales de la Religión.—6. Importancia de la Religión.

1. Concepto de Religión.—La Religión puede considerarse de tres maneras como *objeto* de la virtud de la Religión y de la ciencia de la Religión; como *virtud* de la Religión solamente; como *ciencia* también solamente de la Religión.

a) Como objeto es el conjunto de verdades especulativas y prácticas que expresan los deberes que ligan al hombre con Dios.

b) Como virtud, dice Santo Tomás, es la virtud moral que nos inclina a dar a Dios el culto que le es debido por el cumplimiento de esos deberes.

c) Como ciencia, es el estudio razonado de todo ese conjunto de verdades y de deberes.

Estudiamos la religión en el primer sentido; sólo cuando la consideramos como asignatura de religión la tomamos en la tercera acepción, como ciencia.

2. Sus clases.—La Religión se divide en *natural* y *sobrenatural* o revelada.

La Religión natural es el conjunto de verdades y deberes religiosos que el hombre alcanza por sola la razón. Se funda en el hecho de la creación, hecho que pone al hombre en un estado de absoluta dependencia de su criador y bienhechor, en cuanto a su

existencia y en cuanto a su conservación; esta dependencia incluye una serie de relaciones naturales y deberes necesarios e inmutables, como la misma naturaleza (relaciones entre siervo y señor).

La Religión sobrenatural es el conjunto de verdades religiosas y deberes que el hombre conoce por la razón ayudada de la revelación, o enseñanza sobrenatural de Dios.

Se funda en el hecho de haber sido el hombre elevado al orden sobrenatural, o sea de la condición de siervo a la de hijo adoptivo; por lo cual contrae para con Dios relaciones especiales, que no cambian la naturaleza humana ni sus consiguientes naturales relaciones, pero las elevan y perfeccionan.

Sin embargo, en el contenido de la revelación hay muchas verdades posibles de alcanzar por las solas luces de la razón humana; tales son la existencia y naturaleza de Dios, la espiritualidad e inmortalidad del alma, los preceptos del Decálogo, etc. Pero quiso Dios revelarlas para que las poseyéramos con más certeza, facilidad y universalidad, ya que muchos hombres, como los rudos y los niños, no podrían adquirir por sí mismos, al menos debidamente, tales verdades, y aun los doctos ofuscada su razón por causas múltiples, las adquirirían no exentas de varios errores.

3. Diferencia entre la religión natural y sobrenatural.—Se diferencian:

a) En la fuente de donde se derivan sus conocimientos, que en la natural es la *razón* y en la sobrenatural es la *revelación*.

b) En su contenido, porque la primera sólo contiene las verdades que están al alcance de nuestra razón; mientras que la segunda, además de estas verdades, encierra otras, que no podríamos conocer sin la Revelación.

c) En su fin, porque la Religión natural se propone obtener el destino meramente natural del hombre, y la sobrenatural aspira a proporcionarle una felicidad que sobrepasa las existencias de la naturaleza humana.

Sin embargo, aunque son distintas una de otra, no sólo no se contradicen, sino que son inseparables. La Religión revelada contiene todas las verdades y deberes de la Religión natural y no puede subsistir sin ésta, como no puede elevarse un edificio sin base ni cimientos.

Ambas proceden de Dios, autor de la razón y de la Revelación; pero como Dios elevó al hombre al orden sobrenatural a la vez que le criaba, resulta que éste, desde el primer momento, ha estado sujeto a la Religión sobrenatural. Por consiguiente, la Religión *puramente natural* sólo puede considerarse como una hipótesis (suposición).

4. La Religión cristiana y las antecristianas.—Son tres las Religiones reveladas por Dios: la patriarcal, la mosaica y la cristiana.

1. La *Religión patriarcal* o primitiva (de Adán a Moisés) contenía los tres elementos que integran toda Religión el dogma, la moral y el culto.

Entre sus dogmas hay verdades de orden natural, como la existencia de un solo Dios criador y gobernador del mundo, la inmortalidad del alma humana y su sanción ultraterrena; las hay del orden sobrenatural, como la elevación del hombre al orden sobrenatural de la gracia y la gloria, el pecado original, la promesa de un redentor.

El pecado original se borraba mediante un acto de fe, al menos implícita, en los méritos del Redentor; los pecados personales se perdonaban por un acto de perfecta contrición.

2. La Religión primitiva fué sustituída o, mejor dicho, perfeccionada por la *Religión mosaica,* impuesta por Dios a su pueblo en el Sinaí. En ella pueden distinguirse dos partes: una general y otra particular de Israel.

a) La primera, *obligatoria para todos los hombres,* contiene los mismos dogmas y deberes morales de la Religión primitiva, escritos por Moisés bajo la inspiración divina, en forma de leyes.

b) La segunda parte, *es aplicable sólo al pueblo judío,* es una legislación minuciosa que regula la vida civil y política de Israel. y determina la forma del culto mosaico, figurativo del culto cristiano.

c) Son *puntos importantes* de la Religión mosaica la institución del sacerdocio en una familia especial, la de Aarón; la santificación del sábado y el rito de la circuncisión, por el cual el circuncidado era oficialmente agregado al pueblo escogido. La Religión mosaica duró el mismo tiempo que duró Israel como nación: quince siglos.

3. La *Religión cristiana* abolió la ley mosaica en aquello que era peculiar de Israel; conserva la parte dogmática y moral, que radica en la misma ley natural, sobre la cual levanta el edificio perfecto de la Religión fundada por Jesucristo. (Véase expuesto el contenido de la Religión cristiana en el núm. 9).

Sin embargo, estas tres religiones no son sino tres estados diversos de la misma Religión revelada, que Dios ha ido sucesivamente perfeccionando; las tres tienen el mismo autor, los mismos dogmas (en las

dos primeras se contienen en germen todos los dogmas que el cristianismo ostenta en todo su desarrollo); el mismo decálogo; la oración y el sacrificio; las mismas fundamentales virtudes; idéntico fin sobrenatural e idénticos medios principales de adquirirle, la gracia santificante y la fe en Jesucristo Redentor.

5. Partes principales de la Religión.—Comprende las partes siguientes:

Parte dogmática (*dogma* significa verdad, doctrina); estudia las verdades reveladas, siguiendo el magisterio de la Iglesia; demuestra su realidad y verdadero sentido con argumentos de fe, sin desdeñar las pruebas de razón y tradición que las aclaran y confirman.

Parte moral (*mos* significa costumbre, conducta); trata de los deberes que hay que cumplir; los mandamientos del Decálogo; los mandamientos impuestos por la Iglesia para mejor guardar los primeros; los deberes particulares de cada estado; expone, además, los principios generales sobre la moralidad de las obras en relación con el último fin.

Parte santificadora; se ocupa en las verdades y deberes relacionados especialmente con la santificación interna de las almas; de la naturaleza y efectos de la gracia; medios de adquirirla y conservarla; recepción de sacramentos, oración y práctica de las virtudes.

La Iglesia, en el curso de su historia, no ha cesado de ilustrar y enseñar la doctrina de Jesucristo; primero por las conclusiones de sus concilios y por las declaraciones y documentos pontificios, y por el ordinario magisterio de la predicación evangélica; además, guiando y alentando los privados esfuerzos de sus sabios que, con sus escritos, han contribuido al esclarecimiento y propagación de la doctrina católica.

Desde las apologías cristianas que Cuadrado y Aristides presentaron al emperador Adriano, hasta la fecha actual, los escritos que en torno a la verdad revelada han aparecido en el mundo son infinitos en número, notables muchos por su mérito y de una variedad que va desde el popular catecismo *Astete* (siglo XVI), hasta la *Suma Teológica* (siglo XIII), obra cumbre de la Teolog'a católica.

Así, la Iglesia ha fundado y desarrollado plenamente una serie de conocimientos que constituyen el conjunto de las *ciencias eclesiásticas*, monumento gigantesco en obsequio y al servicio de la Revelación.

6. Importancia del estudio de la Religión.—Este estudio es incomparablemente más importante que el de las otras ciencias; porque del conocimiento especulativo y práctico de las verdades que la Religión nos enseña dependen nuestros mayores y más preciosos bienes.

Los bienes que procura al hombre la sublime ciencia de la religión pueden reducirse a estos tres.

1.° *Mayor grado de vida intelectual*; las verdades del orden natural que se refieren al conocimiento de Dios y destino del hombre, bien se ve que son las más dignas y elevadas; además la religión enriquece el entendimiento con la adquisición de verdades cuya sublimidad sobrepuja las fuerzas naturales de la razón.

2.° *Mayor nivel de moralidad*; porque enseña al hombre a cumplir sus deberes para con Dios, consigo mismo y con sus semejantes; le enseña a distinguir entre el bien y el mal, la virtud y el vicio, y por lo tanto enseña al hombre a regular sus actos libres en orden a su último fin.

3.° *Le proporciona el medio de lograr su felicidad*; porque este estudio le enseña dónde se halla la verdadera felicidad, en qué consiste, y qué ha de hacer para conseguirla.

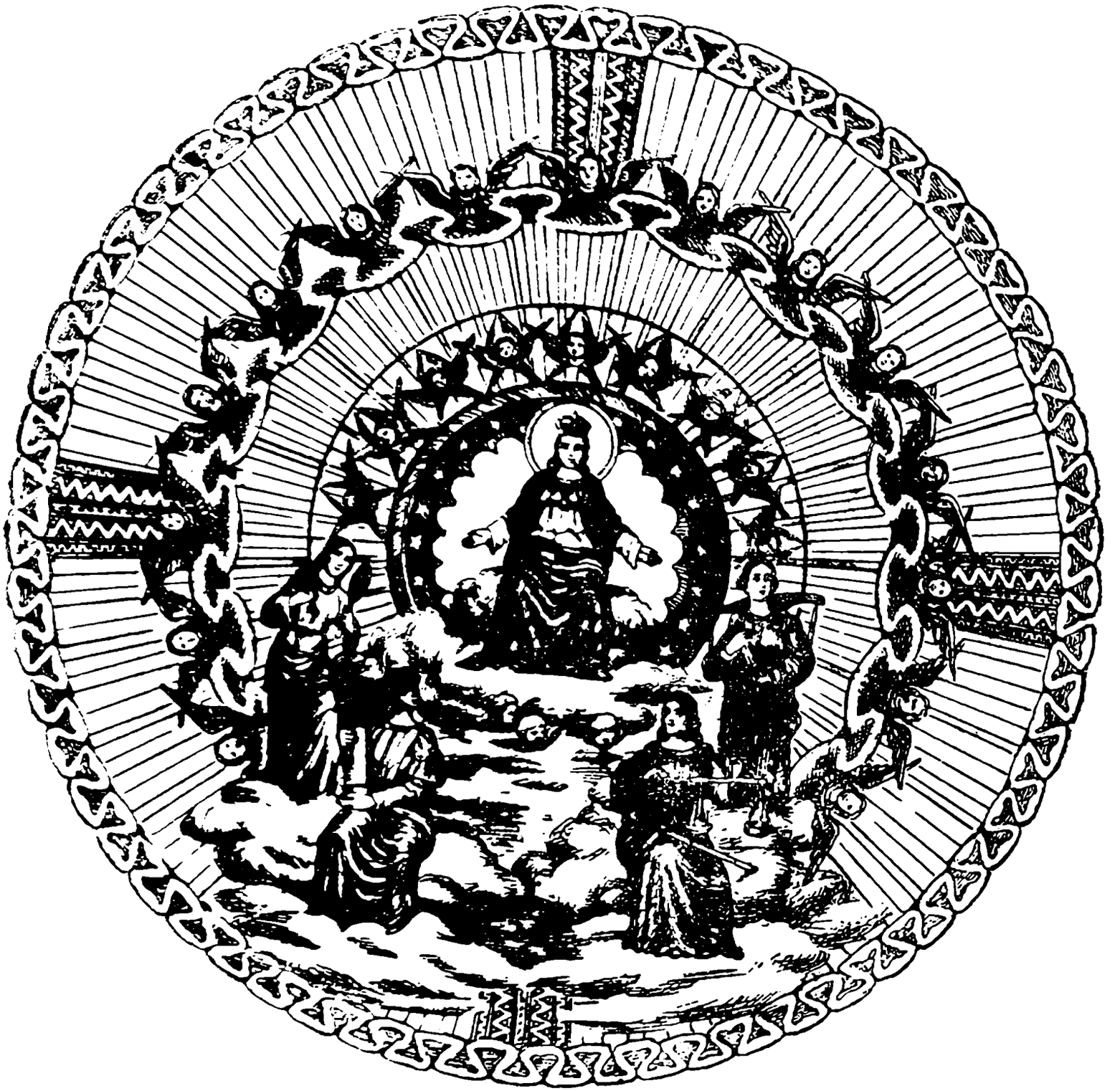

TRATADO PRIMERO

DE LA FE EN GENERAL

LECCION 2.ª

LA DIVINA REVELACION

SUMARIO: 7. Concepto de la Revelación divina.—8. El hecho de la Divina Revelación.—9. El contenido de la Revelación.—10. Fuentes de la Revelación.—11. La Sagrada Escritura.—12. La Tradición.—13. Regla próxima de nuestra fe.—14. Conocimiento de la Revelación; motivos de credibilidad.—15. Aplicación de estos motivos; argumento contundente.

7. Concepto de la Revelación divina.—Se llama *Revelación divina*: ora la *manifestación* que Dios hace a la criatura racional de un hecho o una verdad cualquiera; ora el *conjunto* de verdades reveladas.

La Revelación bajo las dos acepciones, aunque nos referiremos principalmente a la primera, puede ser natural y sobrenatural.

1. *Revelación natural,* o impropia, es la que Dios hace por solos los medios naturales, que son las luces de la razón. Tal es la revelación que tengo del ser de Dios, cuando de la consideración de la criatura vengo en conocimiento de la existencia y perfecciones del Criador.

2. *Revelación sobrenatural* y propia es la que Dios hace al hombre fuera de las leyes ordinarias de la naturaleza. Dios mismo, de un *modo sobrenatural,* se comunica con el hombre, y mediante signos sensibles, el de la palabra, le enseña verdades religiosas o hechos históricos, útiles para su eterna salvación. Dios, en la Revelación sobrenatural, no se propone enseñar a los hombres verdades científicas y conocimientos de sola utilidad temporal.

1.° Sin embargo, estas verdades o hechos religiosos pueden ser tales: *a*) que el hombre nunca por solas las fuerzas de su inteligencia pudiera llegar a conocerlos; por ejemplo, la existencia del mundo angélico; *b*) que el hombre pueda conocerlos y aun los conozca ya por medio de sus facultades naturales solas, sin otro especial auxilio; por ejemplo, la existencia de Dios. En el primer caso, la Revelación es sobrenatural en cuanto a su misma sustancia; en el segundo caso es sobrenatural por razón del *modo*.

La Revelación cristiana es *esencialmente sobrenatural*, porque, aunque contiene muchas verdades de la segunda clase, Dios se la dió al hombre sobre todo por razón de su elevación al orden sobrenatural de la gracia y de la gloria, y por lo tanto, para manifestarle las verdades del orden sobrenatural.

2.° La *Revelación sobrenatural* puede ser *pública* y *privada*.

a) La *pública* es la que Dios hizo al hombre para bien de todo el género humano, con *obligación* de que todos la acepten, o a todo un pueblo, por ejemplo, el de Israel.

b) La *privada* es la que Dios hace para bien de los particulares, sin que a los demás nos conste de otra autoridad que la que se deriva de la probidad de la persona a quien se hizo, y sin que a los demás se imponga *obligación* de aceptarlas.

Ya se entiende que sólo tratamos de la Revelación sobrenatural pública.

La Revelación pública es *inmediata* respecto de aquellos que la reciben directamente de Dios, como los Apóstoles; para todos los demás, que la recibimos por medio de los Apóstoles y sus sucesores, la Revelación es *mediata*.

8. El hecho de la divina Revelación.—La Revelación divina sobrenatural *ha existido*; es decir, Dios, sin duda ninguna, se ha comunicado directamente con los hombres y les ha manifestado muchas verdades enteramente superiores a cuanto la razón sola puede descubrir y el entendimiento humano puede por sí mismo alcanzar.

1. Primeramente se hizo a Adán y Eva en el Paraíso; luego a varios de los patriarcas, como Abraham; pero esta *primitiva revelación* no fué bastante para evitar que la ignorancia y la corrupción alteraran la verdadera doctrina, y el error y la idolatría se enseñorearan del género humano.

2. Dios entonces repitió y amplió la antigua Revelación a *Moisés*, y para conservarla intacta en el pueblo judío: *a*) se la mandó escribir a Moisés; *b*) estableció el sacerdocio en la tribu de Leví, con el encargo de conservar fielmente el texto, interpretarle y explicarle al pueblo;

c) repitió y completó varias veces la revelación por medio de los sucesivos profetas.

3. Pero sobre todo, llegada la plenitud de los tiempos, Dios que había hablado muchas veces a los hombres por medio de los profetas, nos habló por medio de su Hijo, hecho hombre (Gal. IV, 4; Heb. I, 1-2). Jesucristo se presentó como el Mesías esperado y el Maestro divino de los hombres, y prueba su misión con las profecías cumplidas en él; con la santidad de su vida; con la excelencia de su doctrina; con sus milagros, y sobre todo el de su propia resurrección

9. **El contenido de la Revelación.**—Nos referimos a la *Revelación cristiana,* porque el contenido de la revelación anterior a la cristiana queda expuesto en el núm. 4. La Revelación hecha por nuestro Señor Jesucristo, considerada en su *dogma,* en su *moral,* en su *culto,* es de una hermosura moral y de una perfección sobrehumana.

1.° *Dogma.*—Contiene las *verdades* que el hombre debe conocer; unas acerca de Dios mismo; otras sobre el hombre, y otras sobre el mundo.

a) *Doctrina acerca de Dios.*—Dios es el único ser que necesariamente existe desde la eternidad en virtud de su misma naturaleza; él tiene por sí mismo en grado infinito todas las perfecciones; es principio y centro y fin de toda la creación, sacada de la nada por su omnipotencia y para su gloria. Por su *inmensidad* está presente en todas partes, por su *omnisciencia* nada se le oculta, ni presente, ni pasado, ni futuro; por su *providencia* cuida amoroso hasta de las aves del aire y conduce todos los seres a su fin; por su *santidad* detesta la más mínima falta moral, por su *justicia* no deja sin premio o castigo acto alguno de sus criaturas libres.

La bondad divina se nos manifiesta sobre todo en la encarnación del Hijo de Dios. «Dios es caridad y amó tanto al mundo, que para salvarle le envió a su mismo Hijo». El misterio de la Encarnación del Verbo, expuesto en toda su amplitud, lleva consigo la revelación del misterio de la Santísima Trinidad y el de la Redención.

b) *Doctrina sobre el hombre.*—El hombre no es siervo del Criador, ha sido elevado a la dignidad de hijo del padre celestial y destinado a la herencia del cielo; y aunque Adán con su prevaricación perdió esta dignidad, él y su descendencia la han recobrado con creces por los méritos de Jesucristo.

c) *Doctrina del mundo.*—Dios al sacar la creación al ser, hubo de proponerse un fin digno de sí; su gloria externa: que consiste en que la criatura conozca y alabe al criador. El mundo material es incapaz de dar a Dios esta gloria; pero es capaz el hombre, que constituido en

rey de la creación, tiene los demás seres a su servicio, no como dueño absoluto, sino como depositario y administrador, para que él, en nombre de todos los seres, tribute a Dios el servicio de alabanza debido.

2.° *Moral cristiana.—Es perfecta* en los *deberes* que impone, en los *medios*, en los *motivos* y en la *sanción* ultraterrena.

a) *En los deberes que impone.*—Se resumen en el amor de Dios sobre todas las cosas y del prójimo como a sí mismo; este amor ha de llegar hasta amar a los enemigos. Prohibe no sólo las acciones malas, sino también el mal deseo por ligero que sea. No contento con la ley natural, invita a la práctica de las grandes virtudes y de los consejos evangélicos. El ideal de perfección que nos propone es la perfección misma de Dios (Mat., V, 48).

b) *En los medios.*—Estos son santos, suaves, eficaces: el ejemplo del mismo Jesús, modelo de todas las virtudes; las inspiraciones y mociones divinas con que el Espíritu Santo mueve internamente a las almas; la gracia santificante que nos reviste de una naturaleza nueva y sobrenatural, con que el hombre produce frutos de buenas obras.

c) *En los motivos.* Que no son sólo la hermosura de la virtud y la satisfacción que trae el cumplimiento del deber, sino la sumisión a la voluntad de Dios, la gratitud con él, el deseo de parecerse a nuestro modelo Jesucristo. El amor de Dios es el principal y más perfecto motivo del cristiano en el cumplimiento de su deber.

d) *En la sanción ultraterrena.*—La revelación hecha por Jesucristo nos proporciona ideas claras sobre la resurrección, la gloria eterna de los santos, el Juicio final; la gravedad y perpetuidad del castigo ultraterreno para el pecador.

3.° *El culto cristiano.*—Es a la vez el más digno de Dios y el más conveniente al hombre; sencillo y sublime a un tiempo, como la oración del Padre nuestro.

«Dios es espíritu y quiere ser adorado en espíritu y en verdad» (Juan, IV, 24). Esto significa, no que Jesucristo excluya el culto externo, sino que éste ha de ser animado y espiritualizado por el interno.

El acto principal del culto externo es la Misa; acto el más sencillo y el más excelso; con ello se nos proporciona un modo fácil de adorar, dar gracias, pedir; glorificar a Dios de un modo inmensamente superior al que puede lograr por sí sola toda la santidad criada.

Las demás prácticas del culto, como los Sacramentos, proveen a las necesidades espirituales del hombre de la cuna al sepulcro, y todas las ceremonias contribuyen al recogimiento y devoción, y participan de la santidad que significa y confiere el culto católico.

10. Fuentes de la Revelación.—Las verdades y doctrinas reveladas por Dios se encuentran en la Sagrada Escritura y en la Tradición divina.

«El conjunto de estas verdades y doctrinas, llamado *Depósito de la Revelación,* fué encomendado por Jesucristo a la Iglesia, para que ésta, bajo la asistencia del Espíritu Santo, guarde santamente y fielmente exponga la doctrina revelada» (Can. 1322).

Los sagrados libros fueron originariamente escritos en hebreo o en griego. La Iglesia usa, desde hace muchos siglos, una traducción latina, llamada *Vulgata,* hecha en su mayor parte por San Jerónimo.

El catálogo auténtico de libros inspirados se llama *canon,* y *canónicos* los libros contenidos en dicho canon; este catálogo data de los primeros tiempos de la Iglesia, y fué definido por el Concilio de Trento. *Biblia* significa el conjunto de libros, y está compuesta por todos los libros del canon.

11 La Sagrada Escritura.—La componen setenta y dos libros, y se divide en Antiguo y Nuevo Testamento.

El Antiguo Testamento contiene la Revelación escrita, anterior a la venida de Jesucristo, y consta de cuarenta y cinco libros, de cuatro clases: libros históricos, de alabanzas, morales y proféticas.

El Nuevo Testamento contiene la revelación hecha por el mismo Jesucristo y consta de veintisiete libros, cuya extensión total es la tercera parte que la del Antiguo. Comprende: los *cuatro Evangelios,* los *Hechos de los Apóstoles,* varias *cartas* de algunos de los apóstoles, y termina con el libro del *Apocalipsis* (revelación).

Los libros sagrados, *materialmente,* no difieren de los libros escritos por sola la industria humana; como todo libro de autenticidad probada tiene un valor histórico independiente de la inspiración; por lo que puede deducirse de ellos argumentos *apologéticos* o de razón en orden a demostrar a los no creyentes la credibilidad de la Religión cristiana.

Pero su carácter especial consiste en la *inspiración*; ésta es un hecho que no se ha de admitir sin prueba: y como se trata de un hecho

sobrenatural e interno, la prueba sólo puede venir del testimonio formal del mismo Dios, autor de la inspiración. La existencia de este testimonio divino se prueba del modo siguiente: La Iglesia (cuya institución divina e infabilidad se demuestra independientemente de la inspiración de la Biblia), nos asegura que ella ha recibido este testimonio divino de los Apóstoles, los cuales la recibieron del mismo Cristo. Por la *divina Tradición*, la Iglesia conoce, además, que esa inspiración se extiende a todos los libros canónicos y a todas sus partes.

12. La Tradición divina.—Llámase *Tradición divina* al conjunto de verdades reveladas por Jesucristo a los Apóstoles, que no fueron consignadas en los libros santos, sino que aquéllos transmitieron verbalmente a sus discípulos, y han llegado a nosotros por la enseñanza de la Iglesia.

La Iglesia da la misma autoridad y veneración a las verdades recibidas por la divina Tradición que a las contenidas en los libros santos porque todas son reveladas por el mismo Dios.

La Iglesia, al defender la divina Tradición, se funda en varias razones:

a) Jesucristo mandó a los Apóstoles «id y enseñad»; no les mandó «id y escribid». Luego Jesucristo supone la Tradición.

b) San Juan (XXI, 25) dice que muchas enseñanzas del Señor quedaron sin consignar en los Evangelios.

c) La Iglesia desde su fundación ha conservado esta estima de las tradiciones no escritas; por que la enseñanza oral y no la escrita ha sido el principal medio de su conservación y propagación.

Los medios por los que la Tradición se ha conservado y transmitido son, entre otros: los credos o fórmulas de fe cristiana; los decretos de los Concilios y de los Papas; los escritos de los Santos Padres; las actas de los mártires; la sagrada Liturgia; los monumentos arqueológicos.

13. Regla próxima de nuestra fe.—Siendo *mediata* para nosotros esta revelación (mediante la predicación de los apóstoles), y estando, por otra parte, obligados a aceptarla en toda su integridad, si queremos salvarnos, Jesucristo ha tenido que proveer a los hombres de un medio, una *norma universal, segura y fácil,* para conocer cuáles son las verdades reveladas; esta norma o medio es lo que se llama *Regla de fe.*

1.° *La Regla de fe católica es próxima y remota.* La *Regla próxima* es el *magisterio infalible de la Iglesia* que nos enseña: «tales verdades hay que creerlas como reveladas por Dios».

Regla remota es la *palabra de Dios,* contenida en la Sagrada Escritura o en la Tradición.

Con los libros del Nuevo Testamento, considerados solamente como *documentos históricos* auténticos, se demuestra: «que Jesucristo puso en su Iglesia una autoridad docente infalible y perpetua; que el mismo Cristo impuso a todos los hombres la obligación grave de acatar esta autoridad en materia de fe y de buenas costumbres, sin excepción ni apelación». De donde deducimos lógicamente: luego esta infalibilidad de la Iglesia, o se extiende a la inspiración e interpretación de la Sagrada Escritura, o es poco menos que irrisoria.

1. La Regla de fe católica *es la verdadera.*

a) Porque se apoya en la Sagrada Escritura. que remite a los fieles para que se instruyan en la fe, no precisamente a la lectura de la Biblia, sino al magisterio de la Iglesia (Mat., XXVIII, 20; Rom. X, 10, 17; 2.ª Tim. II, 2).

b) Porque es conforme a la práctica de Jesucristo, que no evangelizó mediante la Escritura, sino por la predicación oral. Lo mismo hicieron San Pedro y San Pablo al fundar las diversas cristiandades de Oriente y Roma. La Iglesia se fundó y propagó al principio sin los Evangelios y antes de estar éstos escritos.

2. La Regla de fe católica *es segura,* como que es infalible; es *universal,* porque se extiende a todos los tiempos y a todos los hombres, aun los niños y los ignorantes; es *fácil,* porque se da a los fieles hecho el trabajo; el maestro se encarga de investigar y exponer la verdad, y el discípulo sólo tiene que oirla y aceptarla.

2.° *Regla de fe protestante.* La Biblia y sólo la Biblia, libremente interpretada por los individuos. El protestantismo rechaza toda autoridad docente en la Iglesia, y niega que la Tradición sea, no menos que la Biblia, fuente de la Revelación. Esta regla es falsa, porque ni es segura, ni fácil, ni universal, sino según el libre examen y capricho privado.

14. Conocimiento de la Revelación.—*Los motivos de credibilidad*: El conocimiento del hecho de la Revelación le adquirimos por los motivos de credibilidad (*Apolog.* núms. 118 y siguientes; comp. 71 y siguientes).

sobrenatural e interno, la prueba sólo puede venir del testimonio formal del mismo Dios, autor de la inspiración. La existencia de este testimonio divino se prueba del modo siguiente: La Iglesia (cuya institución divina e infabilidad se demuestra independientemente de la inspiración de la Biblia), nos asegura que ella ha recibido este testimonio divino de los Apóstoles, los cuales la recibieron del mismo Cristo. Por la *divina Tradición*, la Iglesia conoce, además, que esa inspiración se extiende a todos los libros canónicos y a todas sus partes.

12. La Tradición divina.—Llámase *Tradición divina* al conjunto de verdades reveladas por Jesucristo a los Apóstoles, que no fueron consignadas en los libros santos, sino que aquéllos transmitieron verbalmente a sus discípulos, y han llegado a nosotros por la enseñanza de la Iglesia.

La Iglesia da la misma autoridad y veneración a las verdades recibidas por la divina Tradición que a las contenidas en los libros santos porque todas son reveladas por el mismo Dios.

La Iglesia, al defender la divina Tradición, se funda en varias razones:

a) Jesucristo mandó a los Apóstoles «id y enseñad»; no les mandó «id y escribid». Luego Jesucristo supone la Tradición.

b) San Juan (XXI, 25) dice que muchas enseñanzas del Señor quedaron sin consignar en los Evangelios.

c) La Iglesia desde su fundación ha conservado esta estima de las tradiciones no escritas; por que la enseñanza oral y no la escrita ha sido el principal medio de su conservación y propagación.

Los medios por los que la Tradición se ha conservado y transmitido son, entre otros: los credos o fórmulas de fe cristiana; los decretos de los Concilios y de los Papas; los escritos de los Santos Padres; las actas de los mártires; la sagrada Liturgia; los monumentos arqueológicos.

13. Regla próxima de nuestra fe.—Siendo *mediata* para nosotros esta revelación (mediante la predicación de los apóstoles), y estando, por otra parte, obligados a aceptarla en toda su integridad, si queremos salvarnos, Jesucristo ha tenido que proveer a los hombres de un medio, una *norma universal, segura y fácil*, para conocer cuáles son las verdades reveladas; esta norma o medio es lo que se llama *Regla de fe*.

1.° *La Regla de fe católica es próxima y remota.* La *Regla próxima* es el *magisterio infalible de la Iglesia* que nos enseña: «tales verdades hay que creerlas como reveladas por Dios».

Regla remota es la *palabra de Dios,* contenida en la Sagrada Escritura o en la Tradición.

Con los libros del Nuevo Testamento, considerados solamente como *documentos históricos* auténticos, se demuestra: «que Jesucristo puso en su Iglesia una autoridad docente infalible y perpetua; que el mismo Cristo impuso a todos los hombres la obligación grave de acatar esta autoridad en materia de fe y de buenas costumbres, sin excepción ni apelación». De donde deducimos lógicamente: luego esta infalibilidad de la Iglesia, o se extiende a la inspiración e interpretación de la Sagrada Escritura, o es poco menos que irrisoria.

1. La Regla de fe católica *es la verdadera.*

a) Porque se apoya en la Sagrada Escritura. que remite a los fieles para que se instruyan en la fe, no precisamente a la lectura de la Biblia, sino al magisterio de la Iglesia (Mat., XXVIII, 20; Rom. X, 10, 17; 2.ª Tim. II, 2).

b) Porque es conforme a la práctica de Jesucristo, que no evangelizó mediante la Escritura, sino por la predicación oral. Lo mismo hicieron San Pedro y San Pablo al fundar las diversas cristiandades de Oriente y Roma. La Iglesia se fundó y propagó al principio sin los Evangelios y antes de estar éstos escritos.

2. La Regla de fe católica *es segura,* como que es infalible; es *universal,* porque se extiende a todos los tiempos y a todos los hombres, aun los niños y los ignorantes; es *fácil,* porque se da a los fieles hecho el trabajo; el maestro se encarga de investigar y exponer la verdad, y el discípulo sólo tiene que oirla y aceptarla.

2.° *Regla de fe protestante.* La Biblia y sólo la Biblia, libremente interpretada por los individuos. El protestantismo rechaza toda autoridad docente en la Iglesia, y niega que la Tradición sea, no menos que la Biblia, fuente de la Revelación. Esta regla es falsa, porque ni es segura, ni fácil, ni universal, sino según el libre examen y capricho privado.

14. Conocimiento de la Revelación.—*Los motivos de credibilidad*: El conocimiento del hecho de la Revelación le adquirimos por los motivos de credibilidad (*Apolog.* núms. 118 y siguientes; comp. 71 y siguientes).

Los motivos de credibilidad son unas señales claras que persuaden, con entera certidumbre, que la Religión cristiana ha sido revelada por Dios .

Son de dos clases: unos, *intrínsecos,* fundados en la índole de la misma doctrina y en los efectos que produce; tales motivos inducen a admitir el origen divino de la doctrina; otros, *extrínsecos,* o hechos de origen divino; externos y sensibles, realizados en confirmación de que la doctrina es de origen divino.

1.° *Los motivos intrínsecos de credibilidad,* sobre todo considerados en conjunto, son de una fuerza probatoria irrebatible, pero la dificultad de hacerlos asequibles a inteligencias rudas o cegadas por las pasiones, les resta mucho de su eficacia.

Por eso para el común de los hombres son más adecuados los motivos extrínsecos; de ellos se sirvieron Jesucristo y los apóstoles para probar la verdad de su doctrina.

2.° *Los motivos extrínsecos de credibilidad* son principalmente dos: los *milagros* y las *profecías.*

Milagro es un hecho *sensible* superior a las leyes de la naturaleza y realizado con especial intervención de Dios. Si ese hecho es superior a las leyes por que se regula la actividad de la materia, es milagro *físico*; si está sobre las leyes que rigen la actividad de los seres libres, se llama milagro *moral.*

Profecía es la predicción cierta de un suceso futuro que no puede saberse o ser previsto por causas naturales.

Los milagros y las profecías son el *sello divino* de la Revelación, a) *Los milagros* sólo pueden ser producidos por Dios, porque sólo él puede dejar sin efecto las leyes por él establecidas. b) *Las profecías* sólo pueden ser anunciadas por Dios, por que sólo él sabe todas las cosas y todos los sucesos libres que han de ocurrir en el mundo.

Si Dios, por sí mismo o por un delegado suyo, obra un milagro o anuncia una profecía, para confirmar una verdad relevada o anunciada, no queda lugar a duda alguna racional, porque es imposible que Dios confirme una falsedad con un milagro. Ahora bien, la Religión cristiana lleva consigo la confirmación constante de los milagros y las profecías; son hechos históricamente comprobables y comprobados.

15. Aplicación de estos motivos a la Religión cristiana: argumento contundente.—La doctrina religiosa, que ha sido confirmada con el sello divino de verdaderos milagros y profecías, es verdadera. Ahora bien; la Religión cristiana profesa: 1.°, que es fundación divina; 2.°, confirma esta aserción con verdaderos milagros. Luego la Religión cristiana es de origen divino.

Los apologistas suelen agrupar en los siguientes capítulos los motivos de credibilidad de la Religión cristiana:

1. Los milagros obrados por Jesucristo en confirmación de su mesianidad y divinidad.
2. En especial, el gran milagro de su resurrección.
3. El cumplimiento en Jesucristo de las profecías mesiánicas.
4. Los milagros obrados por los Apóstoles en confirmación de la doctrina cristiana.
5. La propagación milagrosa de la Religión cristiana.
6. Su maravillosa conservación a través de los siglos.
7. El testimonio no interrumpido de innumerables mártires.
8. Los frutos admirables producidos por esta Religión.
9. La excelencia y santidad de la doctrina cristiana.
10. La santidad incomparable de la persona de Cristo.

Si a la religión cristiana la convine cualquiera de los diez criterios externos enunciados, se sigue que es ciertamente revelada. Suponemos probado por la Apologética que al cristianismo le convienen los diez motivos expuestos.

LECCION 3.ª

LA FE DIVINA

SUMARIO: 16. Concepto de la fe.—17. Fe humana.—18. Fe divina.—19. Fundamento de la fe divina.—20. Motivos de credibilidad.—21. Objeto de la fe y su motivo.—22. La fe divina es razonable.—23. Diferencia entre la fe y la ciencia.—24. No hay oposición entre la fe divina y la razón.—25. Advertencias sobre las objeciones contra la fe.

16. Concepto de la fe.—La *fe*, en general, es creer lo que no se ve o no se comprende, por sólo el testimonio del que lo dice. En otros términos: es todo asentimiento a una verdad, fundado en la autoridad de quien nos la dice.

Si la fe descansa en el testimonio o en la palabra de los hombres, por ejemplo, en la autoridad de un santo o de un sabio, es *fe humana*. Si se apoya en el testimonio o palabra de Dios, es *fe divina*.

La fe es el medio natural más fácil y fecundo para adquirir y ampliar nuestros conocimientos. El hombre viene al mundo con una inteligencia desprovista de ideas y con gran limitación para adquirirlas por la propia investigación y experiencia; pero Dios, providencialmente, le ha dotado de avidez de conocerlas y de inclinación a comunicar a otros lo que sabe; de aquí surge necesariamente el mutuo comercio intelectual, que sólo es posible mediante un continuo ejercicio de la fe; ésta, en cambio, le reporta la ventaja de asimilarse la verdad adquirida por el esfuerzo ajeno.

Este modo de conocer tan acomodado a la índole de nuestra naturaleza, pudo Dios utilizarle y en efecto le utilizó para comunicarnos las verdades reveladas.

17. Fe humana.—Según lo expuesto, fe humana es «el asentimiento que se da a una verdad o un hecho como verdadero por el testimonio de testigo fidedigno humano».

Testigo es toda persona que conoce una cosa y la comunica a otro. El acto por el cual el testigo manifiesta a otra persona lo que conoce se llama *testimonio.* Este puede ser oral o escrito: el escrito se llama *documento.* Puede ser también *doctrinal* o *histórico*, según testifique una doctrina o un hecho.

El testimonio dado por hombres se llama *testimonio humano*; el dado por Dios se llama *revelación.*

Tradición oral es el testimonio oral transmitido a la posteridad por continua sucesión de testigos.

La aptitud del testimonio para ser creído de los demás se llama *autoridad.* Esta requiere dos propiedades en el testigo: ciencia y veracidad. *La autoridad del testigo* es la razón del asentimiento que ponemos a la verdad referida por él, o sea *el motivo formal de la fe.*

Las *razones* o motivos que prueban la existencia del testimonio y la autoridad del testigo se llaman *motivos de credibilidad.*

La certeza producida por el testimonio humano, debidamente autorizado, se llama *certeza moral,* porque se funda en las llamadas leyes morales, es decir, en el modo de obrar constante y uniforme de los hombres en determinadas circunstancias.

Hay dos clases de certeza moral:

a) Certeza moral impropia, que equivale a una probabilidad suma. Sirve para guiar nuestra conducta en muchos casos de la vida; no da

seguridad completa de la posesión de la verdad, sino que deja algún temor aun prudente de equivocarse. Así deduzco que una madre, por ser madre, ama a su hijo. Esta certeza no basta para la fe.

b) Certeza moral estricta: da seguridad completa y aun infalible (con infabilidad humana) de la posesión de la verdad. Es la certeza que tenemos de las verdades adquiridas por la fe humana. Pero esta fe no se produce en nuestro entendimiento sin adquirir antes certeza equivalente de la realidad del testimonio y autoridad del testigo.

Téngase en cuenta las nociones dadas para todo lo que se diga sobre la fe divina.

18. Fe divina.—Tanto en la Sagrada Escritura como en el uso corriente, puede significar: *a)* la *virtud* de la fe; *b)* el *acto* de esta virtud; *c)* el *objeto* sobre que versa la fe o verdades que se han de creer. Sólo tratamos ahora de la fe como virtud y como acto, no como objeto.

a) Como virtud, la fe divina, según el Concilio Vaticano, «es una virtud sobrenatural, por la cual, con el auxilio e inspiración de la gracia divina creemos ser verdaderas las cosas reveladas por Dios, no por la verdad intrínseca de las mismas, percibidas por la luz natural de la razón, sino por la autoridad del mismo Dios que las revela, el cual no puede engañarse ni engañarnos» (Ses. III, cap. III).

b) Como acto, la fe divina «es un asentimiento firme del entendimiento, que cree sin vacilar la verdad propuesta como revelada, no por la clara percepción de la verdad en sí misma, sino por la autoridad de Dios que la revela». El acto de fe divina es sobrenatural, producido bajo el influjo de la gracia actual.

Ni Dios ni la Iglesia imponen a la fuerza a la razón humana la obligación de admitir sin pruebas la Revelación; al contrario, la Sagrada Escritura nos encarga «no creer a cualquier espíritu sin probar si viene de Dios» (1.ª Juan, IV, 1).

Siendo la fe razonable (núm. 22), nuestra razón no admitirá como revelada una cosa mientras vea peligro de engañarse. Y no podrá desechar el miedo prudente de engañarse en tanto no la conste previamente y con certeza absoluta de estas dos verdades o grupos de verdades: 1.ª Que Dios ha revelado una cosa; 2.ª Que el testimonio divino es infalible y debe ser creído. Como el segundo punto es evidente, la demostración apologética se ocupa casi únicamente en el primero.

19. Fundamentos de la fe divina.—No se ha de confundir el *fundamento* o *motivo* de la fe con los fundamentos de la misma y los motivos de credibilidad.

Fundamento de la fe es la razón, o el motivo por que creo, que es la autoridad divina (núm. 21).

Fundamento o *preámbulos de la fe* son ciertas verdades naturales necesarias para conocer los motivos de credibilidad: tales como la existencia de Dios, único y personal, sabio y veraz, criador y fin de todo cuanto existe; la existencia del alma humana, libre, inmortal y capaz de conocer y amor a su Criador, etc. Estas verdades tan fundamentales son muy fáciles de conocer, sobre todo la existencia e infalibilidad divina.

20. Motivos de credibilidad.—Son las señales que prueban con absoluta certeza que las verdades de la Religión cristiana han sido verdaderamente reveladas por Dios (núm. 14). Comprenden: *a) Existencia de la Revelación en general*; aunque este hecho se demuestre fácilmente y con certeza, no es necesario a todos los fieles su estudio directo; basta recibir esta verdad del magisterio eclesiástico, o del testimonio de los doctos en la materia, como hacemos con cualquier otra conclusión científica. *b) Aplicación en particular*: qué verdades son las reveladas, en qué sentido se ha de entender, etc. Esta es labor larga y difícil, aun para personas doctas y especializadas, las cuales tienen que atenerse al magisterio auténtico de la Iglesia para no extraviarse.

Por lo tanto, el medio seguro, fácil y universal de conocer en particular la doctrina revelada, es seguir el magisterio de la Iglesia, la cual demuestra haber recibido de su divino Fundador el encargo de enseñar, asistida por la infalibilidad divina, la verdad revelada (Números 139, 140, 148 y siguientes). Por no seguir esta guía segura, sino la individual investigación independiente, muchas personas, sobre todo entre los protestantes, se han descarriado; y desesperado de llegar a la adquisición de la verdad, han dado en el racionalismo y el ateísmo práctico.

21. Objeto material y formal de la fe.—El *objeto material de la fe,* le constituye el conjunto de verdades reveladas a que se ha de extender nuestra fe.

El *motivo* por el cual creemos las verdades de la fe, que suele llamarse su *objeto formal,* es la autoridad *divina,* que se

funda en la *sabiduría infinita y veracidad suprema* de Dios que, por medio de la Revelación, nos manifiesta estas verdades.

Se llama *objeto formal* de la fe aquel motivo por el cual creemos. Se llama *formal* porque informa el acto y le especifica, no como acto honesto, virtuoso, razonable, sino como acto de tal virtud concreta; aquí como acto de fe divina. El acto de fe en cuanto *virtuoso* y razonable lo es por razón de los motivos de credibilidad que nos convencen de que podemos y debemos creer. Pero en cuanto *acto de fe* divina, que es su razón específica, el motivo no es ninguna razón criada, sino un motivo divino, la autoridad del mismo Dios. Así lo enseña el Concilio Vaticano.

Luego el motivo de creer no es la evidencia intrínseca de la verdad, manifestada a nuestra razón; tampoco los llamados motivos de credibilidad son razón total ni parcial del acto de fe divina en cuanto tal; éstos sólo son condición previa, necesaria.

Los motivos de credibilidad pueden ser diversos, y la certeza deducida de ellos también diversa, según las personas.

Pero la fe es única, y específicamente la misma, en todos los creyentes, porque su *motivo formal* también es único, la autoridad divina.

22. **La fe divina es obsequio razonable.**—Según una frase de San Pablo, que nos recomienda que todos nuestros actos de culto sean razonables (Rom. XII, 1), decimos que el acto de fe *es obsequio razonable,* es decir: *a)* un acto de culto en obsequio de la divinidad; *b)* puesto conforme a la razón.

a) Es obsequio del entendimiento y de la voluntad. Del *entendimiento,* que acepta como verdadera la doctrina revelada, aunque contenga verdades cuya demostración supera las fuerzas de todo entendimiento criado. *De la voluntad,* porque este obsequio es ofrecido libremente por ella, cuando en muestra del acatameinto a la palabra divina impera al entendimiento el homenaje del acto de fe. Este es el primer acto de culto que el hombre tributa a la Divinidad; todos los demás actos de culto en el orden sobrenatural presuponen éste y se apoyan en él.

b) Es razonable, o sea, conforme a la misma razón; porque si en el orden natural es razonable asentir a lo que dicen personas sabias y tenidas por veraces, aunque sepamos que, en absoluto, pueden engañarse y engañarnos, mucho más prudente y razonable es en el orden religioso dar fe a la palabra de Dios, desde el momento que nos conste con certeza la realidad de su testimonio.

Por lo tanto, para que la *fe sea rezonable* no hace falta que las verdades de fe sean evidentes por sí mismas (evidencia *de la verdad*); basta que estemos seguros de la autoridad de la persona que nos las propone (evidencia *de credibilidad de la verdad*). Sabios e ignorantes, a diario creemos ciegamente muchas cosas del orden natural que no comprendemos ni somos capaces de demostrar, pero las admitimos porque nos consta con certeza que otros hombres las han comprobado. Esto es lo que pide *la razón*.

Tal fué la fe de Abraham, que habiéndole prometido Dios numerosa descendencia, luego le mandó sacrificar a su único hijo; y no obstante se dispuso a poner por obra el mandato divino, porque estaba convencido de la veracidad de Dios, que mantendría su palabra, como la mantuvo.

23. Diferencia entre la fe y la ciencia.—La ciencia suele definirse: «El conocimiento cierto evidente de las cosas, manifestado por la demostración de sus causas propias e inmediatas». Teniendo presente la definición de la fe divina (núm. 18), vemos que la fe y la ciencia natural son dos medios de conocimiento completamente distintos.

1.° *Por el principio,* que en la ciencia es la razón sola, ayudada del concurso general que Dios presta a las causas naturales. En la fe el acto es también intelectual, pero producido bajo el imperio de la voluntad; y sólo en cuanto ambas potencias obran ayudadas por el concurso *sobrenatural* de la gracia, que ilumina el entendimiento y mueve la voluntad.

2.° *Por el objeto*; el de la ciencia se extiende a las verdades que se hallan dentro del orden natural; la fe se remonta a regiones superiores, donde aprende verdades que superan la capacidad de la razón: tales son los misterios que sólo por la revelación pueden ser conocidos.

3.° *Por el fin*; la ciencia se ordena por su naturaleza a la perfección humana en esta vida; la fe aunque beneficia no poco la vida humana en este mundo, tiene por fin prepararnos a la visión intuitiva de Dios en el Cielo.

4.° *Por el motivo*; la razón asiente a la verdad científica por la evidencia que produce su demostración; el motivo de la fe es sólo la *autoridad divina*.

Pero si el asentimiento a la verdad científica se apoya en la evidencia, en la *propia infalibilidad*; el asentimiento a la verdad revelada se apoya en la *infalibilidad divina*. Es decir, que hay más repugnancia de falsedad en la verdad revelada que en la verdad científica, por razón del motivo formal. Por eso el Concilio Tridentino llama a la certeza de la fe *absoluta e infalible* (Ses. VI, cap. XVI).

24. No hay oposición entre la fe divina y la razón.—La fe y la razón no se oponen entre sí, porque ambas proceden de Dios; son como dos rayos que proceden de un mismo foco de luz. El mismo Dios que ha revelado los misterios y comunica la fe, dice el Concilio Vaticano, ha derramado en el espíritu humano la luz de la razón (Ses. III, capítulo IV); y Dios no puede negarse a sí mismo, ni lo verdadero podrá contradecir a lo verdadero.

La razón natural es una *luz* que Dios nos ha dado para adquirir los conocimientos que están dentro del orden natural, y como destello que es de luz divina descubre de una manera prodigiosa las verdades naturales más ocultas.

La fe es también una *luz*, pero una luz superior, sobrenatural, que nos descubre las cosas que, hallándose fuera de Dios y sobre el orden natural, Dios se ha dignado revelarnos; muchas de las cuales no podemos conocerlas, más aún, ni siquiera adivinar su existencia con solas las fuerzas naturales.

Son muy superiores, *pero no contrarias* a nuestra razón. Son como el telescopio para la vista; porque allí donde el ojo por sí solo no puede ver ni alcanzar, el telescopio descubre mundos inmensos de maravillas.

Las contradicciones que los enemigos de la Religión dicen haber hallado entre la fe y la ciencia no son verdaderas, sino *sólo aparentes*, pues nacen principalmente, dice el citado Concilio Vaticano, o de que los dogmas de la fe, no fueron entendidos y expuestos según la mente de la Iglesia, o de que las fantasías de las humanas opiniones se toman por axiomas de la razón.

25. Advertencias sobre las objecciones contra la fe.—Para prevenirse contra ciertas objeciones de los impíos, ténganse presentes las siguientes advertencias:

1. Que aunque todo cristiano debe saber defender su fe, no todos pueden saber defender todas y cada una de las dificultades; bien dice el catecismo que para las cuestiones difíciles «doctores tiene la Iglesia...»

2. Que no hay doctrina, por santa y segura que sea, que no esté expuesta a que muchos la contradigan con objeciones más o menos aparentes.

3. Que siempre es más fácil poner la dificultad que resolverla, sobre todo si hay puntos más difíciles de exponer, como los misterios.

4. Que las objeciones puestas por los impíos contra la verdad revelada están refutadas miles de veces por los doctores católicos. Los

enemigos de la Iglesia apenas ponen una dificultad nueva, pero suelen proceder o por *ignorancia*, porque no tienen interés en saber leer la solución, o por *malicia*, proponiendo con viveza la dificultad, y ocultando pérfidamente la solución.

5. Que cuando nos parezca que hay oposición entre dos verdades, una de orden natural, otra revelada, se puede desde luego afirmar que *no hemos entendido* bien alguna de ellas; porque una de dos, o tengo falsamente por revelada una cosa que no lo es, ni la Iglesia ha enseñado, o tengo por científicamente cierto lo que en realidad es falso. Un examen más detenido descubrirá dónde está el error.

LECCION 4.ª

DIVISIONES Y PROPIEDADES DE LA FE

SUMARIO: 26. Divisiones de la fe.—27. Necesidad de la fe.—28. Propiedad necesaria de la fe.—29. Otras propiedades de la fe.—30. Fe instruída.

26. Divisiones de la fe.—La fe divina puede dividirse en *fe viva* o formada y en *fe muerta* o informe.

Fe viva o formada es aquella que va acompañada de la caridad; es la de aquel que está en gracia de Dios y hace buenas obras. A veces llamamos fe viva a la que da gran convencimiento al alma, excluye toda vacilación, es de mucha eficacia para la práctica de la virtud.

Fe muerta o informe es aquella que está desposeída de la caridad; es la fe de aquellos que están en pecado mortal.

1.º *Fe implícita* es aquella en que se creen las verdades de una manera general o de conjunto, porque no se conocen en particular; por ejemplo, creo cuanto cree y enseña la Iglesia. *Fe explícita* es aquella en que se cree una verdad en particular; por ejemplo, creo en la resurrección de la carne.

2.º *Fe interna* es la que existe sólo en el corazón y no se manifiesta con ningún acto exterior. *Fe externa* es la misma fe interna, en cuanto es manifestada exteriormente con palabras y sobre todo con obras.

3.º *Fe habitual* es el hábito virtuoso definido en el número 19, a. *Fe actual* es el acto de la virtud definido en el mismo núm. 19, b.

4.º *Fe divina, católica, eclesiástica.* Las tres convienen en que son un asentimiento firme, sobrenatural, infalible. *La fe divina* tiene por objeto toda verdad revelada por Dios, pero que aun no ha sido propuesta como revelada por la Iglesia. *La fe católica* versa sobre las verdades propuestas por la Iglesia como reveladas por Dios. *La fe eclesiástica,* versa sobre verdades que manda creer la Iglesia, por la relación íntima y necesaria que tienen con la materia expresamente revelada; por ejemplo, que el Concilio de Trento fué legítimo.

La fe eclesiástica se funda inmediatamente en la autoridad de la Iglesia, mediatamente en la autoridad divina, de la cual recibe la Iglesia comisión y autoridad infalible.

27. Necesidad de la fe.—La fe *es necesaria al hombre para la salvación,* tanto con necesidad de *medio* cuanto por necesidad de *precepto.* Así lo dijo terminantemente Jesucristo con estas palabras: «El que no creyere se condenará» (Marc., XVI, 16).

Lo prueba también el Apóstol San Pablo diciendo: «Sin fe es imposible agradar a Dios» (Heb. XI, 6).

a) La necesidad de la fe para alcanzar la vida eterna aparece clara también en otros muchos lugares de las Sagradas Escrituras. En el Evangelio de San Juan, dice Jesucristo que el que no cree ya está juzgado, pues ya tiene hecha su condenación, y añade el sagrado texto: «por lo mismo que no cree en el nombre del Hijo unigénito de Dios» (III, 18). El libro de los Hechos de los Apóstoles dice que creyeron todos los que estaban predestinados para la vida eterna (XIII, 48). Los judíos fueron cortados como ramas, es decir, fueron rechazados por su incredulidad, dice San Pablo a los romanos; pero vosotros estad firmes en la fe (XI, 20).

b) Una de las principales razones que demuestran esta necesidad es que la fe es el primer culto que Dios exige de nosotros y el primer paso para ir a él (Ex. XX, 2-3; Mat., IV, 10). Por esta razón el Concilio de Trento enseña que la fe es el *principio* y el *fundamento* y la *raíz* de nuestra justificación (Ses. VI, capítulo VIII), para significar que no podemos hacer obras meritorias de vida eterna si no están fundadas en la fe, si no nacen de esta raíz. Es por consiguiente necesaria la *fe actual* y la *habitual* como medio imprescindible para salvarse. A los que no tienen uso de razón les basta la *fe habitual,* o sea el hábito de la fe que recibieron infundida por Dios en el Bautismo.

28. Propiedad necesaria de la fe.—La fe divina necesaria para salvarse tiene que ser *viva,* o sea acompañada de caridad y de las buenas obras; porque, como dice el Apóstol Santiago, así

como el cuerpo sin espíritu es muerto, así también la fe sin las obras está muerta (Sant. II, 17, 26) y según nuestras obras, dice Jesucristo, seremos juzgados: dará a cada una conforme a sus obras (Mat., XVI, 27).

La fe sin obras, basta para salvarse en los niños, pero no en los adultos. Por eso los que están en pecado mortal, por mucha fe que tengan, no podrán salvarse; pues dice San Pablo: «Si tuviera una fe tan grande que trasladara de una parte a otra los montes, si no tengo caridad, de nada me sirve». (1.ª Cor. XIII, 2).

La fe puede morir en nuestra alma de dos maneras, a saber:

1.° *Por falta de caridad, esto es,* por el pecado mortal, pues si bien la fe puede existir en el alma sin la caridad y con el pecado mortal, dícese que la fe está muerta, porque entonces no es cápaz de verificar obras meritorias de vida eterna. En este sentido decía Jesucristo; «No todo el que dice: ¡Señor! ¡Señor! entrará en el reino de los cielos, sino que el que haga la voluntad de mi Padre que está en el Cielo» (Mat., VIII, 21).

2.° *Por falta de buenas obras,* porque la fe se debilita y se pierde fácilmente con pérdida total, cuando le faltan las buenas obras... Ya lo decía el Apóstol Santiago: «¿De qué servirá, hermanos míos, el que uno diga tener fe, si no tiene obras? ¿Por ventura a este tal le podrá salvar la fe?... La fe, si no está unida a las obras, está muerta por sí misma... Con las obras el hombre queda justificado, y no con la fe sola» (Sant. II, 14, 17, 24). Por eso decía San Ambrosio que la fe es como una lámpara, y las buenas obras son como el *aceite* que la sostiene.

29. Otras propiedades de la fe.—La fe divina debe reunir, además, las tres propiedades siguientes; Ha de ser *firme, universal* y *constante.*

1.° *Firme*; incluye dos cosas: *a*) que el convencimiento que tenemos de la verdad conocida por la fe sea superior al que tenemos de las verdades conocidas por motivos naturales; *b*) que ese convencimiento excluya toda duda deliberada.

Cualquier duda deliberada contra la fe es una grave injuria que se hace a Dios infalible; es también una injuria grave que hacemos al magisterio infalible de la Iglesia. Decimos duda deliberada o voluntaria, porque la involuntaria no es falta ninguna y no excluye de suyo la fe firme y robusta.

2.° *Universal,* o sea que se extienda a todas las verdades reveladas, sin exceptuar una sola. El que niega una verdad de fe, niega la suma veracidad de Dios; y el que niega la suma veracidad, niega toda la fe, porque niega su fundamento.

Admitir como revelada una verdad y sin embargo no creerla, es una monstruosidad que no suele darse; pero la mala voluntad suele inducir a la infidelidad admitiendo como reveladas unas verdades, las que uno le conviene, y *negando sean reveladas* las que no conviene creer. Así lo hizo Lutero, y así suelen obrar los apóstatas. Por eso dicen los teólogos del Concilio Vaticano que tan pecado de infidelidad es negar un dogma que se admite ser revelado, como *negar que sea revelado* un dogma que está suficientemente propuesto para admitirle como revelado.

3.° *Constante,* lo cual quiere decir que se ha de estar siempre dispuesto a perder todos los bienes, incluso la vida, antes que perder la fe o renegar de ella.

La fe es el más rico tesoro que se puede poseer, sin merecimiento ninguno por nuestra parte; y por eso todos los bienes de este mundo, incluso la misma vida, deben estimarse en menos que la fe. Porque ¿de qué sirven y qué aprovechan los bienes temporales si por ellos se pierde el alma? (Mat., XVI, 26). Por eso dijo Jesucristo a sus discípulos cuando les predijo los sufrimientos que les habían de sobrevenir por su fe: «No temáis a aquellos que puedan matar el cuerpo, pero que no puedan matar el alma; temed más bien al que puede arrojar el alma y el cuerpo al infierno» (Mat., X, 28). Tal fué la constancia en la fe de los mártires del cristianismo.

30. Fe instruída.—El cristiano debe saber qué es lo que cree y porqué cree; para ello debe procurar instruirse en la ciencia religiosa proporcionalmente a su capacidad, a sus necesidades esperituales y a las exigencias de los tiempos para no naufragar en la fe, sino afianzarse en ella, de modo que la *certeza relativa* que adquirió de niño y por entonces le bastaba, se convierta en *certeza absoluta,* es decir, suficiente para toda clase de personas, aunque conozcan perfectamente las dificultades que suelen agitarse en contra de la revelación.

El que se contenta con los rudimentos mal aprendidos en los primeros años, se verá luego expuecto a serios peligros, en que sucumben muchas personas, instruidas si en otras cuestiones pero religiosamente semianalfabetas, que no se molestan en adquirir la instrucción religiosa, como si Dios o la Iglesia tuvieran obligación de infundírsela milagrosamente.

El que no procura con la edad ampliar sus conocimientos va a un fracaso seguro en la lucha diaria de la vida. Pues la ciencia religiosa es de necesidad absoluta para no fracasar en la consecución de nuestro último fin.

LECCION 5.ª

EXTENSION DE LA FE

SUMARIO: 31. Verdades de la fe en particular.—32. Qué es dogma de fe.—33. Dogmas absolutamente necesarios para la salvación.—34. Dogmas necesarios con necesidad de precepto.—35. Formación del Credo y por qué se llama Símbolo de los Apóstoles.

31. Verdades de la fe en particular.—Son verdades de fe divina, y, por lo tanto, hay obligación de creerlas explícita o implícitamente, según los casos, todas aquellas de cuya revelación nos consta, cualquiera que sea el medio por el cual nos conste. Claro que el medio ordinario puesto por Dios es el magisterio de la Iglesia.

Según el Concilio *Vaticano* (Ses. III, cap. III), «se debe creer *con fe divina y católica* todas las cosas que se contienen en la palabra de Dios escrita o recibida por tradición, y la Iglesia, ya por definición solemne, ya por su magisterio universal y ordinario, propone que hay que creerlas como reveladas por Dios».

Como la Iglesia propone a los fieles la Sagrada Escritura como «el libro que contiene la revelación de Dios escrita», se sigue que son objeto de nuestra fe:

1.º Todas aquellas verdades que se contienen con tal claridad en la Biblia, que sin necesidad de ulterior declaración de la Iglesia no pueden negarse ni torcerse su sentido. Este campo es para un teólogo más amplio que para un rudo.

2.º Las verdades que aunque están contenidas en la Escritura no lo están con suficiente claridad, pero la Iglesia ha explicado cual es el verdadero sentido del texto sagrado donde tal verdad se contiene.

3.º Todas las verdades recibidas por tradición divina y reconocidas como reveladas por la Iglesia; por ejemplo: «la inspiración de los libros canónicos».

4.º Todas las verdades definidas por la Iglesia como reveladas por Dios, o cuyas contradictorias han sido condenadas como heréticas. Ejemplo de lo primero: «La Virgen María fué concebida sin pecado original», definición dogmática. Ejemplo de lo segundo: «Los mandamientos dados por Dios al hombre son imposibles de guardar aun con la gracia», proposición herética condenada.

32. **Dogmas de fe.**—Llámase dogma de fe toda verdad revelada por Dios y propuesta por la Iglesia como revelada.

Tres cosas se requieren para que haya un dogma de fe: 1.ª que se trate de una verdad con contenido real y objetivo; 2.ª que sea revelada por Dios; 3.ª que la Iglesia la proponga explícitamente como revelada.

Tales son, por ejemplo, las verdades contenidas en el Credo, en los cánones de los concilios ecuménicos, en las definiciones dogmáticas de la Iglesia; en tales casos se propone a los fieles la creencia de un dogma, por ejemplo, la concepción inmaculada de María.

Toda verdad que está contenida en la Sagrada Escritura es verdad *revelada*, pero no es verdad *dogmática* en tanto no recaiga sobre ella definición expresa de la Iglesia.

El que niega una verdad *revelada* peca contra la fe, pero no es considerado como hereje; el que niega una verdad *dogmática* es hereje.

33. **Dogmas que es necesario creer explícitamente con necesidad de medio.**—Dios, por el mero hecho de revelar una verdad, exige que se le preste fe. Sin embargo, no todos están obligados a conocer todo lo que Dios ha revelado, y por lo mismo no lo están a creerlo *explícitamente*.

Al común de los fieles bástales la *fe implícita*, acerca de la mayor parte de las verdades reveladas, expresada en forma genérica; por ejemplo, «creo cuanto la Iglesia enseña como revelado por Dios». Pero los principales dogmas se deben conocer y creer en particular y explícitamente.

Según esto, las verdades que son objeto de la fe pueden reducirse a dos grupos: a) verdades que es necesario creer explícitamente; b) verdades que basta creer *implícitamente*, que serán todas las demás.

Las verdades del primer grupo, a su vez, son de dos clases: unas, cuya creencia expresa es de necesidad *absoluta*, o sea con *necesidad de medio*; otras, cuya creencia expresa es de *necesidad de precepto* para la salvación. Quien no cree expresamente las primeras, aunque sea inculpablemente, no puede salvarse; quién no cree las segundas explícitamente o las ignora, puede salvarse si ha sido sin culpa.

a) *Dogmas que es absolutamente necesario creer explícitamente, o sea con necesidad de medio para salvarse*:

1.° Que hay Dios.

2.° Que juzgará justísimamente a todos los hombres y les premiará o castigará conforme a sus obras (Heb. XI, 6).

b) *Probablemente se han de creer también con necesidad de medio para la salvación*:

1.° Que Dios, uno en esencia, es trino en personas.

2.° Que la segunda persona de la Santísima Trinidad tomó naturaleza humana, padeció, murió y resucitó para redimirnos.

34. Dogmas necesarios con necesidad de precepto.—Los dogmas o verdades que hay que conocer y creer con necesidad de precepto, además de los anteriores, son *todos los principales misterios de la fe*, los Mandamientos que hay que observar, los Sacramentos que hay que recibir y el Padre nuestro.

Hay, pues, obligación de conocer y creer y bajo pecado grave *de suyo*:

1.° Los artículos de la fe que se contienen en el Credo o Símbolo de los Apóstoles.

2.° Los preceptos del decálogo y los preceptos de la Iglesia, que todos tenemos obligación de observar; los sacramentos necesarios y los demás, al menos cuando se han de recibir, la oración dominical, al menos sustancialmente (Mat., XXVIII, 19; Marc., XVI, 15).

Por esto mismo la obligación de creer las verdades de la fe, incluye a la vez la obligación de conocerlas y entenderlas; pero no se requiere que todas se sepan de memoria.

35. Formación del Credo.—Como entre las verdades reveladas unas son más importantes que otras en orden a nuestra salvación, y es mayor la necesidad de conocerlas, de ahí la conveniencia de redactar alguna fórmula breve, que resuma para uso común de los fieles las verdades que hay obligación de creer expresamente. Este es el origen y el fin del Credo, de uso muy antiguo en la Iglesia. No añade verdades nuevas a la Sagrada Escritura, sino que está sacado de ella.

Son varios los credos usados desde antiguo en la Iglesia; los catecúmenos, antes de recibir el bautismo, recitaban alguna de estas fórmulas de fe, que fueron sucesivamente recibiendo nuevas adiciones. Precisamente por esta razón no contiene el Credo indicación alguna acerca de la Sagrada Eucaristía o doctrina del arcano, misterio del cual no recibían instrucción ninguna los fieles hasta después del Bautismo.

El principal Credo es el llamado *de los Apóstoles*, no precisamente porque ellos le compusieron en cuanto a la actual redacción, sino porque las enseñanzas en él contenidas se remontan a los tiempos de la predicación apostólica. Las cláusulas «descendió a los infiernos» y «creo en la comunión de los Santos», son de inclusión posterior.

Ya Tertuliano, en el siglo III, hace mención del símbolo apostólico, y le llama *regla de fe, única e inmutable*. Cada una de las diversas sentencias que forman sentido completo se llaman *artículos*, como si dijéramos partes o miembros. El credo contiene no toda la fe, sino los misterios más principales de ella. El credo que se dice en la misa es el de Nicea, compuesto en el concilio de Nicea contra los arrianos en el año 325.

LECCION 6.ª

OBLIGACIONES DE LA FE

SUMARIO: 36. Obligaciones que nos impone la fe.—37. Lo que impone el precepto negativo de la fe.—38. No dudar de la fe.—39. Otras obligaciones de la fe.—40. Pecados que se oponen a la fe.—41. Herejía y apostasía.—42. Otras especies de incredulidad y sus causas.—43. Cómo se recobra la fe perdida.

36. Obligaciones que nos impone la fe.—Las obligaciones que nos impone la fe, unas son *positivas* y otras *negativas*.

1. *Las obligaciones positivas* son las que prescriben los actos de la fe, y son las siguientes:

a) *Conocer, creer y practicar*: 1.° El Símbolo de los Apóstoles; 2.° el Decálogo, los Preceptos comunes de la Iglesia, los Sacramentos y la oración dominical. (Véanse núms. 33 y 34). El Símbolo se requiere para saber lo que se ha de creer, lo demás para el bien obrar.

b) *Hacer actos internos de fe*: 1.° al llegar al uso completo de la razón; 2.° muchas veces durante la vida; 3.° a la hora de la muerte; 4.° en las tentaciones graves contra la fe; 5.° al cumplir algún precepto en el cual se requiere la fe; 6.° al volver de nuevo a la fe, el que la hubiese abandonado.

c) *Hacer actos externos de fe,* confesándola públicamente, cuando así lo exige la gloria de Dios, o la caridad del prójimo, o el propio interés espiritual (1).

2. *Las obligaciones negativas* son las que prohiben los actos y obras contra la fe, las cuales pueden reducirse a estas tres:

a) A la prohibición de negar la fe verdadera.

b) A la prohibición de profesar la falsa.

c) A la prohibición de dudar de la fe.

Implícitamente se cumplen *las obligaciones positivas* recitando el Credo, haciendo la señal de la cruz, adorando el crucifijo, oyendo la Santa Misa, recibiendo los Sacramentos y, en general, con todos los actos de piedad.

Todas estas obligaciones, tanto positivas como negativas que nos impone la fe, están terminantemente prescritas en el Evangelio con estas palabras: «A todo el que me confesare delante de los hombres, dice Jesucristo, yo le confesaré delante de mi Padre, que está en los cielos: y al que me negare delante de los hombres, le negaré yo también delante de mi Padre que está en los cielos» (Mat. X, 32).

37. Lo que impone el precepto negativo de la fe.—*El precepto negativo,* o sea la prohibición de negar la fe verdadera o profesar la falsa, obliga siempre y en todas las ocasiones. En consecuencia:

1.° *Negar la fe,* o alguna de sus verdades o *fingirse una falsa, nunca es lícito.* El cristiano jamás podrá negar su fe, ni alguna de sus verdades, sin hacerse reo de apostasía o de herejía.

La fe no puede negarse tampoco fingidamente, ni siquiera exteriormente, ni con palabras, ni con hechos, ni con señas, ni con el mero silencio. Por lo tanto, no se puede tomar parte *activa,* en las ceremonias religiosas de los herejes o no católicos, porque equivaldría a aprobar implícitamente su rebelión contra la Iglesia. Solamente ha-

(1) El *precepto positivo* de confesar públicamente la fe, aun con peligro de la vida, obliga a todos los fieles cristianos, siempre que su silencio, su manera de hablar ambigua, o su conducta arguyan implícitamente la negación de la fe, menosprecio de la Religión, injuria a Dios o escándalo al prójimo (Can. 1325).

biendo graves razones permite la Iglesia tomar parte *pasiva* en los funerales, bodas, etc., de herejes, y aun entonces con tal que se evite peligro de perversión y de escándalo (Can. 1258).

2.° *Ocultar la fe,* puédese en alguna ocasión *por causa grave, y* fuera de los casos comprendidos en el número anterior; es decir, cuando no haya obligación de confesarla, o cuando de confesarla se siguiera el efecto contrario. Así, por ejemplo, andando de viaje o en otras circunstancias, puede uno omitir por graves motivos el darse a conocer como católico.

Los modos de ocultar o disimular la fe, cuando no hay obligación de confesarla, pueden ser los siguientes: con el silencio, con palabras ambiguas, con ciertas señales o acciones, con vestidos diferentes, etc.

38. **No dudar de la fe.**—Así como el que niega una verdad de fe cualquiera, niega toda la doctrina revelada, así también el que duda deliberadamente de la verdad de un artículo, pone en duda todo el credo; porque si admitimos que Dios puede engañarse sobre una verdad cualquiera, lógicamente admitimos que no es de fiar su autoridad. Y como la autoridad divina es el motivo de todo acto de fe sobrenatural, luego cualquier duda deliberada acerca de la autoridad divina echa por tierra el medio esencial requerido para todo acto de fe (número 29, 1.°).

1. Todo el que recibe la fe y la conveniente instrucción religiosa bajo el magisterio de la Iglesia, no sólo no puede nunca hallar razón para dudar de sus creencias, sino que se confirmará necesariamente en ellas cuanto más profundos estudios haga sobre la Religión católica. Porque el que está en posesión de la verdad, aunque al principio no sepa demostrarla científicamente, luego hallará el fundamento científico en que se apoya, sobre todo si la verdad es tal, que fácilmente se muestra en toda su claridad al entendimiento que la busca.

2. No es esta la condición del que nació en el seno de la herejía. Las sectas pueden ofrecer motivo de credibilidad a sus seguidores de buena fe, en aquellas verdades que tienen comunes con la Iglesia, pero la secta misma, en cuanto se opone a la Iglesia, no sólo no puede ser motivo de fe, sino que cuanto más se la conoce más aparece su falsedad.

39. **Otras obligaciones de la fe.**—Las obligaciones de la fe se han de extender, además: *a*) a su *conservación,* evitando todo lo que pueda menoscabarla o debilitarla; *b*) a su *desarrollo,* poniendo al efecto cuantos medios nos sean posibles.

1.° *Conservación de fe.*—Los medios principales para la conservación de la fe, además de los actos positivos expresados en el núm. 36,

merecen señalarse como medios negativos *evitar*: *a*) la lectura de periódicos impíos y de los malos libros, sobre todo los heréticos; *b*) la asistencia a las prácticas y discursos de los protestantes, de los impíos y de otras sectas; *c*) el trato con los incrédulos, herejes e indiferentes, y el frecuentar el de las personas que hablen contra Dios, contra la Religión contra las cosas santas; *d*) el asistir a escuelas antirreligiosas e indiferentes en Religión; *e*) los vicios, principalmente el de la carne y sensualidad.

2.° *Desarrollo de la fe.*—Los medios principales para el desarrollo de la fe son: *a*) *La instrucción religiosa* de un modo gradual. *b*) *La meditación seria y profunda de las divinas verdades*; es el modo de que nuestra fe no sea tibia, sino fecunda en frutos de buenas obras. *c*) *La oración ferviente*, de la cual dice San Agustín que alcanza una fe inquebrantable; y el cristiano debe pedir con frecuencia a Dios la gracia de conservar su fe. *d*) *Las prácticas de piedad y obras de celo*, porque la ciencia religiosa es eminentemente práctica. *e*) *El oír la palabra de Dios* y las exhortaciones de sus ministros, que según San Pablo contribuyen al aumento de la fe. *f*) *La pureza de vida*, que es el camino más corto para llegar en breve a la plenitud de la fe; mientras que por el contrario la vida viciosa es el camino más corto para perderla.

40. Pecados que se oponen a la fe: infidelidad.—Los principales pecados que se oponen a la fe son: la *infidelidad*, la *herejía* y la *apostasía*.

Infidelidad.—La infidelidad es la carencia de fe en el hombre no bautizado. Son infieles los que nunca han tenido fe, ni están bautizados ni jamás han entrado en la iglesia. Tales son los judíos, los paganos, los mahometanos, etc.

Cientos de millones de infieles están deseminados por todo el mundo, sobre todo en los inmensos territorios del Asia y selvas incultas del Africa, a quienes no llegó aún la luz del Evangelio y de la verdadera fe. Quiere el Papa, quiere la Iglesia, que nos demos prisa a evangelizar a esas pobres gentes, porque son hermanos nuestros y fueron redimidos con la sangre de Jesucristo, y aun después de veinte siglos de redención yacen «en tinieblas y sombras de muerte».

Para este tan glorioso fin, se ha establecido en estos últimos tiempos la obra de la *Propagación de la Fe* y la *Gran Cruzada de Misiones*, cruzada obligatoria para todos los católicos cristianos; pues es deber de todos, como quieren los Papas, la cooperación a las obras misionales de la propagación de la fe y evangelización del mundo. Se puede cooperar de muchas maneras, pero especialmente con oraciones, con limosnas y con el fomento de vocaciones apostólicas.

41. Herejía y apostasía.—Herejía «es un error pertinaz y voluntario contra alguna verdad de fe propuesta por la Iglesia, sostenido por quien admite la fe cristiana».

Apostasía es la negación de todas las verdades reveladas o también «el total apartamiento de la fe cristiana».

«*Hereje es quien,* después de recibido el Bautismo, *conservando el nombre de cristiano,* niega pertinazmente algunas de las verdades de fe divina y católica o duda de ellas; *apóstata* es el que, después del Bautismo, se aparta totalmente de la fe cristiana; *cismático,* el que después del Bautismo, niega la obediencia al Sumo Pontífice, o bien rehusa toda comunicación con los miembros de la Iglesia a él sujetos» (Can. 1325).

La herejía y la apostasía no se diferencian sustancialmente porque en una y otra se niegan el mismo fundamento de la fe, que es la veracidad infalible de Dios. La apostasía y la herejía formal son castigadas por la Iglesia con pena de excomunión especialmente reservad a la Santa Sede.

42. Otras especies de incredulidad.—Hay otra clase de incrédulos, que han conocido la fe y la rechazan, tales son los *heterodoxos* y los *indiferentes.*

a) *Heterodoxos* son los que en algunos puntos de doctrina disienten de la Iglesia, participan algo de herejía. Propiamente tampoco son herejes, porque no niegan ningún dogma de fe. Tales son muchos católicos que profesan muchos errores modernos, condenados por la Iglesia.

b) *Indiferentes* son aquellos que no se cuidan de ninguna enseñanza religiosa o lo mismo les da una que otra. Estos de ordinario llevan vida inmoral y suelen tener ideas librepensadoras o profesan doctrinas liberales condenadas por la Iglesia.

c) La incredulidad proviene de ordinario: 1.° *de ignorancia* o falta de instrucción religiosa; 2.° *de soberbia* o no querer someter el entendimiento a las verdades de la fe y enseñanzas de la Iglesia; 3.° *de muchos vicios y pecados* y de mala vida, porque el que vive mal encuentra estorbo en creer, y remordimiento en pensar y reflexionar en la fe; 4.° *del abandono de las prácticas de la Religión,* principalmente por no cumplir habitualmente con los preceptos de la Ley de Dios y de la Iglesia. Hay, además, otras causas de incredulidad, como son las malas lecturas, los amigos perversos, los educadores impíos, etc.

43. Cómo se recobra la fe perdida.—La fe perdida se recobra arrepintiéndose del pecado cometido y creyendo de nuevo todo lo que cree y confiesa la Santa Madre Iglesia.

La fe es un don sobrenatural, y que sólo Dios puede dar sin que nosotros tengamos derecho algunos a exigirla; sin embargo, quiere que por nuestra parte pongamos la debida diligencia para obtenerla de él, y obtenida conservarla como el mejor tesoro. Los medios para ello son:

a) Poner empeño serio en conocer la doctrina católica, por medio de la lectura de buenos libros de sólida y acomodada instrucción; por medio de personas doctas en materia religiosa, y mejor por ambos medios combinados.

b) Pedir de veras a Dios el don de la fe, y una vez obtenida, orar mucho para conservarla, y luego para aumentarla. El Conde de Stolberg, protestante, estuvo pidiendo a Dios durante siete años la luz de la verdad, y al fin se convirtió.

c) Vivir cristianamente y con santo temor de Dios; porque es cosa sabida que los que no viven bien y no observan los Santos Mandamientos, sobre todo el sexto y sétimo, tienen mucha aversión a la fe. El Centurión Cornelio se convirtió por su buena vida (Hech. X, 1-2).

LECCION 7.ª

NOMBRE Y SEÑAL DEL CRISTIANO

SUMARIO: 44. El nombre de cristiano.—45. Historia del nombre de cristiano.—46. Derechos y deberes del cristiano.—47. Señal del cristiano: La Santa cruz.—48. Maneras de usar el cristiano la cruz.—49. Excelencias de la santa cruz.—50. Eficacia y poder de la señal de la cruz.—51. Virtud del crucifijo.

44. El nombre de cristiano.—*Cristiano* quiere decir «hombre de Cristo, esto es, hombre que tiene la fe de Jesucristo, que profesó en el Bautismo y está obligado a su santo servicio».

a) *Cristiano* viene de Cristo. Es un discípulo de Cristo que profesa su fe y su doctrina y está ofrecido y se ha obligado a servirle toda la vida. Por eso el cristiano debe ser una imagen viva del Salvador, debe ser *como otro Jesucristo*, y por ende debe estar muerto para los vicios y vivir sólo para la virtud; y como dice San Ambrosio, su conducta debe corresponder a tan glorioso nombre, a fin de que nombre no venga a ser una palabra vana y un gran crimen.

b) *La dignidad de cristiano* es la mayor que puede tener el hombre y de la que más debe gloriarse; porque si el título de noble, diputado, ministro, príncipe, rey, etc., tanto se estima en este mundo, mucho más se debe estimar la dignidad de cristiano, que da al hombre un título divino, que le hace miembro de la Iglesia, hijo de Dios, hermano de Jesucristo y heredero de la Gloria. El ser cristiano es una gracia de Dios muy grande, pura gracia y no debida a nosotros, ni a nuestros padres, ni a excelencia alguna humana.

45. La historia del nombre de cristiano.—Es como sigue: Los primeros creyentes y convertidos a la fe de Jesucristo por los Apóstoles no tenían nombre particular ninguno, y generalmente se llamaban fieles, discípulos, hermanos, santos, como se ve en el libro de los Hechos (IV, 32; VI, I, 3; IX, 13). Pero diez años después de la resurrección del Señor, en Antioquía, los comenzaron a llamar *cristianos*. «Bernabé y Saulo, dice el citado sagrado libro, estuvieron un año entero en la Iglesia de Antioquía e instruyeron a tanta multitud de gente, que aquí en Antioquía fué donde los discípulos empezaron a llamarse cristianos» (XI, 26). Los judíos no quisieron llamar cristianos a los discípulos de Jesús, por no confesar que Jesucristo era el Mesías, y los denominaban *galileos, nazarenos*... Pero al fin prevaleció el honroso nombre de cristianos, y desde entonces así se siguen llamando todos los que profesan la doctrina salvadora de Jesucristo. Ya en tiempo de Nerón eran conocidos en Roma y llamados cristianos los que hacían profesión de la ley de Cristo.

No todos los que se llaman cristianos son verdaderos cristianos y discípulos de Cristo. Así, por ejemplo, no son verdaderos cristianos, sino falsos, los que reconociendo por una parte a Cristo como Dios y salvador de los hombres, por otra atacan a su Iglesia y no reconocen la autoridad del romano Pontífice, su Vicario, como lo hacen los protestantes y otros herejes semejantes. El verdadero cristiano es el *católico*, es decir el que *cree, y profesa, y practica* todo cuanto cree y enseña y manda la Santa Iglesia católica, apostólica, romana.

46. Derechos y deberes del cristiano.—El ser cristiano da derecho: *a*) a recibir los sacramentos; *b*) a participar de los bienes espirituales de la Iglesia y de las obras buenas de los fieles; *c*) a la herencia de la gloria.

Desde el momento en que recibe el bautismo, adquiere el nuevo cristiano estos derechos; aunque para poder participar de varios de ellos o ejercitarlos se requiere estar en gracia de Dios.

Los *deberes* que contrae el cristiano son: *a*) creer la doctrina de Jesucristo; *b*) observar dicha doctrina y guardar los mandamientos; *c*) practicar las virtudes cristianas.

1. Luego es deber del cristiano profesar toda la doctrina cristiana tal como la profesa y enseña la Iglesia de Cristo, sin negar parte alguna de ella.

Obedecer en todo a los superiores eclesiásticos, rindiendo con docilidad y humildad el juicio a sus mandatos y consejos.

Cumplir todos los deberes religiosos y morales con solicitud, acomodando las obras a la fe profesada, y a nuestro modelo Jesucristo y viviendo vida de fe, como aconseja San Pablo (Heb. X, 38).

2. Luego no puede llamarse buen cristiano el que cree y no practica, el que admite toda la doctrina de fe y luego vive como pagano. Si crees como cristiano, vive como cristiano y no niegues con la obra lo que afirmas con la boca. De tales cristianos se podría decir lo que decía Jesucristo a los judíos: «Si sois hijos de Abraham, haced obras de Abraham». Y lo que Alejandro Magno dijo a un soldado cobarde llamado Alejandro: «O no seas cobarde, o no te llames Alejandro».

47. Señal del cristiano.—La señal del cristiano es la santa cruz, porque es figura de Cristo crucificado, que en ella nos redimió.

Así como las diversas naciones, los distintos ejércitos, los seguidores de diversos soberanos tienen su distintivo, así los cristianos, nación santa y pueblo de adquisición, tenemos la señal que nos distingue de los que no son cristianos. Ese distintivo no es la imagen de Cristo glorificado o transfigurado en el Tabor, sino Cristo crucificado.

El cristianismo, inspirado por el mismo Jesucristo, escogió esta señal desde los primeros tiempos, para significar que el pueblo que con tal distintivo se honra nació al pie de la cruz y por la cruz ha de subsistir; y para recordar y representar en la cruz el inmenso amor que Dios tuvo al hombre, muriendo para salvarle.

Este amor a la cruz ha multiplicado su número hasta el infinito, con variedad de formas, de tamaños, de materia; unas de piedra o madera, otras de metales corrientes o preciosos, y con ellas vemos coronadas las cúpulas, las torres, las columnas, las casas, los objetos del culto; la cruz preside la alcoba, el despacho, los salones; ella adorna las plazas, las calles, los caminos. El rey la lleva en la corona, el Papa en la tiara, el Obispo en el pectoral, el militar la ostenta sobre el pecho; hombres y mujeres la llevan pendiente del cuello.

48. Maneras de usar el cristiano de esta señal.—La señal misma de la cruz se ha multiplicado más aún que los objetos. Los ministros del culto la usan continuamente en las bendiciones,

en la administración de los sacramentos, en la misa, etc. Pero especialmente la usa el cristiano de las dos maneras clásicas, llamadas *signar* y *santiguar*, palabras que significan respectivamente *señalar* y *santificar* con la cruz.

Hemos de hacer con frecuencia la señal de la cruz, principalmente al levantarnos y al acostarnos, al salir de casa y al entrar en la iglesia, antes de la oración, antes de la comida y antes de cada obra importante. Pero sobre todo, es muy conveniente hacer la señal de la cruz en las tentaciones, necesidades y peligros del alma y del cuerpo; ya para alcanzar las bendiciones de Dios sobre nuestras obras; ya para preservarnos de los enemigos de nuestra alma y de muchos males del cuerpo; ya, finalmente, para confesar nuestra fe y glorificar a Dios.

49. Excelencias de la Santa Cruz.—Las principales son:

1.ª Es la señal que distingue a los cristianos de los que no lo son:

2.ª Es la figura e imagen de Cristo crucificado.

3.ª Es el compendio de la fe, puesto que contiene resumidamente la confesión de los principales misterios de nuestra fe. Al hacer la señal de la cruz *confesamos*: *a*) la unidad de Dios (por eso se dice en el nombre, y no en los nombres del Padre, etc.), y la trinidad de personas; *b*) la Encarnación, porque para morir Jesucristo en la santa cruz, hubo antes de hacerse hombre; y *c*) la Redención, la cual se indica por la misma forma de la cruz, pues en ella se realizó este misterio.

Otras grandes excelencias de la cruz señalan los Santos Padres, aunque también se puede tomar aquí la cruz en el sentido de nuestras tribulaciones o cruces de cada día, sufridas por amor de Jesucristo y llevadas con paciencia y resignación cristiana.

A esta cruz se refería el grande Apóstol, cuando decía: «Lejos de mí gloriarme en cosa alguna, sino en la cruz de nuestro Señor Jesucristo» (Gál. VI, 14).

50. Eficacia y poder de la señal de la cruz.—He aquí algunas virtudes de la santa cruz: Es *arma* poderosa contra el demonio, que en ella fué vencido: es un *consuelo* en los padecimientos y trabajos de la vida, por haber Cristo padecido en ella;

es un *libro* abierto donde se aprecian grandes virtudes, al ver a Cristo morir con tanto desprecio de las riquezas, pompas y vanidades.

Millares de prodigios confirman la virtud y eficacia de la santa cruz, que refiere la Historia Eclesiástica; de ellos entresacamos los siguientes:

a) San Juan Crisóstomo, con la señal de la cruz, libró a varios hombres de su tiempo de perecer en las garras de un león, que continuamente les asediaba (*Vida del Santo*).

b) San Fermín y San Rústico fueron arrojados al fuego por orden de las autoridades gentílicas y haciendo la señal de la cruz, al punto se dividieron las llamas y no les quemaron ni un solo cabello, abrasando en cambio a los que les habían arrojado al fuego (*Actas de los Mártires*, por Ruinart).

c) San Benito Abad se libró de una muerte segura que le hubiera ocasionado un vaso de vino mezclado con veneno que le ofrecieron con el fin de matarle; pero él, según costumbre, hizo sobre el vaso la señal de la cruz, e inmediatamente se quebró el vaso (San Gregorio Papa *en la vida del Santo*).

d) Al Emperador Constantino se le apareció en el cielo azul una cruz brillante, en cuyo centro estaban trazadas con caracteres luminosos estas palabras: «*Con este signo vencerás*». Y así fué en efecto, porque colocada la cruz en su estandarte, venció a Magencio y a todo su ejército enemigo, obteniendo así gloriosa victoria y el imperio.

51. Uso y virtud del crucifijo.—Lo dicho acerca de la cruz puede con igual y mayor fuerza decirse del crucifijo, que no es sino la imagen de Jesucristo crucificado, imagen que no debe faltar de la habitación del cristiano. Entro en una casa y me pregunto: ¿dónde estoy? Si veo el crucifijo, aunque esté muy lejos de mi patria, estoy bien acompañado, porque estoy en la casa de un cristiano.

Jesucristo reveló a Santa Gertrudis que cuantas veces una persona dirige una mirada afectuosa al crucifijo, otras tantas atrae sobre sí las miradas divinas. Santo Tomás de Aquino afirmaba haber aprendido cuanto sabía al pie del crucifijo, y haber sacado de él muchas mayores enseñanzas que todos los libros. San Felipe Benicio, en el lecho de muerte, exclamaba: «Dadme mi libro». Y habiéndole entregado el crucifijo, estrechándole contra su pecho, decía «Este es mi amado libro de toda mi vida, y con este libro en las manos quiero terminarla».

El crucifijo es el primer libro del cristiano.

TRATADO SEGUNDO

DIOS Y LA CREACION

LECCION 8.ª

EXISTENCIA Y PERFECCIONES DE DIOS

SUMARIO: 52. Existencia de Dios.—53. Algunas pruebas de la existencia de Dios.—54. Ateísmo.—55. Esencia de Dios.—56. Dios es incomprensible.—57. Perfecciones de Dios.—58. Otras perfecciones y atributos de Dios.—59. Las criaturas como destellos de las perfecciones de Dios.

52. Existencia de Dios.—Hay un solo Dios, Todopoderoso, Criador del cielo y de la tierra y de todo lo que hay en el cielo y en la tierra, esto es, en el mundo universo, se contiene.

Este es el primer artículo de la fe que hay que creer.

La primera verdad y la más fundamental que hay que conocer y creer es la existencia de Dios. Es una verdad tan grande, tan profunda, tan universal, que sólo los necios e insensatos se atreven a negarla. Y aun éstos cuando se deciden a dejar sus prejuicios o mala conducta, confiesan que se sienten arrastrados y dominados por la idea de la existencia de Dios. Mientras vivamos en este mundo no podemos ver a Dios en sí mismo, pero vemos y conocemos sus obras y en éstas indirectamente le vemos a él.

Cuando exponemos las pruebas de la existencia de Dios, no pretendemos deducir de ellas una definición científica y perfecta, sino una noción suficientemente exacta, que está al alcance de toda inteligencia; tal es el concepto de «un ser superior, infinito en sus perfecciones, creador y gobernador del mundo, autor y sancionador del orden moral».

53. Pruebas de la existencia de Dios.—Las principales pruebas quedan expuestas en la *Apologética*; nos bastará extractarlas aquí, reduciéndolas a estas tres: el testimonio de la *razón* y de la *propia conciencia,* el testimonio de la *revelación,* y el testimonio de la *humanidad.*

a) *La razón.*—Con la sola luz de la razón humana podemos descubrir la existencia de Dios. En efecto; un magnífico palacio supone un arquitecto que le hizo, un artefacto supone un artífice, un orden supone un ordenador, como un reloj supone un relojero. Ahora bien; existe la tierra, y los mares, y los cielos, y el universo todo; existe el firmamento con innumerables astros; todos sujetos a leyes físicas, que guardan con admirable armonía, fiel y constantemente. Esa existencia, ese orden, es imposible que se lo pudieran dar a sí mismos, porque no existían. Luego existe un ser necesario, increado y eterno; un ser omnipotente e infinito, por quien es todo lo que existe, y sin el cual nada hubiera podido existir jamás. *Este ser es Dios...*

b) *La propia conciencia.*—Es este un testimonio irrefragable de la existencia de Dios. En efecto; existe ciertamente una *ley moral*, naturalmente grabada en nuestra propia conciencia, universal e *inmutable* en sus principios, *independiente* de la voluntad del hombre, obligatoria para todos, *sancionada* con premios, si se observa, o con castigos, si no se cumple, y que, por lo tanto, no puede ser impunemente quebrantada. Ahora bien; esta ley no puede dimanar sino de un Legislador Supremo, superior a todos los hombres, es decir, de Dios. La existencia de la ley moral exige la existencia de Dios. *Luego la propia conciencia demuestra la existencia de Dios.*

c) *El testimonio de la revelación.*—Dios mismo se ha revelado con frecuencia a los hombres; pues «muchas veces, como dice San Pablo, y de diferentes modos, ha hablado Dios con los hombres; en otros tiempos habló a nuestros padres por los Profetas, y últimamente por medio de Jesucristo» (Heb. I, 1-2).

Abrase la Biblia; en ella encontramos relaciones rigurosamente históricas y comprobadas hasta con milagros; pues bien, en la Biblia se consigna cómo Dios habló a nuestros primeros padres, a Abraham, a Moisés a los profetas.

Esta prueba supone que la existencia de Dios se *demuestra* por la razón y por la conciencia, como lo hemos visto, y se *confirma* con la Revelación.

d) *El testimonio de la humanidad.*—La humanidad entera prueba la existencia de Dios; pues toda ella, universalmente, sin distinción de pueblos, razas ni edades, ha creído siempre en la existencia de un Ser Supremo, «Padre de los dioses» es un título muy usado en las Religiones falsas. Y nadie duda que las Religiones primitivas y las razas más salvajes de Africa confiesan un Dios todopoderoso.

Cicerón decía en su tiempo «No existe ningún pueblo, por bárbaro y salvaje que sea, que no crea en Dios, aun cuando ignore su naturaleza». Y el célebre Plutarco decía también: «Se hallarán ciudades sin muros, sin reyes, sin letras, sin monedas, sin leyes escritas; pero ninguna se hallará sin templo, sin oración, sin sacrificio». Los mismos impíos reconocen que todos los pueblos están acordes en esto.

Ahora bien; este conocimiento y persuasión de la humanidad no tiene otro apoyo que la luz de la razón; y como esta luz, que es reflejo de la luz divina, no puede inducir a error (porque si tal error universal

fuera posible, la razón no sólo nos sería inútil, sino perjudicial, puesto que nunca podríamos estar seguros de poseer la verdad, lo cual es imposible), luego el consentimiento unánime de la humanidad es una prueba irrebatible de la existencia de Dios (Véase *Apologética*, V. Incio, capítulos 2.° y 3.°).

54. Ateísmo.—El *ateísmo* es el error que niega la existencia de Dios.

Se le puede considerar de dos maneras: ya *negativamente*, o sea, por mera ignorancia; ya *positivamente*, o sea, por negación voluntaria.

a) *El ateísmo negativo*, o sea la ignorancia absoluta de Dios, no puede ser *duradera*, puesto que las pruebas de la existencia de Dios son tan claras y luminosas, que ningún espíritu recto puede desconocerlas. Este ateísmo puede, por lo tanto, no ser culpable.

b) *El ateísmo positivo*, o sea la negación voluntaria de Dios, es siempre culpable, y encierra el más grande y horrendo pecado. (Sobre la naturaleza y malignidad del ateísmo, sus causas, sus especies y refutación, véase en la *Apologética*, cap. 4.°; en el *Comp.*, lec. 3.ª).

55. Esencia de Dios (1).—Dios es un espíritu purísimo, es decir, una sustancia espiritual simplicísima e inmutable, infinito en entendimiento y voluntad y en toda perfección, en sí mismo y por sí mismo felicísimo.

O, en otros términos: «El ser por sí mismo, ser esencialmente, por lo tanto, eterno, inmutable, que no ha tenido principio, ni tendrá fin».

Una sola palabra encierra sustancialmente, en sentir de Santo Tomás, todo cuanto se puede decir de Dios, y es la siguiente: Dios *es*. Es decir, que es el *ser* y, por lo tanto, no puede no ser (Ex. III, 15).

De donde se deducen estas dos grandes verdades:

1.ª Que Dios *es distinto de todas las cosas criadas y anterior a ellas*, como el relojero es distinto y anterior al reloj por él fabricado, porque Dios es Ser principal y fuente de todo lo que existe.

(1) Esencia o naturaleza *de un ser* es aquello que constituye el ser mismo, sin lo cual no existiría ni podría existir; es lo que hace que un ser sea lo que es y le distingue de todos los otros. Así, por ejemplo, la naturaleza de un árbol lo constituye todo aquello por lo cual es árbol y no piedra, y si no lo tuviera no sería árbol. La *naturaleza* es la misma esencia en cuanto principio y origen de todas las operaciones y actividad del ser considerado.

2.ª Que Dios *es el Ser necesario y siempre existente*; porque Dios tiene la existencia por sí mismo, sin que la haya recibido de nadie, puesto que antes de él no había ser ninguno.

3.ª Que Dios *es incomprensible* a todo entendimiento humano; es decir, a Dios no le podemos *comprender*, porque es infinito, nuestro entendimiento es finito y muy limitado.

No obstante, podemos *conocer* de alguna manera sus cualidades y perfecciones, que es lo que vamos a ver a continuación.

56. Perfecciones de Dios.—La idea del *ser necesario*, causa de todos los seres criados, entraña la idea del *ser perfecto*, es decir, que Dios posee *todas las perfecciones*, todo cuanto se puede idear y decir de grande, de bueno, de bello... y éstas en grado infinito.

La perfección de Dios es *una sola e infinita*, es decir, no tiene límites en ninguna perfección, y las posee todas en grado eminente. Si bien todas las perfecciones y atributos de Dios son una misma cosa con su divina esencia, ni entre sí mismas son distintas unas de otras; pero nuestro limitado entendimiento no puede abarcar de una ojeada la total extensión de la perfección divina, y la considera, por decirlo así, bajo diferentes aspectos: ya como poder, ya como sabiduría, ya como santidad, etc.

De estas perfecciones de Dios, que conocemos por conceptos limitados y sucesivos, las principales son las siguientes:

1.º *Dios es eterno*, es decir, que no tuvo principio ni tendrá fin; que ha existido siempre, existe y no podrá dejar de existir. El concepto de la eternidad es de los más difíciles de entender al entendimiento criado, sobre todo el concepto de una existencia que eternamente fué y nunca tuvo principio. Pero nada extraño es que el entendimiento limitado no abarque un concepto ilimitado.

2.º *Dios es todopoderoso*, es decir, que puede hacer todo cuanto quiere, y esto con sólo su querer. Y no solamente Dios puede hacer todo cuanto quiere, sino que además lo hace con sólo su querer, criando todas las cosas sin pena ni trabajo alguno sacándolas de la nada (Salm. XXXII, 9).

3.º *Dios es inmutable*, es decir, que permanece siempre el mismo, que no puede mudarse en sí mismo, ni en sus consejos o decretos; porque cualquier cambio en el ser de Dios, o en sus resoluciones, o en el modo de conocer, arguye imperfección, que en un ser perfectísimo no puede admitirse.

4.º *Dios es inmenso*, es decir, está en todo lugar y esencialmente presente en todas las cosas, tanto reales como posibles. Dios está de

tres maneras en todas partes, a saber: por esencia, presencia y potencia. Por *esencia*, con su ser, dando el ser, el movimiento y la vida a todas las cosas (Hech. XVII, 28); por *presencia*, viéndolo todo, porque todas las cosas están descubiertas y patentes a sus ojos (Hech. IV, 13); por *potencia*, conservándolo todo y sustentándolo, porque todo está sujeto a su imperio (Est. XIII, 9)

5.° Dios es *infinitamente bueno*; porque él es esencialmente la misma bondad, ama con amor sumo a todas sus criaturas y las hace innumerables beneficios.

6.° Es *infinitamente santo*, porque él es la santidad misma e infinita, y, por lo tanto, ama sólo el bien y aborrece infinitamente todo lo malo.

7.° Es *infinitamente sabio*, porque sabe disponer todas las cosas del mejor modo para su fin; y con sólo un acto simplicísimo todo lo tiene presente, y sabe todas las cosas pasadas y futuras, y aun nuestros secretos pensamientos; y todo lo dispone sabiamente, en número, peso y medida.

8.° Es *infinitamente justo*, porque premia y recompensa todo lo bueno y toda virtud, y condena todo lo malo y todo pecado y desorden.

9.° Se dice que es *infinitamente misericordioso*, porque perdona de buen grado al pecador arrepentido de veras de sus culpas.

57. Las criaturas nos dan a conocer las perfecciones de Dios. —Para concebir alguna idea de estas magníficas perfecciones divinas, bastará echar un vistazo por las perfecciones de las criaturas y recordar que todas las reciben de Dios. Luego él tendrá todas las perfecciones que hay en ellas; pero con esta diferencia, que en las criaturas están las perfecciones en grado finito, y en Dios se hallan en grado infinito; en las criaturas están mezcladas con muchas imperfecciones, y en Dios, puras de toda imperfección. Y así la bondad y la santidad, la sabiduría y la ciencia, la justicia y la misericordia, la hermosura y la belleza, etc., están en él perfectísimas y en grado infinito como en su manantial y en su foco; y todas salen de él como del sol salen los rayos y todas brotan de él como del manantial y de la fuente brotan las aguas.

LECCION 9.ª

NATURALEZA Y PERSONALIDAD DIVINAS

SUMARIO: 58. Unidad de Dios.—59. La Divina Trinidad.—60. Idea del misterio de la Santísima Trinidad.—61. Propiedad de las Tres Divinas Personas.—62. Analogías de este divino misterio.

58. Unidad de Dios.—Dios *es uno solo en naturaleza,* esto es, no hay más que un solo Dios.

Así lo demuestra la razón ilustrada por la fe. Porque, como enseña Santo Tomás, siendo Dios infinitamente perfecto, no puede ser más que uno, pues si fueran varios dioses se diferenciarían en algo. Luego uno tendría algo que no tendría el otro, y por consiguiente, dejaría de ser perfectísimo, no sería infinito, no sería Dios.

Suponer que hubiera más que un Dios, no sólo repugna a la razón, sino que sería también necio e impío. Porque si hubiera muchos dioses, o serían del todo iguales o desiguales. Si fueran del todo iguales, ninguno de ellos sería el ser Supremo, ni el más perfecto, y por eso ninguno sería Dios. Si fueran desiguales, por la misma razón sólo sería propiamente Dios aquel que fuese superior y más perfecto. Como es imposible que dos reyes ocupen al mismo tiempo y en el mismo lugar el mismo trono, de la misma manera es imposible que se pueda dividir el trono de la infinita grandeza e inmensidad de Dios.

También enseña la fe esta verdad.—Dice el mismo Dios por el profeta Isaías: «Yo soy Dios, y fuera de mí no hay ningún Dios, y nadie es igual a mí» (XLVI, 9). Y en el Deuteronomio se lee: «El Señor, nuestro Dios, es Dios único» (VI, 4).

59. La Divina Trinidad.—Dios *es trino en personas,* esto es, en Dios hay realmente tres personas distintas, que son Padre, Hijo y Espíritu Santo. Esto es lo que se llama el misterio de la *Santísima Trinidad* (1).

---

(1) *Dícese persona* todo ser inteligente, formando él solo un todo completo y capaz de hacer actos que le son propios. Así, por ejemplo, un ángel es una persona, un hombre es una persona. Aplicada a Dios esta palabra, indica *tres maneras de subsistir* en una *sola* y misma naturaleza divina.

Se ha de creer, pues, de este soberano misterio:

1.° Que en Dios hay *una sola naturaleza,* y por lo mismo un solo entendimiento y una sola voluntad.

2.° Que en Dios hay *tres personas distintas,* que son: Padre, Hijo y Espíritu Santo; y que las tres son iguales, infinitas y eternas.

3.° Que, aunque el Padre es Dios, y el Hijo es Dios, y el Espíritu Santo es Dios, *no son tres dioses,* sino un solo Dios verdadero, un solo Omnipotente, un solo Eterno y un solo Señor; porque las tres personas tienen una misma naturaleza divina.

El misterio de la unidad y trinidad de Dios es incomprensible a la razón humana, y así tiene que ser; porque Dios está infinitamente más allá de lo que puede alcanzar todo entendimiento criado, puesto que habita en una luz innaccesible, como dice San Pablo; por lo cual es necesario que Dios mismo nos revele estas verdades, para que al menos conozcamos su existencia.

Sin embargo, no se sigue de aquí que Dios mande creer cosas contrarias a la razón, porque los misterios de nuestra fe no son contra la razón sino *sobre la razón,* que es cosa muy distinta.

Nótese que la fe no afirma que en Dios hay una persona y tres personas, una naturaleza y tres naturalezas, porque esto sería una contradicción, sino una naturaleza y tres personas.

El misterio de la Santísima Trinidad es el más profundo e importante de todos y un resumen de la religión cristiana; sin este conocimiento no pueden conocerse ni explicarse los dogmas de la Encarnación y redención; y sin la fe al menos implícita de este misterio nadie puede salvarse. El dogma y el culto cristiano gira entero en derredor de estas verdades: la unidad de esencia y trinidad de personas en Dios.

60. Idea del misterio de la Santísima Trinidad.—El misterio de la Santísima Trinidad consiste en que el Padre, contemplándose eternamente a sí mismo, engendra eternamente al Hijo, que es de su misma naturaleza; y el Padre y el Hijo, amándose eternamente, producen eternamente al Espíritu Santo, que es el término del amor de ambos.

Mas, al identificarse cada una de las divinas Personas con la naturaleza divina única, no se identifican entre sí, es decir, no hacen una Persona, sino *tres Personas,* aunque *un solo Dios*; porque tienen una sola naturaleza o esencia divina.

En la generación del Hijo por el Padre, y en la procedencia del Espíritu Santo por el Padre y por el Hijo, no ocurre lo mismo que en la formación de las criaturas, que pasan del no ser al ser o de un modo de ser a otro, y luego se van desarrollando o modificando, porque en Dios no cabe mudanza, y por lo tanto, ni desarrollo, ni modificación, ni cambio ninguno. Pero para entenderlo de alguna manera, se puede explicar como sigue:

a) Generación eterna del Hijo por el Padre.—Dios, como naturaleza puramente intelectual que es y que conoce primordialmente su propia esencia, produce en su entendimiento una imagen perfectísima de sí mismo. Pero esta imagen, que en nosotros sería un accidente, en Dios es *sustancia*; y esta imagen que en nosotros sería un acto representativo distinto de nuestras personas, en Dios por ser simplicísimo, tiene por fuerza que ser idéntica al mismo Dios, esto es, una imagen perfectísima de sí mismo. Dios, pues, al contemplarse eternamente a sí mismo, engendra eternamente una imagen, una idea, una copia enteramente semejante a sí mismo. Y esta imagen sustancial es *su Hijo*, que el Apóstol llama «resplandor de la gloria del Padre vivo y retrato de su sustancia» (Heb. I, 3).

b) Procedencia del Espíritu Santo por el Padre y por el Hijo.—Dios por lo mismo que es intelectual por su naturaleza, necesariamente tiene que tener voluntad y, por lo tanto, tiene que amar. Ahora bien, el Padre ama al Hijo y el Hijo ama al Padre, amándose ambos con un amor enteramente divino y sustancial. Según esto ambas divinas personas, amándose infinitamente producen un amor no accidental, como es el acto de amor criado, sino sustancial, personal, perfectísimo e idéntico al mismo Dios. Pues bien, ese término o fruto del amor eterno, necesario, mutuo, infinito, entre el Padre y el Hijo, es el Espíritu Santo, espiración espiritual de santidad y de amor.

61. Propiedades de las tres divinas Personas.—Son *propiedades* de las tres divinas Personas las siguientes:

a) El Padre es la primera Persona, que no procede de nadie, y se le llama a la vez *Ingénito*.

b) El Hijo es la segunda Persona, que desciende sólo del Padre, no hecho ni criado, sino engendrado; y se le llama *Unigénito*, el *Verbo*, la *Sabiduría*, la *Imagen sustancial del Padre*.

c) El Espíritu Santo es la tercera Persona, que procede de la voluntad del Padre y del Hijo, por espiración; y se le llama *Paráclito* o Consolador, el *Don* del Altísimo, la *caridad* o *Amor de Dios*.

1.º Estas propiedades son *personales*, y expresan: paternidad, filiación, procedencia.

2.º Son además *incomunicables*, esto es, el Padre no puede llamarse Hijo, ni el Hijo puede llamarse Padre, ni el uno ni el otro pueden llamarse Espíritu Santo.

3.º Ninguna de las tres personas es más antigua ni es más poderosa que la otra, porque las tres son al mismo tiempo y las tres son el mismo Dios. Las tres son igualmente eternas, aunque el Padre engendra al Hijo, y del Padre y del Hijo procede el Espíritu Santo. Las tres son iguales, las tres son eternas y las tres son al mismo tiempo, como puede verse por este ejemplo: Del sol sale la luz y el calor, y todos tres son al mismo tiempo, ninguno anterior ni posterior.

62. Analogías de este divino misterio.—Hay en la naturaleza algunas analogías o semejanzas de la Santísima Trinidad, que algo nos pueden ayudar para entender este misterio, aunque mientras vivamos en este mundo le veamos entre oscuridades y sombras. He aquí algunas semejanzas que exponen los santos Padres:

a) *El alma humana*, que es una sola esencia con tres facultades distintas: la inteligencia, la memoria y la voluntad.

b) *El hombre*, que tiene tres vidas: la *racional*, la *sensitiva* y la *vegetativa*.

c) *El árbol*, que tiene tres cosas: raíz, tronco y ramas; la raíz produce la rama, y la raíz y la rama producen el fruto.

d) *El sol*, que es un cuerpo luminoso, derrama rayos de *luz* y rayos de *calor*. Son tres cosas distintas en una sola sustancia; puesto que la materia, la luz y el calor no constituyen más que un sol. Como el *foco* en el sol es el principio y origen del rayo y del calor, así el Padre es el principio del Hijo y del Espíritu Santo. Como el *rayo* del sol es producido por el foco, así el Hijo es engendrado por el Padre. Como el *calor* del sol viene del foco y del rayo, así el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo.

Pero esta semejanza del sol, no obstante ser muy hermosa, es una imagen muerta, dice Bossuet; porque Dios ha querido darnos una *imagen viva* en *nuestra misma* alma. En efecto, en el alma hay tres cosas: *la sustancia de la misma*, el *pensamiento*, el *amor*. Las tres cosas son *esenciales al alma*; pues ésta no puede naturalmente existir sin pensar, ni sin amar su pensamiento; y son *enteramente distintos*, y además existen simultáneamente y no pueden existir el uno sin el otro. Estas tres cosas son *una sola vida*, no son tres vidas distintas; son *una sola alma*, no son tres almas. Ahora bien, dice Bossuet, «el alma en su existencia es semejante al Padre, tiene el *ser*; en cuanto que piensa es semejante al Hijo, tiene la *inteligencia*, en cuanto que ama su pensamiento, tiene el *amor*. Semejante al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, el alma tiene en su amor *una misma felicidad* y *una misma vida*». Sin embargo, ninguna comparación puede explicar el misterio, porque ninguna absolutamente guarda identidad, sino una analogía lejana de los términos de comparación.

LECCION 10

CREACION ANGELICA

SUMARIO: 63. Idea de la creación.—64. Creación de los ángeles.—65. Estado en que Dios crió a los ángeles.—66. Los ángeles buenos y los ángeles malos.—67. Los ángeles custodios.

63. Idea de la creación. — *Crear* es producir algo de la nada; o lo que es lo mismo, hacer que exista una cosa que antes no existía, ni en todo ni en parte (1).

Se diferencia de la *formación* en que la formación es hacer una cosa de otra, es decir, de alguna materia ya preexistente; mientras que la creación es sacar una cosa de la nada.

Sólo Dios puede crear, porque para crear se requiere un poder infinito, y el poder infinito sólo le tiene Dios, que es *omnipotente* por naturaleza (Is. XLIV, 24). Entre la nada y el ser media una distancia infinita; ahora bien, Dios es el único que puede salvar la distancia infinita entre el no ser y el ser; luego sólo él puede crear.

Este poder, por lo tanto, pertenece solamente a Dios, el cual no lo comunica a ningún ser creado. Un carpintero, por ejemplo, puede hacer una mesa de madera y un sastre puede hacer un vestido de paño; pero no podrá jamás un carpintero hacer una mesa de madera sin madera, ni un sastre podrá hacer nunca un vestido de paño sin paño. Sólo Dios puede hacer que sea lo que no es; sólo Dios puede crear algo de la nada.

64. Creación de los ángeles.—Los ángeles son unos espíritus puros dotados de inteligencia y voluntad; son las criaturas más nobles de la creación.

Fueron criados por Dios para que eternamente le alaben y bendigan y le sirvan, y así hacerlos eternamente bienaventurados; y para que, como ministros suyos, defiendan la Iglesia y guarden los hombres.

a) No tienen figura sensible ni humana, porque son puros espíritus; pero se representan con formas sensibles por estas dos razones:

(1) Como la palabra *crear* tiene dos acepciones idénticas (crear o criar), por eso aquí las usamos indistintamente.

1.ª Para ayudar a nuestra imaginación, que no sabe representarse cosa alguna, ni aun las espirituales, ni al mismo Dios, sino bajo alguna forma sensible; 2.ª Porque así han aparecido muchas veces a los hombres, como leemos en las Sagradas Escrituras.

b) Tienen gran poder, sabiduría e inteligencia y sobrepujan en perfección, según varios Santos Padres, a todos los demás seres criados por Dios. Un solo ángel bastó para quitar la vida a todos los primogénitos de Egipto (Ex. XII, 29), y otro ángel quitó la vida en una noche a ciento ochenta y cinco mil soldados del rey de los asirios, Senaquerib, que había blasfemado de Dios (Is. XXXVII, 36).

c) El número de los ángeles es incalculable y se supone con fundamento que supera al de los hombres que vivieron y vivirán.

d) Son de gran hermosura y majestad, como se ve en la descripción que hace San Juan en el Apocalipsis, de la aparición que tuvo varias veces de un ángel, que llegó a creer por dos veces que era el mismo Dios (XIX, 10; XX, 8). Y el profeta Daniel dice así: «Estando yo a orillas del Tigris, vi un ángel vestido de blanco y ceñido con una banda de oro finísimo... Al verle me quedé sin aliento, y se demudó mi rostro, y casi desmayado, perdidas todas las fuerzas» (X, 4-8).

65. Estado en que Dios crió a los Angeles.—Dios los elevó sobre su condición natural al estado sobrenatural de la gracia (sea infundiéndoles ésta desde el momento de su creación, sea haciendo que se dispusieran a ella mediante previas gracias actuales); y los destinó a gozar eternamente de su gloria. Pero antes de obtener ésta, los colocó en una región superior a la nuestra, en una paraíso o cielo (aunque no el de los bienaventurados), en el cual durante un tiempo se hicieran libremente acreedores a la bienaventuranza, siendo fieles a una prueba que no sabemos en qué consistió.

Ante la prueba, aquella innumerable multitud de espíritus se dividió en dos bandos: unos, seducidos por Lucifer, que era de los principales o el principal de ellos, y se erigió en cabecilla de los amotinados, alzaron bandera de rebelión contra Dios; pero la mayor parte, capitaneados por San Miguel, príncipe de los buenos, se mantuvo fiel a su criador; trabóse entre ambos bandos una gran batalla, no material, sino espiritual, y los rebeldes fueron expulsados del Paraíso.

Dios los condenó al Infierno, creado entonces para ellos, donde siguen empedernidos en su maldad. Según los Santos Padres, los ángeles malos prevaricadores son muchísimos; su pecado fué gravísimo, y fueron condenados sin concedérseles tiempo para hacer penitencia. Tales fueron los sucesos ocurridos entre aquellas criaturas superiores, primicias de la creación, mucho antes de la creación del hombre.

La naturaleza del ángel caído sigue siendo superior a la naturaleza humana; la sabiduría y poder de los demonios es muy grande; uno solo de ellos, si Dios le diera libertad para ello, en un momento trastornaría toda la tierra y acabaría con la vida de todos los hombres. Pero no pueden realizar a voluntad todo lo malo que desean, sino según la permisión divina.

66. Los ángeles buenos y los ángeles malos.—Los ángeles buenos son los que permanecieron fieles a Dios y ahora, confirmados en gracia, gozan para siempre de la vista de Dios, le aman, le bendicen y glorifican eternamente.

Aunque todos tienen la misma naturaleza, no tienen todos igual dignidad, pues hay entre ellos nueve diferentes grados, que la Sagrada Escritura nombra en varios lugares, y los teólogos reducen a nueve *coros angélicos* distribuidos en tres jerarquías, a saber:

1.ª *jerarquía*: Serafines, Querubines y Tronos.

2.ª *jerarquía*: Dominaciones, Virtudes y Potestades.

3.ª *jerarquía*: Principados, Arcángeles y Angeles.

Estos últimos son los encargados de guardar a los hombres, y por eso se llaman *ángeles custodios o de la guarda.*

Los demonios sirven también a Dios y le dan gloria. Le sirven obedeciendo en todo lo que dispone; le dan gloria manifestando en su terrible castigo la justicia y el poder divinos.

Los demonios son a la vez instrumentos de Dios para prueba de las almas y su ejercicio en la virtud, como se ve en la historia de Job; pero no pueden obrar según su voluntad en todo lo malo y perverso que quieren, sino según la permisión divina.

67. Los ángeles custodios.—*Los ángeles custodios* o de la guarda son ángeles de la tercera jerarquía a quienes ha encomendado el Señor la protección inmediata de cada hombre.

Nos protegen de los modos siguientes:

a) Nos asisten continuamente, velando con tierna solicitud en la conservación de nuestro cuerpo, salud y vida.

b) Libran nuestros cuerpos de muchos peligros que nos rodean por todas partes, y particularmente nos auxilian en los peligros del alma.

c) Nos ilustran con sus inspiraciones y nos exhortan al bien.

d) Piden de continuo por nosotros y presentan nuestras súplicas al Señor, uniendo las suyas a las nuestras.

Es verdad certísima que cada uno de los fieles y aún de los infieles tiene su ángel custodio. También es creencia de los Santos Padres que no sólo los individuos en particular tienen su ángel de guarda, sino también cada nación, cada ciudad e iglesia tiene el suyo.

De muchos Santos, se lee en sus vidas, que debido a la viveza de su fe y a una tierna devoción para con el Angel de la Guarda, obtuvieron de Dios el señalado favor de verle y conversar familiarmente con él. Santa Francisca Romana le veía siempre a su lado, que la defendía de los ataques del demonio y la avisaba y aun reprendía de sus faltas. Santa Rosa de Lima llegó a tener tanta confianza en su ángel custodio, que le hacía encargos y él se los cumplía con puntualidad. Santa Micaela (Madre Sacramento) cuenta de sí: «Como muchas veces no tenía a quién mandar a los infinitos recados que me ocurrían, me inspiró Dios que me sirviera de los ángeles, quienes en diez y seis años siempre me han servido muy bien». San Juan de Dios se veía frecuentemente asistido por los ángeles en su hospital de Granada; a veces, cuando él tenía que ausentarse, los ángeles cuidaban de arreglarlo todo para que no faltara nada a los enfermos; y faltándole un día pan, un ángel le trajo un cesto con pan abundante. San Isidro Labrador mereció que los ángeles le guiasen el arado, mientras él oía Misa. San Ramón Nonato y San Estanislao de Kostka recibieron el Viático de manos de un ángel.

LECCION 11

CREACION DEL MUNDO

SUMARIO: 68. Origen del mundo.—69. Tiempo o época de la creación del mundo.—70. Modo de la creación.—71. Denominación del primer hombre y de los animales de la tierra—72. Fin de la creación—73. Conservación del mundo.—74. Gobierno del mundo.

68. Origen del mundo.—El mundo *no existió siempre,* porque la materia no es eterna. Hubo, por lo tanto, un tiempo en que no existían ni el cielo ni la tierra, ni nada de lo que ahora vemos. Dios, por un acto de voluntad libre y omnipotente, creó *el mundo,* es decir, sacó de la nada todos los seres del universo.

Por mundo entendemos todo lo que existe fuera de Dios, seres visibles e invisibles. Que Dios crió el mundo es *dogma de fe,* atestiguado por la Sagrada Escritura, confirmado por la autoridad de la Iglesia y demostrado por la razón.

1.° *Por la Sagrada Escritura.*—«En el principio, dice el Génesis, crió Dios los cielos y la tierra» (Gén. I, 1). Es decir, cuando aun no había nada. Dios sacó de la nada todo el conjunto de materia de que consta el universo, el cielo y la tierra. El Salmista condensa toda la creación bajo la imagen de una sola palabra, en estos términos, que son casi idénticos a los que usa Moisés: «Dijo Dios, y fueron hechas todas las cosas; mandó Dios, y fueron criadas» (Salm. XXXII, 9).

2.° *Por la autoridad de la Iglesia.*—El Concilio Vaticano anatematiza al que negare que «Dios es el Criador y el Señor de todas las cosas visibles e invisibles, y no confesare que Dios sacó de la nada el mundo y todas las cosas que contiene, las espirituales y las materiales, en cuanto a sus sustancia» (Ses. III, Can. 5).

3.° *Por la razón.*—El mundo es finito, porque está compuesto de partes finitas que se desarrollan; *luego es contingente*, es decir, que pudo no existir, y por lo tanto *mudable* y *dependiente*. Si es contingente, mudable y dependiente, tiene una causa eficiente, es decir, que no es producido por sí mismo, sino *por otro*. Si es producido, pudo no existir; luego pasó del estado de posibilidad al estado de existencia, puesto que el mundo existe. Luego el mundo fué criado por Dios de la nada.

69 Tiempo o época de la creación del mundo.—Nada dice la Escritura sobre este particular, pues el sagrado libro del Génesis (que significa origen) tan sólo nos da a conocer el *origen del mundo*, el *modo de la creación* y los *primeros tiempos del hombre*, sin determinar en concreto el tiempo que precedió a la formación del mundo, ni el que transcurrió hasta llegar por evoluciones sucesivas al estado actual.

Por eso Moises se contentó con decir que *Dios al principio crió el Cielo y la tierra*, con lo cual claramente expresa que la tierra no fué criada entonces (al principio) como está ahora, sino en estado informe y caótico, «la tierra estaba informe y vacía, y las tinieblas cubrían la superficie del abismo, y el Espíritu de Dios se movía sobre las aguas» (Gén. I, 2). Y así desde ese estado, hasta el postrero día de la Creación que Moisés señala, transcurrió un tiempo indefinido, que los geólogos suponen de millones de años; en este tiempo tuvieron lugar, al decir de los mismos, muchas de las evoluciones que explican los trastornos ocurridos en el seno de la tierra. Sobre estas suposiciones científicas de los geólogos la Iglesia nada ha definido, sino que lo deja a la libre discusión humana.

70. Modo de la creación.—Dios crió el mundo en seis días o *tiempos distintos*. Así consta por la Revelación, pues expresamente se dice en el Génesis, cap. I, que Dios empleó seis días distintos en realizar esta obra.

He aquí cómo, de la materia caótica (o el caos, materia sin formar todavía) primeramente criada, hizo Dios o formó en seis días todas las cosas:

El primer día o período hizo Dios la luz.

El segundo día hizo el firmamento, que llamó cielo, y separó las aguas superiores de las inferiores.

El tercer día separó las aguas de la parte sólida de la tierra y formó con ellas el mar; y mandó a la tierra que produjera plantas y árboles de toda especie.

El cuarto día hizo el sol, la luna y todos los demás astros que brillan en el firmamento.

El quinto día hizo los peces y las aves.

El sexto día hizo los reptiles y demás animales vivos de toda especie, y, por último, Dios creó al hombre.

El sétimo día descansó, es decir, dejó de producir nuevos seres.

Los seis días de la Creación no significan precisamente días solares o de veinticuatro horas, sino períodos o duración de tiempo más o menos largo, que la ciencia moderna hace ascender a millares de años.

El haber descrito Moisés la obra de la creación en seis días o períodos seguidos del sétimo, tuvo por objeto inculcar al pueblo judío la institución divina de la semana y del descanso del día sétimo.

71. Denominación del primer hombre y de los animales.— Aunque dotado de alma inmortal y de grandes prerrogativas preternaturales y sobrenaturales, el primer hombre es llamado Adán, que significa «hombre de la tierra».

Después de criados todos los animales terrestres y aves del cielo, Dios les mandó desfilar ante Adán, para que viera cómo los había de llamar (Gén. II, 19), y los animales se presentan ante el primer hombre, para rendirle vasallaje y recibir el nombre que a cada uno corresponde, según su naturaleza y propiedades.

Aquí nos presenta la Sagrada Escritura al primer hombre, antes de la formación de Eva, recién salido de las manos de Dios, como hombre perfecto, con la justicia original, en pleno disfrute de sus facultades ejerciendo el señorío sobre la naturaleza, que se le muestra sumisa, en tanto que él sea fiel a Dios.

El hecho de imponer Adán nombre a los animales, nos da a entender que, además de la *facultad de hablar*, le fué concedido el *fácil uso de esa facultad, mediante el lenguaje*; sea que recibiera éste por ciencia infusa, sea que le empezara a ejercitar no sin algún esfuerzo y aprendizaje, por un acto libre de su voluntad, aunque bajo la especial dirección e influjo divino.

72. Fin de la creación.—Dios ha criado el mundo para su gloria y para el bien de las criaturas.

Las criaturas glorifican a Dios publicando su omnipotencia, su infinita sabiduría, su bondad y su providencia; aunque no tanto por sí mismas, sino principalmente por medio del hombre, que, como rey de la naturaleza entera, ofrece un homenaje a la divinidad.

La creación es: *a*) la manifestación del *poder* infinito de Dios, puesto que la obra de la creación sólo puede realizarla la divina omnipotencia; *b*) la manifestación de la *sabiduría* infinita, puesto que en la creación aparece un concierto y armonía tan admirables, que descubre una sabiduría divina; *c*) la manifestación principalmente de su *bondad* infinita, puesto que al crear Dios todas las cosas, no se propuso su interés personal, sino el bien nuestro. Dios no necesita de las criaturas para su felicidad, ni cosa alguna creada puede aumentar su dicha en lo más mínimo, porque *es felicísimo en sí mismo*; pero por ser la suma bondad tiende a comunicar y difundir el bien a otros seres.

73. Conservación del mundo.—Dios conserva con su admirable omnipotencia el mundo; porque así como fué necesario que Dios criara de la nada el mundo para que éste existiera, de la misma manera es necesario que le conserve para que no vuelva a la nada.

El mundo sacado de la nada por la voluntad de Dios, no existe sino por la misma voluntad divina; es, pues, necesario que Dios conserve los seres criados de una manera directa y positiva, que viene a ser como una segunda creación, o mejor dicho, una especie de creación continuada.

Dios, que conserva sus criaturas, *concurre también a la acción de éstas* de una manera positiva e inmediata. Y no es que él obre en lugar de ellas, sino que les da facultad de obrar y las ayuda a ejercer esa facultad. Es lo que se llama *concurso divino*: las causas segundas obran siempre sometidas a las causas primeras (Véase *Apologética*, número 50).

74. Gobierno del mundo.—Dios gobierna el mundo con su admirable Providencia, dirigiendo todas las cosas criadas a sus fines particulares, y encaminándolas a su gloria con los medios de su sabiduría y bondad.

La Providencia divina consiste en el cuidado que Dios tiene de todas sus criaturas, dirigiéndolas a su fin y encaminándolas a su gloria.

Es *dogma de fe,* como lo atestigua la Sagrada Escritura con estas palabras: «Tu Providencia, ¡oh Padre!, gobierna al mundo» (Sab. XIV, 3). Y Jesucristo decía: «No os acongojéis por el cuidado de hallar qué comer para sustentar vuestra vida, o de dónde sacaréis vestidos... Bien sabe vuestro Padre celestial la necesidad que tenéis de estas cosas» (Mat., IV, 25-32).

Y no sólo cuida Dios con su Providencia del mundo material, sino de un modo especial de todas las cosas y sucesos del mundo y de cada uno en particular. Como un padre bondadoso y prudente gobierna y rige su casa y sus hijos; así Dios. que es Padre lleno de bondad y de amor, gobierna paternalmente a todos los hombres: la familia y el individuo, las naciones y las sociedades, los cucesos todos de la vida pública y de la privada; en una palabra, todo está sujeto a su paternal Providencia.

Sobre los males y adversidades que pesan sobre el mundo, se concilian admirablemente con la Providencia, como se verá a continuación.

1.° *Los sufrimientos y males físicos y morales* que hay en el mundo, Dios los permite: *a*) para que entendamos que este mundo es un destierro y valle de lágrimas, vivamos despegados de él y pongamos nuestro corazón en el cielo; *b*) para que el pecador reconozca sus maldades e injusticias y se arrepienta y el justo expíe sus faltas en la tierra y con su paciencia edifique al prójimo y adquiera muchos méritos para el cielo.

2.° *La diversidad y desigualdad* de los estados es una prueba de la sapientísima Providencia divina. Porque si en el mundo todos fuesen reyes no habría súbditos; si todos fuesen obreros manuales, no se cultivarían las ciencias, ni nadie estudiaría; si todos fuesen ricos, nadie trabajaría, etc. Por eso habiendo diversidad de estados, provee Dios a las diversas necesidades de la vida.

3.° *La prosperidad de los malos y tribulaciones de los buenos* nada dicen tampoco contra la Providencia. A los buenos las tribulaciones sirven para purificarlos. En cambio, a los malos la prosperidad puede ser una desgracia, o también la paga que Dios les da en este mundo por lo bueno que hayan hecho.

LECCION 12

CREACION DEL HOMBRE

SUMARIO: 75. Origen del hombre.—76. Formación de la mujer.—77. Naturaleza del hombre.—78. Inmortalidad del alma: Pruebas.—79. Fin del hombre.—80. Objeción sobre el fin del hombre y de las criaturas.

75. Origen del hombre.—El hombre procede de Dios, y fué criado por el mismo Dios, el día sexto, con toda la plenitud de la naturaleza humana, es decir, en estado de *hombre hecho.*

Así consta por la Revelación, como se ve en el Génesis; porque después de haber creado Dios los reptiles y demás animales de la tierra, el día sexto de la creación, dijo: «Hagamos al hombre a imagen y semejanza nuestra». Y añade Moisés: «Crió, pues, Dios el hombre a imagen suya: a imagen de Dios le crió, criólos varón y hembra» (Gén. I, 26-27).

Y formó Dios el cuerpo del primer hombre del barro o lodo de la tierra, e inspiróle en su rostro el espíritu de vida, es decir, crió el alma *inmortal* y *racional,* y unióla al cuerpo para darle vida y movimiento, y quedó hecho el hombre viviente con alma racional (Gén. II, 7).

a) Es verdad de fe, y conforme además con la razón natural, que el hombre ha sido criado por Dios, tanto en cuanto al cuerpo como en cuanto al alma; y el alma fué criada *directamente,* inspirándola el mismo Dios sobre la frente de Adán, después de formada la estructura de su cuerpo del cieno de la tierra.

b) Es también verdad dogmática que el hombre fué criado en estado perfecto con la plenitud de la naturaleza humana, como lo expone la misma Sagrada Escritura, según se ha visto (Gen., I, 26; II, 7).

c) Es también verdad revelada y enseñada así por la Iglesia *la unidad de la especie humana,* es decir, que todos los hombres descienden de Adán y Eva. En la realidad de este hecho se funda el dogma del pecado original y el de la redención del linaje humano por Jesucristo. Supuesta la unidad de origen de todas las razas humanas, adquiere su verdadero y profundo sentido la doctrina católica sobre la *igualdad* original y específica de todos los hombres y la obligación

de la *caridad* fraterna. Las diferencias existentes entre las actuales razas humanas se explican sobradamente por la acción de los agentes externos y seculares de clima, alimentación, etc.

76. Formación de la mujer.—La primera mujer fué formada por Dios de una costilla de Adán. Así la refiere el Génesis con estas palabras: «Dijo, pues, el Señor; no es bueno que el hombre esté solo; hagámosle un semejante a él y que le sirva de compañía. E infundó Dios un sueño profundo sobre Adán, y estando dormido le sacó una costilla y llenó de carne aquel vacío, y de la costilla de Adán formó Dios la primera mujer y la puso delante de Adán, el cual al verla exclamó: Esto es hueso de mis huecos y carne de mi carne; se llamará, pues, *Hembra*, porque del hombre ha sido sacada» (II, 18-23).

Después de la caída, dió Adán a su esposa el nombre de Eva, que significa *Vida*, porque había de ser madre de todos los vivientes, es decir, de todos los hombres» (Gén. III, 20).

77. Naturaleza del hombre.—El hombre es una criatura racional compuesto de cuerpo y alma.

El cuerpo del hombre es un compuesto material, que consta de diversos miembros, órganos y sentidos.

El alma humana es un espíritu inmortal, criado por Dios de la nada a su imagen y semejanza.

a) La naturaleza del hombre consiste en la unión sustancial de su cuerpo y su alma racional. Esta unión del alma con el cuerpo constituye el hombre, o sea, la *persona humana*. El cuerpo no puede vivir sin el alma, y ésta no es completa sin el cuerpo; porque el alma es hecha para el cuerpo. Por su naturaleza viene a ser el hombre un intermedio entre los ángeles, que son puros espíritus, y las criaturas sin inteligencia o puramente materiales.

b) Los filósofos llaman al hombre *microcosmos* (pequeño mundo), porque es como un resumen armónico o conjunto de los seres que hay en la naturaleza; pues participa de la materia, que es de lo que consta su cuerpo; tiene la vida vegetativa como la de las plantas, que se desarrolla, crece, etc., tiene la vida sensitiva como la de los animales, con sus sentidos y apetitos; tiene, por fin, la vida espiritual como la de los ángeles, con entendimiento y voluntad y con capacidad de conocer a Dios y de poseerle eternamente.

78. Inmortalidad del alma.—El alma humana es inmortal, es decir, que no podrá morir jamás.

La inmortalidad del alma se demuestra por la fe y por la razón.

a) Primero, *por la fe,* porque el alma es semejante a Dios (Gén. I, 26-27; II, 7); y como Dios, no muere; luego el alma vivirá como Dios eternamente.

b) Segundo, *por la razón,* porque «toda cosa intelectual, dice Santo Tomás, es incorruptible; y como el alma es intelectual, luego el alma es incorruptible, es inmortal».

1.ª El testimonio de la Sagrada Escritura. Se lee en el libro de la Sabiduría: «Dios crió al hombre inmortal» (II, 23).

«No temáis a los que matan el cuerpo, decía Jesucristo a las turbas, pero no pueden matar el alma» (Mat., X, 28). En otra ocasión Jesucristo proclama solemnemente el dogma de la resurrección de los muertos, constituyéndole como base de toda la moral evangélica, y dice terminantemente que «los justos saldrán de los sepulcros *para la vida eterna,* y los obradores del mal resucitarán para *ser condenados*» (Juan, V, 28-29).

2.ª *La naturaleza misma del alma* demuestra esta verdad.

Porque el alma es una sustancia espiritual, es un ser simple, no tiene partes, no puede descomponerse: todo ser que no puede descomponerse no puede morir. Es así que el alma no puede descomponerse: luego no puede morir. Luego el alma es inmortal.

Porque el alma sólo puede ser aniquilada por aquel que la ha criado, o sea por Dios. Ahora bien, Dios no quiere aniquilar al alma porque la dió una naturaleza inmortal; luego el alma no puede morir; es inmortal.

79. Fin del hombre.—Dios ha criado al hombre para servirle en esta vida y después gozarle en la eterna.

Dios nos dió los *sentidos y todos los miembros del cuerpo* para que con todos le sirviésemos en todas las cosas.

Para esto nos dió también las *potencias del alma*; la *memoria,* para acordarnos de él y de sus beneficios; el *entendimiento,* para conocer a nuestro Señor y pensar en él; la *voluntad,* para que le amemos como a suma bondad y al prójimo por él.

El hombre tiene doble fin, uno inmediato o próximo en esta vida; y otro, que es el fin último, en la otra vida, en la eterna.

a) El fin próximo del hombre es servir a Dios. Este doble fin radica en dos principios fundamentales: en los soberanos derechos de Dios como criador, dueño y señor absoluto del hombre; y en los estrictos deberes del hombre como criatura y siervo de Dios. Porque si Dios nos crió, luego somos suyos y tenemos el estricto deber de cumplir su voluntad santísima, *observando su ley divina y nuestras propias obligaciones.*

b) *El fin último del hombre* es gozar para siempre de Dios en el cielo; es obtener la posesión de este deseo innato de felicidad eterna de nuestro corazón, pero para eso es necesario cumplir en este mundo la voluntad de Dios, pues de esto depende la salvación o la pérdida de nuestra alma. Están tan unidos estos dos fines, que no se da el uno sin el otro.

80. Una objeción sobre el fin del hombre y el de las criaturas. — Algunos suelen objetar a lo dicho en el número anterior que el hombre ha nacido para vivir, y vivir lo mejor que pueda; para fomentar los intereses de la tierra; para progresar en la cultura, en las ciencias, en los negocios, etc., y hacer bien al prójimo y a la sociedad.

A lo que se responde que todo es *en parte verdad*; pero *no es del todo verdad*. Es verdad, en cuanto que Dios manda todo eso al hombre en esta vida, y haciendo eso el hombre, y haciéndolo bien, glorifica a Dios y le sirve cumpliendo así su voluntad. Pero no es del todo verdad, por cuanto no hallándose en este mundo *el fin último del hombre*, sino en la otra vida, a este fin debe subordinarse todo cuanto hagamos mientras vivimos en el mundo: porque mirándolo bien, esta vida de aquí abajo no es vida, sino una preparación para la verdadera vida, que empieza en cuanto el alma se desprende del cuerpo, en la muerte.

Las criaturas son en verdad para el hombre, que para eso las crió Dios; pero no son ellas en fin último del hombre, no constituyen su felicidad, por eso debe el hombre usarlas con parsimonia, y sólo en tanto en cuanto le ayuden a conseguir su último fin, la bienaventuranza.

TRATADO TERCERO

CAIDA DEL HOMBRE Y SU REDENCION

LECCION 13

EL PECADO ORIGINAL Y SUS CONSECUENCIAS

SUMARIO: 81. Estado en que fueron criados nuestros primeros padres. 82. Precepto que Dios impuso a nuestros primeros padres.—83. Prevariación y castigo.—84. Pecado original.—85. Realidad del pecado original.—86. Consecuencias del pecado original.

81. Estado en que fueron criados nuestros primeros padres. Nuestros primeros padres fueron criados en estado de *justicia original,* o sea que fueron *dotados de la gracia santificante* y *exentos de todo pecado* y de toda inclinación natural a él; además fueron enriquecidos con otros dones que demuestran la predilección con que Dios los distinguía, como el don de verse libres de las enfermedades y de la muerte.

Por la justicia original Dios concedió a **Adán y Eva**:

1.° *Los dones naturales,* como un cuerpo perfecto con cinco sentidos, y un alma espiritual, libre e inmortal.

2.° *Los dones sobrenaturales,* o sea, la gracia santificante con todas las virtudes teologales, y las morales, y los dones del Espíritu Santo, que la acompañan.

3.° *Los dones preternaturales,* que comprenden: *a*) la *integridad* o sea la perfecta sujeción de todo apetito sensitivo o espiritual al imperio de la voluntad; *b*) la *inmunidad* de todo dolor, enfermedad, o miseria; *c*) la *ciencia infusa* proporcionada a su estado, de todas las cosas naturales sin necesidad de estudiarlas; *d*) la *inmortalidad corporal,* es decir, quedar libres de la muerte.

82. Precepto que Dios impuso a nuestros primeros padres.— Dios colocó a nuestros primeros padres en el *Paraíso terrenal* o Edén, que era un jardín de delicias donde se hallaban reunidas todas las riquezas y todos los encantos de la naturaleza.

Pero a fin de probar su fidelidad y para que mereciesen como premio la eterna felicidad del cielo, les impuso un precepto especial, prohibiéndoles comer el fruto de un árbol que estaba en medio del Paraíso, al que vinculó la gracia del estado de justicia original, diciéndoles: «Comed de los frutos de todos los árboles del Paraíso; pero no comáis del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal que está en medio del Paraíso, porque en cualquier día que comiéreis de él, infaliblemente moriréis» (Gén. II, 16-17).

Sometió Dios a nuestros primeros padres a una *prueba*, como lo había hecho con los ángeles. Esta prueba consistía en darles un precepto, cuya observancia les aseguraría la posesión de su feliz estado para sí y para sus descendientes; y por el contrario, su transgresión acarrearía la pérdida de los dones y gracias *sobrenaturales* y aun *preternaturales* que disfrutaban, tanto para sí como para todos sus hijos.

El precepto versó sobre la fruta de un árbol, como pudo haber sido sobre otra cosa cualquiera, el comer de aquella fruta no era cosa mala de suyo, pero era ya malo por la prohibición de Dios (1).

83. Prevaricación y castigo.—Nuestros primeros padres no cumplieron el precepto que Dios les había impuesto, sino que desobedecieron comiendo de la fruta prohibida.

El Génesis (cap. III) relata la prevaricación o desobediencia de Adán y Eva, diciendo que el demonio, en figura de serpiente, persuadió a Eva que comiese de la fruta vedada, prometiéndole que serían como Dios; y que Adán prevaricó también, no por seducción, sino por complacer a su mujer, como lo indica San Pablo (I Tim. II, 14).

---

(1) El nombre de este árbol, titulado de la *ciencia del bien y del mal*, que le da la Sagrada Escritura, es por anticipación; porque por él pudieron conocer experimentalmente nuestros primeros padres *el bien de la santidad* y dones de que gozaban, y *el mal de la culpa* que acarrearía su desobediencia al mandato del Señor.

Al quebrantar el mandato de Dios, perdieron la gracia santificante y el derecho que tenían al Cielo, fueron lanzados del Paraíso terrenal, sujetos a muchas miserias en el alma y en el cuerpo y condenados a morir.

Adán no perdió para él solo la justicia original y la felicidad; las perdió a la vez para todos sus descendientes. Porque siendo Adán *cabeza jurídica* o *moral* de la humanidad, tenía por misión transmitir a sus descendientes las dos vidas que había recibido de Dios, la *vida natural* y la *vida sobrenatural*, como un bien de familia cuya administración le estaba encomendada.

Según esto, el pecado de Adán no fué sólo pecado personal suyo, porque pecó no sólo como persona particula, sino como padre y cabeza de toda la familia humana, como tronco del que habían de nacer todos los hombres. Pero viciado el tronco por el pecado, se transmitió el vicio a todas las ramas.

Un ejemplo lo aclararía mejor. Supongamos que un vasallo es distinguido por su rey con grandes honores y riquezas, y luego este vasallo se hace reo de delito de traición a su rey. En castigo de su prevaricación su real bienhechor le despoja de los bienes y posición que disfrutaba y le condena al destierro. Los hijos de este vasallo nacerán igualmente desterrados de su patria, y despojados de los bienes y estado de que disfrutó su padre.

84. **Pecado original.**—El *pecado original* es aquel con que todos nacemos, heredado de nuestros primeros padres como consecuencia del que ellos cometieron.

La naturaleza de este pecado consiste en la privación de la gracia santificante y de la integridad natural, privación que todos los hombres contraemos y heredamos de nuestros primeros padres prevaricadores, a no mediar especial privilegio de Dios.

Se llama pecado original, porque no es un pecado actual o personal nuestro, sino un pecado transmitido por Adán y Eva a todos sus descendientes.

El pecado original es un dogma y un misterio.

a) Es dogma de fe que el pecado original es verdadero pecado, porque nos priva de la gracia, y la Sagrada Escritura y la Tradición enseñan que es verdadero pecado. Y es pecado nuestro, porque nosotros le heredamos y tenemos que sufrir la pena de él y sus funestas consecuencias.

b) *Es un misterio*, porque el pecado de Adán, además de ser pecado individual y personal suyo, fué también pecado del género humano, pues todos estábamos representados en él, y por eso todos en él pecamos. Nuestras voluntades estuvieron como contenidas en la voluntad de Adán, de manera que, pecando él, pecamos en él nosotros; no con pecado personal, pues no existíamos, pero sí con pecado original de toda la humanidad.

La única excepción del pecado original fué la Santísima Virgen por privilegio de Dios omnipotente y en virtud de los méritos futuros del Redentor.

Es dogma de fe, definido por Pío IX en la Bula *Ineffabilis Deus*, de 1854.

•

85. Realidad del pecado original.—La transmisión del pecado original y de sus consecuencias, aunque es incomprensible, pues se trata de un misterio, no por eso deja de ser cierta (y también *explicable*, como luego se verá).

Es una realidad que *todos venimos al mundo manchados por el pecado*, a excepción de la Santísima Virgen María, como queda dicho. Es una verdad atestiguada por la Sagrada Escritura, por la Tradición constante de la Iglesia, por la creencia de todos los pueblos de la antigüedad y por la misma razón humana. Fijemos la atención en esta última prueba.

La razón humana ilustrada por la fe demuestra la realidad del pecado original. En efecto: Dios, al principio, después de la caída del primer hombre, pudo formar a otro hombre del polvo de la tierra, dice Santo Tomás, y dejarle en sus propiedades naturales, de manera que estuviese sujeto a la muerte, a los podecimientos, y que hubiese en él lucha de la carne contra el espíritu (Sent. I, dist. 31, q. 1.º). Pero en esta hipótesis es indudable que Dios no hubiera criado un ser racional, sin querer que fuese capaz de conocer a su criador, de amarle como a bien sumo, o por lo menos con capacidad suficiente para cumplir completamente y con toda perfección la ley natural.

Ahora bien; nosotros nos encontramos con la luz de nuestro entendimiento sumamente oscurecida y con la voluntad inclinada en gran manera al mal, y por ende sumamente debilitada, ora para cumplir toda la ley moral y vencer las tentaciones, ora para amar a Dios sobre todas las cosas en conformidad con la razón; en una palabra, nos vemos en un estado de impotencia tal, que, como dice un escritor, «no somos capaces de practicar el bien moral de aquella manera, *conforme al deber natural de criatura racional*, porque carecemos de aquellos medios *naturales* que es de suponer le hubiera Dios concedido si hubiese sido destinado a un fin solamente natural». Es decir, el hombre *por sus propias fuerzas* no se halla en estado de cumplir *entera y perfectamente* la misma ley natural.

Luego es una realidad la existencia del pecado original, puesto que esa innata flaqueza en el hombre es precisamente su más profunda llaga (1).

86. Consecuencias del pecado original.—Las consecuencias o efectos del pecado original son:

1.° *La pérdida de la gracia santificante,* por cuya causa nacemos en pecado, enemigos de Dios, privados de los dones y privilegios *sobrenaturales* y del derecho al cielo.

2.° *La pérdida de los dones preternaturales,* por lo cual heredamos el estado de naturaleza caída y corrompida, que lleva consigo:

a) El desorden de la concupiscencia, la inclinación al mal y la debilidad para el bien.

b) Las penalidades, enfermedades, dolores y demás miserias de la vida.

c) La ignorancia y sujeción a un fin de errores.

d) Por fin la muerte con todas las congojas y tribulaciones que la acompañan.

Estos dones no eran de ninguna manera debidos al hombre, sino absolutamente gratuitos. Por eso fué Dios justísimo al privar de ellos a nuestros primeros padres, y a toda su posteridad, por su desobediencia al divino mandato.

Por el pecado original el hombre quedó mucho más debilitado en orden al bien obrar, que en estado de *justicia original.* Pero no quedó más debilitado por eso de lo que hubiera estado si de hecho hubiera sido criado por Dios en *estado puramente natural,* no en el de la gracia en que realmente fué criado. Y en general los doctores enseñan que en cuanto a los *dones naturales* el hombre por el pecado de Adán no perdió nada, sino que quedó en el mismo estado en que fueron criados los primeros padres.

---

(1) No se entiende con esto que el hombre manchado por el pecado original se vea por ello impelido a pecar necesariamente contra la ley natural. No; porque el hombre no perdió por ello su libre voluntad, y si bien por sus propias fuerzas no puede cumplir perfectamente la ley natural, toda la ley moral; no obstante, Dios le comunica en el estado presente, por los méritos de Jesucristo, gracias suficientes, no sólo para cumplir perfectamente toda la ley natural, sino también para obtener su fin sobrenatural.

LECCION 14

PROMESAS Y ESPERANZA DE REDENCION

SUMARIO: 87. La misericordia divina en la redención.—88. Promesa de redención.—89. Necesidad de la fe en el Redentor.—90. Expectación mesiánica.—91. El Mesías prometido a los Patriarcas.—92. Correspondencia de Israel a estas promesas.

87. Necesidad de la Redención.—Después del pecado de Adán, los hombres no podían salvarse, a no tener Dios misericordia de ellos; pero Dios tuvo misericordia del hombre caído y decretó en su eternidad remediar al linaje humano, mientras que al ángel rebelde y a sus compañeros de maldad no quiso perdonarlos ni darles lugar a penitencia (2.ª Pedro, II, 4).

Aunque no podemos meternos a escudriñar los juicios divinos, sí podemos sospechar algunas razones de congruencia por las que Dios se movería: 1.ª Porque Adán no pecó con un conocimiento tan perfecto como el que tenían los ángeles rebeldes, y además Adán fué seducido por el demonio, envidioso de la suerte de nuestros primeros padres y de nuestra felicidad. 2.ª Porque como por el pecado de Adán todo el género humano quedaba condenado a muerte eterna, no quiso Dios, por el pecado de uno, como ya notó San Atanasio, lanzar a desgracia eterna con su astucia la obra de Dios.

Por estas y otras razones, pero principalmente *movido por el excesivo amor con que nos amó desde toda la eternidad,* tuvo piedad de nuestra naturaleza y resolvió mirarla con misericordia y favor (Jer., XXXI, 3).

88. Promesa de Redención.—Dios prometió a nuestros primeros padres, después de su caída, la redención del mundo.

Inmediatamente después de la sentencia dada contra ellos, les prometió un futuro Salvador o *Mesías,* y enviarle después a su tiempo, quien con una condigna satisfacción expiaría aquella culpa, libraría a los hombres del pecado y de la esclavitud del demonio a que habían quedado sujetos, y les devolvería la gracia y el derecho al reino de los Cielos.

He aquí las palabras con que Dios promete a nuestros primeros padres el futuro Redentor. Dirigiéndose Dios a la serpiente, después de dictar la sentencia de muerte contra Adán y Eva, la dice: «Pondré enemistades entre tí y la mujer, entre tu descendencia y la suya. La mujer quebrantará tu cabeza y tú andarás acechando a su calcañar» (Gén. III, 15).

En estas misteriosas palabras con que Dios maldijo a la serpiente, que era el demonio en esta figura, hizo entrever a nuestros primeros padres en el momento mismo de su desgracia la figura consoladora de un futuro redentor y libertador del género humano.

La mujer privilegiada que había de aplastar el orgullo y la soberbia del demonio y su poder sobre los hombres era la purísima Virgen María, por medio de Jesucristo, Hijo suyo, que sería el Mesías, el Salvador, el Libertador de todos los hombres, el Verbo de Dios que se haría hombre en sus purísimas entrañas.

89. **Necesidad de la fe en el Redentor.**—Para obtener el hombre ya desde este momento la gracia y los derechos al Cielo, era necesaria *la fe* en el Salvador prometido y *sus méritos* aplicados de antemano; porque sólo el futuro Salvador era el que podría levantar al hombre caído y restaurarle la gracia y las prerrogativas sobrenaturales.

Nadie podrá conseguir la salvación, ni en el Antiguo Testamento, ni en el Nuevo, sin el Redentor.

Todos los que se salvaron antes de la venida del Mesías prometido, lo consiguieron por los méritos del futuro Redentor, esperando su advenimiento, para ir al Cielo, en el seno de Abraham. Y lo mismo todos los que hemos de salvarnos después de su venida, lo alcanzaremos por los mismos méritos del Salvador en quien creemos como venido al mundo, y con quien estamos unidos por la fe, la esperanza y la caridad.

90. **Expectación mesiánica.**—La esperanza de un Mesías era común a todos los pueblos y naciones del universo; pues todos ellos *recordaban* una gran falta cometida desde el principio y *esperaban* la reparación mediante un futuro Redentor.

Mas para conservar pura la verdadera fe y la esperanza en el futuro Redentor, escogió Dios un pueblo, que al mismo tiempo que conservara su culto, fuera preparando la venida del Mesías. Este pueblo fué *el pueblo israelita* o judío, cuya cabeza fué el patriarca Abraham, descendiente de Sem.

Adán transmitió a sus hijos la fe y la esperanza en el Libertador prometido. Pero esta esperanza de un salvador de la humanidad se iba desfigurando por la ignorancia y por las pasiones, y cada pueblo se forjaba una idea muy distinta de lo que sería este libertador. No obs-

tante, en todos los pueblos de la tierra, tanto del Oriente como del Occidente, se esperaba a ese *gran personaje* anunciado en el paraíso, que debía de reinar sobre el mundo y restablecer en él la paz y la felicidad. Es un hecho que nadie niega, ni aun los enemigos de la religión, que en la época del nacimiento de Jesucristo el universo todo esperaba a un gran mediador, al que los profetas llamaban «*el deseado de las naciones*» (Ag., II, 8), al que el mismo poeta romano Virgilio llamaba el *Niño divino*, «que debía devolver la edad de oro a la tierra».

91. El Mesías prometido a los Patriarcas.—Después de la primera promesa del Mesías hecha por Dios en el Paraíso, hizo más tarde otras promesas al patriarca Abraham, luego las mismas a Isaac, a Jacob, y finalmente al rey David.

Los patriarcas (personajes del Antiguo Testamento que eran padres de numerosa descendencia), eran intermediarios de la divina revelación para sus familias y custodios de la fiel transmisión de la misma. Su longevidad les daba autoridad y prestigio entre sus descendientes y facilidades para transmitir sin adulteración la tradición primitiva. Así Adán pudo instruir a sus sucesores hasta Lamec, éste hasta Sem y éste hasta Abraham o sus proximidades.

1.° *La promesa de Abraham.*—Habían ya pasado miles de años desde el pecado original, y cuatrocientos después del diluvio universal, cuando Dios renueva la promesa de la redención al patriarca Abraham; le promete que dará a su posteridad la tierra de Canaán y que el Mesías nacerá de su descendencia.

2.° *La promesa a Isaac y Jacob.*—Después de la muerte de su padre Abraham, recibió también Isaac la seguridad de que «todas las naciones de la tierra serían benditas en *Aquel que descendería de él*» (Gén. XXVI, 4).

Semejante promesa repitió Dios a Jacob cuando este Patriarca vió aquella misteriosa escala, que llegaba de la tierra al cielo, sobre la cual estaba apoyado el Señor, quien le dijo «Yo soy el Dios de Abraham y de Isaac; te daré la tierra en que descansas; tu descendencia será tan numerosa como el polvo de la tierra, y *serán benditas en ti y en tu descendencia* (esto es, por Cristo) *todas las tribus* o *familias de la tierra*» (Gén. XXVIII, 14).

3.° *La promesa al rey David.*—Pasados cerca de mil años anunciόle el profeta Natán, en nombre de Dios, que un descendiente suyo sería el Redentor del mundo, el Hijo de Dios que se haría hombre y establecería su reino eterno (2.° Reyes, VII, 12-17). Recibió David, además, otras muchas revelaciones sobre las grandezas del Mesías, que había de nacer de su familia.

92. Correspondencia de Israel a estas promesas.—La promesa del Redentor estaba perfectamente descrita en los libros inspirados del pueblo hebreo (véase la lección siguiente); pero los doctores del judaísmo habían llegado a formarse un concepto de él muy equivocado. Le esperaban, sí, como brote de la raíz de Jesé, que restauraría la derruida casa de David y reuniría en una nueva y perpetua Alianza a todos los hijos de Abraham, y aun a todos los pueblos, pero con dependencia de Israel. Su poder, el esplendor de su reinado, los grandes bienes que traería a sus seguidores, era interpretado en sentido puramente material; en cambio, quedaban inadvertidos o incomprendidos los pasajes relativos a sus virtudes (obediencia, pobreza, humildad, etc.); a sus persecuciones y padecimientos, a su pasión y muerte.

De aquí que para aquellos doctores de la ley fueran letra muerta, puntos tan trascendentales como la divinidad del Mesías, su magisterio de verdad y justicia, la redención de la esclavitud del pecado, la fundación de la Iglesia, la venida del Espíritu Santo, el sacrificio de la Eucaristía, la conversión de la gentilidad, la santificación interior de las almas mediante los méritos del Redentor; en una palabra, lo más importante de la doctrina y naturaleza de la Redención. Esta, según la mentalidad hebrea, se reducía a la liberación que lograría Israel del dominio político de los demás pueblos y, en concreto, del yugo romano.

Dios permitió esta obcecación en los dirigentes israelitas en castigo de sus grandes pecados, obcecación que ellos comunicaron a todo el pueblo; de ahí que cuando después de tantos siglos de expectación apareció entre ellos el Mesías anunciado, no le conocieron, y escandalizados en su humildad y santidad le repudiaron y ajusticiaron. Así, ellos mismos, sin pretenderlo, cumplieron las Sagradas Escrituras, e Israel pereció como nación y pueblo de las promesas.

LECCION 15

EL MESIAS PRENUNCIADO EN LA ANTIGUA LEY

Con el fin de que llegase a todos los hombres del mundo la noticia y conocimiento del futuro Mesías, y se le esperase con ansia antes de venir y se le reconociese con toda distinción después de su venida, no sólo iba Dios de cuando en cuando renovando sus promesas a los Patriarcas, sino que suscitó una serie de Profetas que le vaticinasen, y mediante la inspiración e ilustración divina pudiesen describir al futuro Redentor, indicándole con señales inequívocas e infalibles, para que pudiera ser reconocido fácilmente cuando se presentase al mundo.

SUMARIO: 93. Profecías mesiánicas.—94. Profecías sobre el tiempo y lugar del nacimiento del Mesías y de otras circunstancias.—95. Profecías sobre las cualidades personales del Mesías.—96. Profecías sobre la pasión del Mesías.—97. Profecías sobre la resurrección y glorificación del Mesías.—98. Otras profecías referentes a las obras del Mesías.

93. Profecías mesiánicas.—Son las profecías mesiánicas aquellas que están relacionadas con el Mesías prometido y se refieren a todos los sucesos y circunstancias de su venida y de sus obras.

Los Profetas anunciaron del Mesías, muchos siglos antes de su venida, todos los pormenores del tiempo y lugar de su nacimiento, de su persona, de su vida, de su pasión y glorificación, y otras muchas cosas acerca de sus obras .

Los Profetas eran hombres ilustrados por Dios, que hablaban al pueblo de Israel en nombre y por encargo del mismo Dios. Los principales Profetas, y de los cuales conservamos profecías en la Biblia, son diez y seis; el principal Isaías, que tiene tantas y tan claras profecías del Redentor, que por eso le llama el evangelista del antiguo Testamento.

1. *Su oficio principal era*:

a) Para *el presente*, apartar al pueblo de los pecados y conservar con sus predicaciones, representaciones y amenazas, apoyadas frecuentemente con milagros, la integridad y pureza de la Religión.

b) Para el *porvenir* prepara al pueblo para recibir al Salvador, profetizando acerca de él, designándole con anterioridad y señalando las diversas circunstancias de su vida y persona; manteniendo así vivas en el corazón del pueblo la fe y la esperanza en el futuro Redentor.

2.° *Su vida* solía ser una vida penitentísima, pobre, errante y perseguida por lo general. Muchos fueron cébiles, como Elías, Eliseo y Jeremías; hablaban al pueblo con valor y entereza, y eran tenidos en grande estima por él. Algunos de ellos sufrieron el martirio.

94. Profecías sobre el tiempo y lugar del nacimiento del Mesías y de otras circunstancias.—Acerca del *tiempo* y *lugar* del nacimiento del Mesías, y sobre otras *circunstancias* relacionadas con su venida, anunciaron los Profetas:

a) Que vendría cuando el cetro hubiera salido de las manos de Judá y su pueblo fuera regido por reyes extraños (Génesis XLIX, 10).

b) Que aparecería en el tiempo prefijado por Daniel y moriría en la septuagésima semana de años después de publicado el decreto sobre la reconstrucción de Jerusalén (Daniel, IX, 24-26).

c) Que a su venida precederá un Precursor, el cual predicará en un desierto y llevará vida de ángel, y coincidirá con una era de paz universal (Isaías, XL, 3-5; Malaq., III, 1).

d) Que nacería de Madre Virgen de la familia del rey David, y su nacimiento tendría lugar en la ciudad de Belén (Isaías, VII, 14; Miqueas, V, 2).

95. Profecías sobre las cualidades personales y vida del Mesías.—*Vaticinan de él los profetas.*

a) Que sería Hijo de Dios, juntamente Dios y hombre (Salmo, II, 7; Isaías, XXXV, 4).

b) Que sería Salvador de los hombres; cuya misión era la de borrar la iniquidad y expiar con sus sufrimientos las maldades y los pecados (Isaías, LIII, 8; Daniel, IX, 24).

c) Que sería un gran Maestro, que habría de enseñar y predicar doctrinas de salud y de vida (Isaías, LXI, 1-2).

d) Que obraría muchos milagros para confirmar su misión divina, diciendo que los ojos de los ciegos se abrirían, los sordos

oirían, los cojos saltarían como ciervos y la lengua de los mudos quedaría libre (Isaías, XXXV, 6).

e) Que tendría el triple oficio de rey, de sacerdote y de profeta. Sería *Rey* de un nuevo Reino indestructible, espiritual y pacífico: su imperio y reinado durará para siempre y su paz no tendrá término, porque será el Príncipe de la Paz. Será *Sumo Sacerdote,* eterno, según el orden de Melquisedec, que ofreció a Dios sacrificio de pan y vino. Será *gran Profeta* semejante a Moisés (Jeremías, XXIII, 5; Daniel, II, 44; Isaías, IX, 7; Salm. CIX, 4; Moisés, Deut., XVIII, 18).

f) Que sería manso y humilde; que le adorarían los reyes de Arabia y de Sabá y que le ofrecerían dones de oro y de incienso; que había de huir a Egipto y regresar de allí; que visitaría el templo de Jerusalén como Rey, sentado sobre un jumento (Isaías, XLII, 1-4; Salm. LXXI, 9-1 Oseas, IX, 11; Ageo, II, 8; Zacarías, IX, 9).

96. Profecías sobre la pasión del Mesías.—Acerca de la Pasión del Mesías, anunciaron los Profetas casi todas sus circunstancias diciendo:

a) Que sería vendido por treinta dineros de plata (Zacarías, XI, 12).

b) Que sería traicionado y entregado por uno de sus discípulos (Salm. XL, 10).

c) Que sus discípulos le abandonarían en su Pasión (Zacarías. XIII, 7).

d) Que sería burlado y escarnecido; abofeteado y escupido, y que le arrancarían las barbas; que sería azotado y coronado de espinas (Salm. XXI, 7, LXXII, 14; Isaías, L, 6; Cant., III, 11).

e) Que sería tratado sin piedad y cubierto de heridas y oprobios; que se le daría a beber hiel y vinagre (Salm. LXVIII, 20-22).

f) Que sería contado entre los malhechores; que sus manos y pies serían taladrados, y estirado en la cruz se podrían contar todos sus huesos; que en su sed le darían vinagre; que sus vestiduras serían repartidas, y sobre su túnica echarían suertes; que rogaría por sus enemigos; que blasfemarían de él con irón-

cos movimientos de cabeza; que sería abandonado de Dios y que moriría a fuerza de tormentos; que el sol, en fin, se oscurecería el día de su muerte (Salmos XXI y LXVIII; Daniel, cap. IX, Amós, cap. V y sobre todo Isaías, cap. LIII).

97. Profecías sobre la resurrección y glorificación del Mesías. Sobre la resurrección y glorificación del Mesías anunciaron los Profetas:

a) Que su cuerpo no sería pasto de la corrupción, sino que volvería a la vida y resucitaría (Salm. XV, 10; Isaías, XI, 10, y del mismo Jesucristo, como se verá más adelante).

b) Que volvería triunfante a los cielos desde el monte de los olivos y se asentaría a la diestra de Dios Padre (Salmos LXVII, 34, y CIX, 1).

El Profeta *Joel* contempla al Mesías sobre el trono de su gloria, derramando su espíritu sobre la humanidad, colmándola de celestiales bendiciones. «Yo derramaré mi espíritu sobre toda carne y profetizarán vuestros hijos e hijas» (II, 28).

98. Otras profecías referentes a las obras del Mesías.—Merecen especial mención por su importancia las siguientes:

1.° *La conversión de los gentiles* fué dada por los Profetas como una señal clara por la cual se había de reconocer al Mesías. David describe en sus Salmos la vocación y conversión de los gentiles, que tendría lugar después de su resurrección gloriosa, diciendo: «Se acordarán del Señor y se convertirán a él todos los pueblos de la tierra; y le adorarán todas las familias de las naciones. Pues del Señor es el reino, y él ha de tener el imperio de las naciones» (Salm. XXI, 28-29). Lo mismo dice en los Salmos LXXI y LXXV. El Profeta Isaías señala también como uno de los grandes triunfos del Mesías la conversión y su reconocimiento como Mesías Redentor de todos los pueblos gentílicos (XLII, 6-7; XLVI, 18-23; XLIX, 6).

2.° *Del reino que debía fundar el Mesías*, que sería la Iglesia católica o universal, hablan de antemano y muy en concreto los Profetas siguientes: David (Salmos LXXI y LXXXVIII), Isaías (II, 2), Daniel (II, 4), Miqueas (IV, 7) y Zacarías (IX, 10). El Profeta Daniel es el que con más exactitud vaticina la fundación y estabilidad perpetua del futuro reino de la Iglesia. Después de pronosticar las cuatro monarquías (babilónica, persa, griega y romana), que vendrán sucesivamente, añade: «En los días de este reino (*el romano*), suscitará el Dios de los Cielos un reino que no será destruido jamás; su reino no se dará a otro, sino que hollará y aniquilará todos los reinos, y él permanecerá eternamente» (II, 44).

3.° *Destrucción de Jerusalén.* Daniel profetiza que será destruída con su templo, en castigo del deicidio que cometerá su pueblo, y que éste dejará de ser el pueblo de Dios, y se suprimirá en él el sacrificio y el sacerdocio, y la desolación y abominación del templo durará hasta el fin del mundo (IX, 26-27).

4.° Malaquías predice *el gran sacrificio* que en todos los pueblos ha de ofrecerse a Dios, la oblación pura que desterrará para siempre el sacrificio de los animales, es decir, el santo sacrificio del altar que celebrará, no ya el pueblo judío, sino la gentilidad convertida al cristianismo.

LECCION 16

EL MESIAS FIGURADO EN LA ANTIGUA LEY

Un medio semejante a las predicciones para poder distinguir al futuro Mesías fueron las figuras que en el Antiguo Testamento le representaban, y que se referían a él y a su reino, lo cual veremos en la presente lección.

SUMARIO: 99. Figuras mesiánicas.—100. Dos clases de figuras.—101. Figuras personales de la pasión y muerte del Mesías.—102. Figuras personales del magisterio y sacerdocio del Mesías.—103. Figuras reales de su pasión y muerte.—104. Figuras reales sobre la Iglesia y los Sacramentos.

99. Figuras mesiánicas.—Se entiende por *figura,* en general, aquello que tiene una notable e intencionada semejanza con alguna cosa que no está aún presente, pero que se presentará a su tiempo.

Figuras mesiánicas, según esto, son aquellas que en la intención de Dios tienen una notable semejanza con el Mesías prometido y con su reino.

Dios dispuso también en el Antiguo Testamento muchas figuras que sirviesen para representar vivamente al Mesías y fueran verdaderas imágenes suyas.

Representaban estas figuras las principales acciones y padecimientos del Mesías y sus obras; y de éstas particularmente la Iglesia.

Las figuras mesiánicas son verdaderas profecías *reales* o *de hecho*, como las otras son de *palabra*.

Eran estas figuras los mismos personajes santos o ilustres de entonces, los objetos de la Religión ordenados así por Dios, y las maravillas y prodigios que Dios obraba en favor de su pueblo escogido; de forma que las acciones o los hechos de tales personajes y las más importantes ceremonias de la antigua ley, no eran otra cosa que bosquejos, esbozos y sombras de los hechos y padecimientos del Mesías; sólo iban encaminados a representar una viva imagen y semejanza de las propiedades, oficios y acciones del Mesías Redentor, y, de un modo especial, de su pasión y muerte, de sus triunfos y de sus obras.

100 Dos clases de figuras.—Se distinguen dos clases de figuras, unas *personales* y otras de *hechos*, de las que todo el Antiguo Testamento está lleno.

1.° *Figuras personales* del Mesías son aquellas cuya semejanza se refiere al carácter, a la vida, oficio y obras suyas, y consisten principalmente en los diferentes accidentes de su vida. Tales figuras eran los ilustres personajes y Patriarcas de la Antigua Ley, cuyas acciones y padecimientos le representaban.

2.° *Figuras de hechos* del Mesías son aquellas cuya semejanza se encuentra en una cosa: ora sea esta cosa inanimada, como el maná, o animada, como los animales destinados al sacrificio de expiación; ora sea un acontecimiento, como la salvación de Noé y su familia en el Arca; ora una acción prescrita, como la inmolación del cordero pascual.

101. Figuras personales de la pasión y muerte del Mesías y de su resurrección.—Las principales figuras personales de estos hechos del Redentor fueron Abel, Isaac y José, y figura de Cristo resucitado del sepulcro fué Jonás.

Abel, el primer justo entre los hombres, inocente y pacífico pastor, ofrece a Dios un sacrificio agradable; por lo que su hermano Caín, picado de envidia, le aborreció y le dió muerte. Representa al Mesías, llamado el Justo por antonomasia (Is., LI, 5), el Justo Señor o Dios nuestro (Jerem., XXIII, 6), el Pastor de las naciones (Is., XL, 11), que sería sacrificado y muerto por su hermano el pueblo judío.

Isaac, el hijo de la promesa, hijo único tiernamente amado por su padre Abraham, lleva sobre sus hombros la leña para el sacrificio, se deja atar sin el menor lamento y espera pacientemente el golpe de muerte en el altar, y es después restituido a su padre. Es una figura exacta del Mesías, Hijo unigénito de Dios, que llevaría la cruz a cuestas para ser sacrificado en ella como víctima de expiación, por los pecados del mundo.

José es vendido por sus hermanos y llevado a Egipto, en donde fué calumniado y encarcelado; pero después de sufrir grandes humillaciones, Faraón le hace Gobernador de Egipto, le da grandes poderes y ordena que se le tributen honores regios, imponiéndole el nombre de Salvador del mundo. Es una imagen del Mesías, que sería vendido, entregado a los gentiles por sus hermanos los judíos, calumniado y puesto en la cárcel del sepulcro, de donde saldría victorioso y recibiría un nombre sobre todo nombre, ante el cual habrán de doblar su rodilla todas las potestades del Cielo, de la tierra y de los abismos.

De la resurrección del Mesías, después de su pasión y muerte, fué figura el Profeta *Jonás*, el cual estuvo tres días en el vientre de un cetáceo, y después de tres días salió de él vivo y salvo. Así el Mesías, al cabo de tres días, saldría vivo, glorioso y triunfante del sepulcro.

102. Figuras personales del Mesías como maestro y sacerdote. La principal figura del Mesías, como Maestro, profeta y mediador fué Moisés. Como sacerdote Melquisedec.

Excelente figura del Mesías, en todos sus rasgos *de maestro, de legislador, de profeta y de mediador*, fué *Moisés*, el cual escapó siendo niño del cruel mandato del Rey, que quiso hacerle morir; pasó su juventud entre los egipcios, fué enviado por Dios como maestro de su pueblo escogido, le anunció la Ley divina después de haber ayunado cuarenta días en el Sinaí; y como mediador entre Dios y los israelitas, los libró de la servidumbre de Egipto, después de haber obrado grandes prodigios; por fin, los condujo al desierto, donde hizo una alianza con el Señor; y con milagros continuos los llevó por el desierto a la tierra de promisión. ¡Tal habría de ser la misión del Mesías quince siglos más tarde. El será el enviado por el Padre celestial para ser el Maestro de las naciones y el gran Profeta; él será el único Mediador entre Dios y los hombres y el fundador de una nueva alianza de amor y de gracia; él, en fin, librará a toda la humanidad de la esclavitud del demonio y conducirá a todos a la verdadera tierra de promisión, a la patria de los bienaventurados.

La principal figura del Mesías *en el sacerdocio* fué *Melquisedec*, cuyo nombre significa rey de justicia, que era a su vez rey de Salem, o sea de paz; era por lo tanto rey y sacerdote, y ofrecía en sacrificio pan y vino. El Mesías ofrecería el sacrificio de su cuerpo y sangre bajo las especies del pan y vino, y establecería ese sacrificio perpetuo. El sería, según estaba profetizado, «el Sumo Sacerdote eterno según el orden de Melquisedec» (Salm. CIX, 4).

103. Figuras reales de la pasión y muerte del Mesías.—Las figuras reales referentes a la pasión y muerte fueron el cordero pascual, el sacrificio de expiación y la serpiente de bronce.

El cordero pascual, que por orden de Dios fué sacrificado por los judíos antes de salir de Egipto, en la víspera de la solemnísima Pascua, con cuya sangre, rociadas las puertas, preservaba de la inexorable ira del ángel exterminador, librando de la muerte a los primogénitos, y en cuya memoria se inmolaba todos los años la víspera de la dicha grande Pascua. Era una figura sensibilísima del futuro Salvador, que, como Cordero de Dios, puro e inmaculado, sería inmolado en la cruz para librar a los hombres, con su sangre preciosa, de la esclavitud del demonio y de la muerte eterna.

El *sacrificio de expiación.* que se hacía con un macho cabrío, al que el Sumo Sacerdote imponía las manos sobre su cabeza, según prescribía la ley, confesando al mismo tiempo los pecados de todo el pueblo, para cargarle con ellos; después de lo cual era conducido al animal al desierto, como hostia de conciliación, para ser allí sacrificado. Era también viva imagen del Mesías, al cual, cargado con los pecados de todos los hombres, le sacarían de la ciudad para ser inmolado, como hostia de expiación, por los pecados de todo el mundo.

La serpiente de bronce, puesta en un palo en el desierto, para que los que fueran mordidos por las serpientes venenosas la mirasen y con su mirada sanasen de sus heridas. El Mesías sería levantado en el leño de la cruz para que todo el que, herido por los pecados, le mire arrepentido con fe y confianza, no perezca, sino alcance la vida eterna.

104 Figuras reales relativas al reino espiritual del Mesías. — Son notables figuras de la Iglesia y sus instituciones las siguientes:

El Arca de Noé era figura de la Iglesia; porque, como en el diluvio, sólo se salvaron de la muerte los que estaban dentro del Arca, y todos los que estaban fuera perecieron; de la misma manera, tan sólo se habrán de salvar los que entren y perseveren en la barca de la Iglesia.

El Mar Rojo era figura del Bautismo; porque como los Israelitas, pasándole a pie enjuto, fueron libres de la esclavitud y tiranía de Faraón, de la misma manera por las aguas saludables del Bautismo se ha de librar el hombre de la servidumbre de Satanás; y como en dicho mar fueron sepultados todos sus enemigos, así también en las aguas bautismales quedarán sepultados todos los pecados.

El maná era figura de la Eucaristía; porque como el maná era alimento que llovía del cielo todos los días en el desierto para sustentar a los israelitas, así la Eucaristía será el Pan vivo que ha de bajar del Cielo todos los días a los altares para alimento espiritual de los fieles.

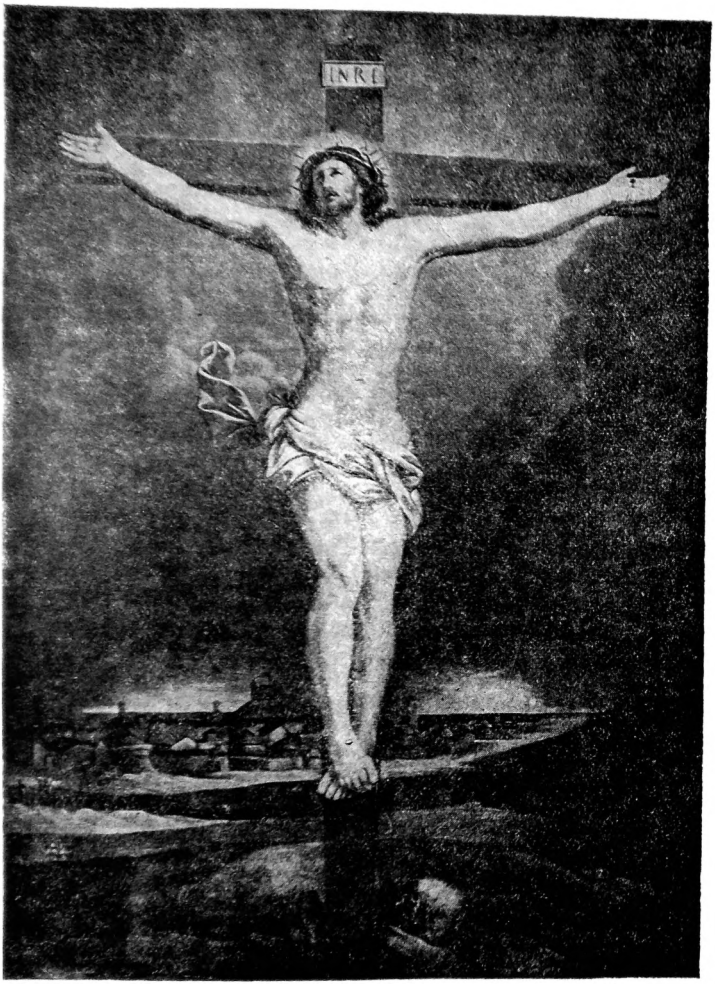
INRI

TRATADO CUARTO

JESUCRISTO REDENTOR

LECCION 17

LA REDENCION DEL HOMBRE POR JESUCRISTO

SUMARIO: 105. Idea de la redención.—106. Necesidad de la redención y de la reparación por Jesucristo.—107. El tiempo de la redención.—108. Extensión de la redención.—109. Aplicación de la redención.

105. Idea de la Redención.—*Redención,* en general, significa rescate; se dice propiamente del esclavo que se compra a su dueño y obtiene por ello la libertad.

La redención del hombre por Jesucristo consiste, por lo tanto, en la satisfacción que el Verbo hecho hombre dió a la Justicia divina ofendida por el hombre, y en virtud de esa satisfacción el hombre es rescatado de la esclavitud del demonio, queda reconciliado con Dios y se le abren las puertas del cielo.

a) Se llama *redentor*, en el verdadero y propio sentido de la palabra, al que rescata a uno de la esclavitud o de la muerte *mediante precio*. Si se limita a interceder, a suplicar, aunque obtenga el mismo resultado, se llamará intercesor, abogado, porque habría obtenido una gracia; pero no redentor, pues para ello es preciso dar un precio. Por eso el redimido, el rescatado con precio, es libertado enteramente, y queda hecho deudor de gratitud y reconocimiento para con su redentor.

b) Jesucristo es *el verdadero Redentor*, porque con el *precio infinito de su sangre* nos rescató de la esclavitud del pecado y de la muerte (1.ª Pedro, I, 18-19).

c) No llevaba consigo la redención del género humano la extinción de todos los efectos temporales del pecado, ni la renovación de los dones preternaturales, sino sólo la restauración de la naturaleza humana al estado sobrenatural de la gracia y la gloria, que había perdido, y la liberación de la esclavitud del pecado.

106. Necesidad de la Redención y de la reparación por esucristo. —Para satisfacer a la divina Justicia y reparar el pe-ado, no hubiera sido suficiente la satisfacción de un justo ni de in ángel, ni aún la penitencia de todos los hombres juntos ni le criatura alguna existente o posible; ninguna criatura, ni nombre, ni ángel hubiera podido jamás realizar el gran designio de la Redención; porque, teniendo el pecado una malicia en cierto modo infinita, era necesario *en rigor de justicia* una satisfacción infinita, y ésta no podía darla la criatura, sino sólo Dios.

Fué necesario que el Verbo divino se hiciese hombre para dar esa satisfacción condigna a la divina justicia; porque si el Redentor fuera sólo Dios, no podría humillarse ni padecer, y si fuera sólo hombre, no serían infinitos sus méritos, y por lo tanto, tampoco sería infinita la satisfacción que diese. Era, además, conveniente que esa reparación la hiciera un hombre que representara a toda la humanidad.

Para conciliar estos dos extremos, el Verbo divino encontró en su divina sabiduría, un medio por el cual fuese posible unir su estricta justicia con su ilimitada bondad y misericordia y fué ofrecerse a su Eterno Padre y comprometerse a tomar la naturaleza humana para satisfacer por el hombre, sufriendo y muriendo por él; y el Eterno Padre, por su caridad para con el hombre, aceptó la oferta de su divino Hijo. Así Jesucristo en cuanto hombre, se humilla ante su Padre y satisface con su pasión y muerte; y en cuanto Dios, da a esa satisfacción un valor infinito.

107. El tiempo de la Redención.—La Redención se efectuó aproximadamente, según el cómputo de la Vulgata, unos cuatro mil años después de la caída de Adán y dos mil después de Abraham en el tiempo establecido por Dios desde la eternidad.

La causa de haber esperado Dios tanto tiempo el redimir al hombre es un secreto insondable de la divina Sabiduría que no podemos escrudiñar.

No obstante, los Santos Padres ponen algunas razones que le habrán movido a ello, y son las siguientes:

1.ª Para que el hombre conociese por propia experiencia la profunda miseria en que había caído por el pecado y reconociese que nadie sino Dios podía salvarle.

2.ª Para ir preparando de un modo gradual la venida del Mesías. La Encarnación del Verbo es un misterio tan profundo, que convenía preparar al hombre a la creencia de él mediante una serie de milagros y profecías. Dios, en el orden de la gracia como en el de la naturaleza, procede suavemente. El sol no se presenta en el mundo de repente, sino precedido de la aurora y con una gradación de luz que vaya habituando y preparando la naturaleza. Jesucristo es el sol del mundo espiritual (1).

108. Extensión de la Redención.—La Redención se extiende a todo el género humano, desde Adán hasta el último hombre, sin excepción alguna; porque por todos sin excepción pagó sobradamente Jesucristo.

Todos los que nacieron antes de Jesucristo podían recibir la gracia y obtener el perdón de los pecados, en virtud de las satisfacciones que Jesucristo iba a ofrecer, y que se les aplicaban de antemano por los medios que su Providencia sabía.

Todos los que nacieron después de Jesucristo reciben los frutos de la redención por los medios por él establecidos en su Iglesia.

Siendo de infinito valor las satisfacciones de Jesucristo, no era absolutamente necesario que él hubiera padecido tanto, ya que una sola obra suya por pequeña que fuera, una gota de su sangre, un latido de su corazón, una plegaria de sus labios hubiera sido suficiente y sobrante para pagar por nuestros pecados. Pero quiso sufrir una pasión tan amarga y derramar toda su sangre para manifestarnos *lo infinito de su amor*, para demostrar *la infinita gravedad del pecado*, para darnos ejemplo de cómo hemos de *llevar en paciencia* y con mérito nuestra cruz.

Si bien el pecado tiene una gravedad y malicia infinitas y acarrea en pos de sí la eterna condenación, toda la deuda que por él contrae el hombre con Dios puede cancelarse por los méritos infinitos del Redentor por enormes que sean los pecados y aunque se multipliquen al infinito, pero con nuestra cooperación.

---

(1) En el siglo VI Dionisio el Exiguo introdujo en Italia la Era cristiana, que cuenta los años a partir del nacimiento de Cristo y él supuso haber ocurrido el año 754 de la fundación de Roma; pero como Jesús nació en el reinado de Herodes, y éste consta que murió el año 750 de la fundación de Roma, resulta que el nacimiento del Señor tuvo que acaecer al menos cuatro o cinco años antes del principio de la Era cristiana.

109. Aplicación de la Redención.—Para poder salvarnos no basta que Jesucristo haya pagado la deuda de nuestros pecados, sino que es necesario que se nos *aplique a cada uno en particular,* el fruto de su sangre divina por los medios por él establecidos.

Estos medios son los frutos de la Redención, principalmente los *Sacramentos* recibidos con las debidas disposiciones y *la santa Misa.*

Por eso a pesar de la redención de Jesucristo muchos no se salvan; porque no todos le quieren reconocer, ni todos tienen su fe, ni todos guardan su ley, ni todos reciben los Sacramentos o no los reciben bien, ni todos, en fin, se valen de los medios de santificación que en su amor y misericordia infinita nos ha dejado.

Para que un enfermo pueda curar de una enfermedad mortal, disponiendo al efecto de medicinas eficaces, no basta que tenga a su disposición el médico y las medicinas, sino que es necesario tomarlas o que se le apliquen conforme a las ordenaciones del médico; lo mismo, si uno quiere tener en su casa agua fresca y abundante, no basta que exista en el pueblo un caudaloso manantial, sino que será menester ir a buscarla al manantial o a la fuente.

Esa medicina saludable y esas aguas cristalinas son los santos sacramentos, fuentes de la vida y manantiales verdaderos de la gracia; pero si no se reciben o se reciben mal, no se logrará la salud del alma y quedarán inutilizados los frutos de la redención.

Con el fin de perpetuar en el mundo la obra de la redención y extenderla a todas partes, Jesucristo *fundó la Iglesia,* sociedad religiosa visible y perpetua, depositaria de su doctrina y de sus gracias, dotada por su fundador de medios abundantes para lograr en las almas los frutos de la redención. Fuera de ella no hay salvación posible ni para la sociedad ni para los individuos.

LECCION 18

LA PERSONA DIVINA DE JESUCRISTO

SUMARIO: 110. Jesucristo, Hijo unigénito de Dios.—111. El misterio de la Encarnación.—112. La doble naturaleza de Jesucristo.—113. Cómo Jesucristo es Dios y hombre juntamente.—114. Explicación del misterio.—115. El nombre de Jesucristo.—116. Consecuencias que se derivan del misterio de la Encarnación del Hijo de Dios.

110. Jesucristo, Hijo unigénito de Dios.—Jesucristo es *la segunda Persona de la Santísima Trinidad,* Hijo unigénito de Dios y Señor nuestro que se hizo hombre para redimirnos y salvarnos y darnos ejemplo de vida.

Se dice que es la *segunda persona de la Santísima Trinidad,* porque no se hizo hombre la primera persona ni la tercera, sino precisamente la segunda.

Se dice que es el *Unigénito de Dios,* porque Jesucristo es el único y verdadero Hijo de Dios, engendrado del Padre desde la eternidad, por vía de entendimiento, de su propia sustancia, y por lo tanto, Dios de Dios, en todo semejante a él.

Se dice que es *Señor nuestro,* porque es nuestro soberano dueño; como *criador,* nos ha criado, junto con el Padre y el Espíritu Santo, y como *Salvador,* nos ha rescatado y pagado nuestra deuda con el precio infinito de su sangre.

Se dice que *se hizo hombre para redimirnos y darnos ejemplo de vida,* porque lo primero se hizo hombre para *redimirnos* y salvarnos, para reparar por sí mismo de una manera condigna la ofensa hecha a Dios por nuestros pecados.

Pero Jesucristo es el modelo de los predestinados, y por eso también se hizo hombre, para *enseñarnos* con su doctrina y ejemplos todas las virtudes; pues no serán admitidos en el cielo los que no vivan conformes a este divino modelo (Rom. VIII, 29).

111. El misterio de la Encarnación. — *Encarnarse* quiere decir tomar un cuerpo y un alma, o sea, hacerse hombre.

El misterio de la Encarnación consiste en la *unión de la naturaleza divina con la naturaleza humana en la persona del Verbo.*

Este misterio se verificó de la manera siguiente: «En las entrañas de la Virgen María formó el Espíritu Santo, de la carne virginal y purísima sangre de esta Señora, un cuerpo perfectísimo y al mismo tiempo crió de la nada un alma racional nobilísima y la infundió en aquel cuerpo; y en el mismo instante, a este cuerpo y alma se unió el Hijo de Dios; y de esta suerte, el que antes era sólo Dios, sin dejar de ser Dios, quedó hecho el hombre».

Este es uno de los misterios más profundos de la fe cristiana, que veneramos bajo el nombre de *Encarnación del Hijo de Dios.*

En él se realizó la obra de unirse hipostáticamente, es decir, inseparablemente en unidad de persona, el mismo Dios con la naturaleza humana, el infinito con lo finito, el Criador con la criatura... ¿Cómo es posible esto, que un ser infinito, como es Dios, pueda unirse a una cosa tan pequeña como es el hombre? Para entenderlo de alguna manera podemos valernos de esta comparación. Así como el alma humana, que es de suyo espiritual, se une al cuerpo, formando una sola sustancia y persona, así el Hijo de Dios, sin perder nada de su divinidad, se unió a la naturaleza humana, formando una sola persona, que es la divina, aunque permanezcan distintas las dos naturalezas, la divina y la humana. Sentimos y experimentamos nuestra propia existencia, aunque no comprendemos cómo nuestra alma, sustancia espiritual, está unida al cuerpo material. De una manera parecida creemos, pero con fe divina, que Dios se ha unido a la naturaleza humana sin dejar de ser Dios, en unidad de persona.

112. La doble naturaleza de Jesucristo. — En Jesucristo hay *dos naturalezas,* una divina y otra humana; y por lo mismo, *dos entendimientos,* uno divino y otro humano; *dos voluntades,* una divina y otra humana, y *una sola memoria humana,* porque en cuanto Dios no tiene memoria.

Pero en Jesucristo no hay más que *una sola persona divina,* que es la del Verbo, la segunda persona de la Santísima Trinidad. No hay, por consiguiente, en Jesucristo, persona humana, aunque es hombre verdadero. De modo que, quien habla y predica, quien obedece y padece, quien muere y resucita, quien es dueño de todas sus acciones y responsable de todas ellas, tanto de las que pertenecen a la naturaleza humana como de las que pertenecen a la naturaleza divina, es *la persona divina.*

Esta maravillosa unión de las dos naturalezas, divina y humana, bajo una sola persona divina, recibe el nombre de *Unión Hipostática o personal.*

De qué manera puedan subsistir las dos naturalezas en una sola persona lo entenderemos de algún modo por este símil: Supongamos un árbol con dos ramas distintas, unidas al mismo tronco, que reciben de él la sabia y que cada uno produce frutos distintos, según su distinta naturaleza o especie. Tendríamos aquí dos ramas distintas en un solo tronco; como si dijéramos, dos naturalezas en una sola persona. Del mismo modo podemos comparar a Jesucristo con un árbol preciosísimo y divino, en el que se ha injertado una rama humana e inferior, pero que injertada en el árbol produce frutos de mucho más valor que los que la rama hubiera dado separada y por sí sola.

113. **Cómo Jesucristo es Dios y hombre juntamente.**—Según esto, Jesucristo *es Dios y hombre juntamente*; es Dios verdadero y también es hombre verdadero. Como Dios, posee la misma naturaleza divina que el Padre y el Espíritu Santo; y como Dios hecho hombre, posee de igual modo la naturaleza humana, es decir, un cuerpo y un alma semejante a los nuestros.

a) *Es verdadero Dios,* como él lo demostró con pruebas irrebatibles, pues se hizo hombre sin dejar de ser Dios y nada perdió de su divinidad al encarnarse, como un rey no perdería nada de su realeza si quisiera vestirse de harapos para poder socorrer con más facilidad a los pobres.

b) *Es verdadero hombre,* pues aunque en Jesucristo hay una sola persona divina y ella es la que obra, sin embargo, es también hombre perfecto, ya que nada le falta para ser verdadero y perfecto hombre. Tomó un cuerpo semejante al nuestro, nació como los demás niños, creció como ellos, y como los demás descendientes de Adán tuvo hambre y sed, padeció y murió. Tomó un alma semejante a la nuestra, pero perfectísima, hermosísima y santísima, porque en ella residían los tesoros infinitos de la gracia, de la sabiduría y de la ciencia y nunca estuvo contaminada con la menor sombra de pecado ni conturbada por la concupiscencia.

114. **Explicación del misterio.**—Pero al unirse las dos naturalezas, la divina y la humana, en la misma persona de Jesucristo, *no se han confundido ni mezclado,* sino que se conservaron distintas, con las propiedades de cada una. De forma que en cuanto Dios es omnipotente, eterno, inmenso, etc., y en cuanto hombre es pasible, mortal y sujeto a todas las miserias de la naturaleza humana, con excepción del pecado.

San Francisco de Sales pone el siguiente ejemplo: Así como el hierro encendido tiene la naturaleza del hierro y del fuego, así Jesucristo es verdadero Dios por razón del fuego de su divinidad, y verda-

dero hombre por razón del hierro de su humanidad. Y como el hierro no deja de ser duro, pesado, etc., por más que esté unido al fuego, y el fuego no deja de ser luminoso, ardiente, etc., por más que esté unido al hierro; así la humanidad de Jesucristo no deja de ser pequeña, pasible, etc., aunque esté unida a la divinidad, y la divinidad no deja de ser omnipotente, gloriosa, etc., no obstante hallarse unida a la humanidad.

115. El nombre de Jesucristo. — El nombre de *Jesucristo* está compuesto de estos dos preciosísimos nombres: JESÚS y CRISTO. Jesús, que significa Salvador, es el nombre personal y propio del Hijo de Dios hecho hombre, o sea, el Verbo Encarnado. *Cristo,* que significa Ungido, es el nombre oficial de su dignidad mesiánica y regia.

Jesús, del hebreo Jeshuah, significa *salvador,* y es nombre sobre todo nombre, porque:

a) Es el que mejor cuadra al Verbo encarnado, pues fué traído del cielo por el ángel San Gabriel.

b) Fué impuesto al Salvador en recompensa de su humildad, dice San Pablo, porque se hizo obediente hasta la muerte y muerte de cruz, por salvarnos (Filip. II, 8-10).

c) Encierra en sí toda la excelencia de Jesucristo y expresa todos sus oficios y sus virtudes.

d) Su invocación es de gran poder contra los espíritus malignos, y es defensa contra las tentaciones y peligros, alivio en nuestras penas y necesidades.

El nombre de *Cristo* significa *ungido* en griego, y *Mesías* en hebreo. Al nombre de Jesús se le añade Cristo, porque con este nombre se le esperaba en el Antiguo Testamento, pues el Mesías redentor sería el Cristo, el ungido del Señor, el sacerdote sumo, el gran profeta, el rey de reyes.

De los tres nombres usa la Iglesia indistintamente en su liturgia, y los invoca con gran veneración, y con inclinación de cabeza al pronunciarlos.

116. Consecuencias que se derivan del misterio de la Encarnación del Hijo de Dios.—Son las siguientes:

1.ª Que Jesucristo, en cuanto Dios, ha existido siempre; porque él es el Verbo divino que era ante todos los tiempos, y el Hijo de Dios consustancial al Padre y eterno como él.

2.ª Que en cuanto hombre, empezó a existir desde el momento de la Encarnación, o sea, desde la unión de la naturaleza divina con la naturaleza humana.

3.ª Que la naturaleza humana de Jesucristo es adorable, es decir, se le tributa el culto de latría, porque es la humanidad del Hijo de Dios.

4.ª Que todas las acciones de Jesucristo son de un valor infinito, porque son hechas por una persona divina, la del Verbo; son, pues, las acciones de Dios.

5.ª Que Jesucristo, en cuanto Dios, tiene Padre, que es la primera persona de la Santísima Trinidad; y que, en cuanto hombre, no tiene padre, porque fué concebido por obra y gracia del Espíritu Santo en el purísimo seno de María Virgen y verdadera madre de Dios.

LECCION 19

VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

SUMARIO: 117. Principales misterios de su vida privada.—118. Principales hechos de su vida pública.—119. Pasión de Jesucristo.—120. Su gloriosa resurrección.—121. Los cuarenta días hasta la Ascensión.—122. La Ascensión del Señor.

117. Principales misterios de la vida privada de Jesucristo.—Los principales son los siguientes:

El nacimiento en Belén, que tuvo lugar en un establo.

La Circuncisión a los ocho días del nacimiento.

La Purificación de María y presentación del Niño Jesús en el templo a los cuarenta días del nacimiento.

La adoración de los Magos.

La persecución de Herodes y huída de la Sagrada Familia a Egipto.

La subida al templo a la edad de doce años.

La vida oculta en Nazaret.

La vida de Jesucristo se divide en cuatro partes: su infancia y juventud hasta los treinta años (vida privada); su predicación pública, que dura de tres a cuatro años (vida pública); su pasión y muerte; su glorificación.

La vida de nuestro Señor Jesucristo es perfectísima; lo mismo en su vida privada que en su vida pública es modelo de todos los hombres, de todas las virtudes, modelo en el hablar, en el obrar, en el sufrir, en la ejecución acabada de la sublime doctrina que enseña de palabra; es modelo para todas las edades, para todas las situaciones de la vida. Por eso la lectura preferida del cristiano ha de ser la vida de Cristo.

Como el segundo curso de religión se ocupa exclusivamente de esta materia, no nos detenemos en su exposición que damos por sabida.

118. Principales hechos de la vida pública de Jesucristo.— Pueden estudiarse los siguientes:

La predicación de su divina doctrina por los pueblos y ciudades de Palestina.

La formación de su Iglesia, para lo cual escogió doce apóstoles, a quienes preparó para el apostolado, dándoles especiales instrucciones de sus enseñanzas, y haciéndoles testigos inmediatos de sus obras y milagros.

La realización de multitud de milagros, hechos en confirmación de la doctrina que predicaba y de su mesianidad y divinidad.

La demostración de su misericordia en favor de los pecadores arrepentidos.

La vida pública del Señor duró al menos tres años, porque en los Evangelios se habla de tres pascuas sucesivas, ocurridas durante el ministerio evangélico de Jesucristo.

Su género de vida no puede ser más humilde y sencillo; las humillaciones y las persecuciones, el cansancio y el trabajo, las privaciones y la pobreza le acompañan continuamente: El mismo dice: no faltan nidos a las aves y madrigueras a las fieras, pero el Hijo del hombre no tiene donde reclinar su cabeza. Así quería el Señor combatir la insaciable codicia humana, causa de casi todos los males que reinan en el mundo.

Antes de lanzarse a la vida pública el Señor fué a Nazaret al río Jordán a ser bautizado por el Bautista, para consagrar así la misión de su precursor; para darnos ejemplo de humildad; para manifestarse con aquella ocasión en público como el Mesías.

A continuación del bautismo se retiró al desierto, donde por cuarenta días ayunó rigurosamente, y permitió ser tentado por el demonio, para enseñarnos el modo de vencer las tentaciones.

119. Pasión de Jesucristo.—Los principales pasos de la Pasión fueron los siguientes después de los misterios del Cenáculo.

a) En el Huerto padeció en su alma terribles tristezas y agonías de muerte, que le hicieron sudar sangre.

b) Traicionado con el beso de Judas y abandonado por sus discípulos, fué prendido allí mismo por una turba de gente armada.

c) Fué presentado aquella misma noche en los tribunales de Anás y de Caifás, los cuales le declararon reo de muerte. Durante toda la noche, encerrado en un calabozo, fué mofado, abofeteado, escupido, y fué también negado tres veces por Pedro.

d) A la mañana del día siguiente (viernes santo) fué llevado al tribunal del Gobernador romano, Poncio Pilato, por los príncipes de los sacerdotes, para que ratificara y ejecutara la sentencia; pero no encontrando Pilato motivo ninguno de condenación, y declarándole inocente, le remitió a Herodes, entre otros motivos porque quería el pretor romano eximirse de este asunto.

e) *Herodes,* con todo su ejército, le despreció y mandó ponerle una túnica blanca por irrisión, remitiéndole así a Pilato.

f) Pilato trató de librarle, convencido de su inocencia y de la maldad de sus enemigos; y para ello pone al Salvador en parangón con Barrabás, que estaba condenado a muerte por ladrón y asesino; pero los judíos prefirieron dar la libertad a este malhechor y pidieron para Jesús la muerte.

g) Luego, atado a una columna, es azotado cruelísimamente, coronado de espinas y saludado como rey de burlas.

h) En esta dolorosa figura es presentado Jesús al pueblo por Pilato, y el pueblo, excitado por el furor de los príncipes de los sacerdotes y de los fariseos, pide con gran vocerío que muera crucificado.

i) Por fin, Pilato, después de lavarse las manos ante el pueblo y de manifestar la inocencia de Jesús, dictó contra él, por cobardía, la sentencia infamante de la muerte de cruz.

j) Inmediatamente es conducido el Salvador con la cruz a cuestas al Calvario, y allí crucificado con gruesos clavos y levan-

tado en alto en medio de dos ladrones, muere pidiendo al Padre perdón para sus enemigos.

120. Resurrección de Jesucristo.—Al amanecer del tercer día después de su muerte, es decir, el domingo o primer día de la semana, *Jesucristo resucitó por su propia virtud y poder,* como lo había predicho, saliendo glorioso y vencedor del sepulcro, sin remover ni tocar la piedra que cerraba la entrada.

Inmediatamente se sintió un gran terremoto; porque bajó del cielo un ángel del Señor, resplandeciente como un rayo y con blanquísimas vestiduras, y llegándose al sepulcro, removió la piedra y haciéndola rodar se sentó sobre ella con toda calma y majestad.

Los soldados, ante estos signos de tanto poder, poseídos de terror, cayeron como muertos; pero vueltos en sí y viendo el sepulcro vacío, huyeron despavoridos, y fueron a contar a los príncipes de los sacerdotes la resurrección del Crucificado y lo que acababa de suceder.

Estos, atónitos al oír la relación de los guardianes, les entregaron gran cantidad de dinero, para que esparciesen la voz de que, estando ellos durmiendo, vinieron los discípulos de Jesús por la noche y hurtaron el cuerpo... No obstante, se hizo pública por todas partes la verdad de lo sucedido.

La resurrección de Jesucristo es un hecho histórico, incontrovertible; lo atestiguan los evangelistas, los apóstoles, las profecías y figuras, cumplidas en Jesucristo; además lo testifican los mismos enemigos que le crucificaron y la historia toda del cristianismo. Sólo insistiremos en los dos últimos puntos, pues los demás son evidentes.

Los mismos enemigos del Salvador testificaron su resurrección, por cuanto después de su muerte temieron grandemente que había de resucitar, y de ahí que todas las miradas estaban fijas en el sepulcro. Por eso pusieron guardias en el sepulcro, y esperaban ansiosamente el tercer día después de la muerte de Jesucristo (Mat., XXVII, 63-64). Y los soldados gentiles, guardianes del sepulcro, testigos del gran milagro de la resurrección, aun coaccionados por los príncipes de los sacerdotes y por los sanedritas, publicaron por toda Jerusalén que el Crucificado Rey de los judíos había en verdad resucitado. La inculpación de haber sido robado el cuerpo de Cristo del sepulcro sólo se apoyaba en el dicho de testigos que dormían.

El cristianismo entero, o sea, toda la tradición cristiana, da un testimonio irrefutable de la verdad de la Resurrección, sobre la cual se apoyan su vida y su fuerza (1.ª Cor., XV, 14). Millones y millones de hombres, además de los apóstoles, han dado la vida entre tormentos por confesar y defender la realidad de la resurrección de Cristo. Y los que así lo testifican eran personas de todas las clases, condiciones y sexos... y en todas las regiones y pueblos del mundo... y durante veinte siglos... Más aún; las principales eminencias del mundo, los sabios más ilustres, han visto y reconocido esta verdad con luz meridiana... y la han defendido con su palabra, y con su pluma, y muchos con su sangre.

121. **Los cuarenta días hasta su Ascensión a los Cielos.**—Durante cuarenta días, a partir del día de su resurrección, se apareció muchas veces el Señor a sus Apóstoles en diversas circunstancias, muchas más de las que refieren detalladamente los Evangelistas, como lo dice expresamente San Juan (XXI, 25), dándoles innumerables pruebas de que, en realidad, vivía glorioso, consolándolos dulcemente y hablándoles con frecuencia del reino de Dios, o sea, de su Iglesia, que ellos habían de extender por el universo mundo, dándoles las últimas instrucciones en todo lo que debían hacer para su establecimiento y gobierno y manera de regirla y conservarla en todas las naciones y pueblos del mundo (Hech. I, 3).

Además, durante este tiempo, y antes de su ascensión a los Cielos, dictó y reguló muchas cosas referentes a los ritos de los Sacramentos, a los dogmas de la fe, al régimen y administración de la Iglesia, etc.; cosas que siempre se han creído y observado como de origen apostólico, en todos los tiempos y por todas las Iglesias, y que no están distintamente declaradas en las Escrituras; porque los Apóstoles no enseñaron ni establecieron unánimemente sino lo que habían aprendido y oído de su divino Maestro en el decurso de estos cuarenta días, y lo que les reveló el Espíritu Santo cuando bajó sobre ellos el día de Pentecostés, puesto que antes de este tiempo no estaban en disposición de ello (Juan, XVI, 12). Especial importancia tiene la aparición en la ribera del lago, donde el Señor otorgó a Pedro el Primado.

122. **La Ascensión del Señor.**—Llegado el día señalado para su partida, se apareció el Señor por última vez a sus Apóstoles en el Cenáculo, donde estaban reunidos y comiendo con ellos, les mandó que no salieran de Jerusalén hasta que hubiesen recibido el Espíritu Santo, que él desde el cielo les había de enviar, y fuesen revestidos de la virtud de lo alto.

Luego se fué con ellos camino de Betania al monte Olivete; y a lo que parece, en compañía también de algunos otros discí-

pulos y santas mujeres y con su santísima Madre. Llegados allí, después de haberse despedido de todos, el Salvador levantó los brazos para darles la postrera bendición. Y mientras los bendecía se fué elevando con gran majestad por los aires, por su propia virtud ante la extática mirada de los suyos, ocultándole al poco rato una brillante nube.

1. Cristo subió a los cielos, *entre otros motivos*: *a*) para completar su glorificación tomando posesión del Cielo y entrar en cuanto hombre en su gloria; *b*) con respecto a nosotros, para abrirnos el camino del Cielo y preparar en él nuestra morada; *c*) para enviarnos al Espíritu Santo con sus excelentes dones y la infusión de la caridad en nuestros corazones; *d*) para rogar al Padre por nosotros.

2. Con la Ascensión acabó el divino Salvador gloriosamente su vida de humillación, de abatimiento y de dolor entre los hombres. Con la Ascensión el Hombre-Dios alcanzó el máximo grado de glorificación.

3. *Y ahora está sentado a la diestra de Dios Padre*, lo que quiere decir que Jesucristo, *en cuanto hombre*, tiene en el Cielo el lugar más sublime después de Dios y potestad suprema sobre todas las criaturas: «Se le ha dado todo poder en el Cielo y en la tierra» (Mat., XXVIII, 18). Pero *en cuanto Dios*, tiene el mismo poder y la misma gloria que el Padre.

LECCION 20

LA SANTISIMA VIRGEN MARIA, COOPERADORA EN LA REDENCION

SUMARIO: 123. Elección de María para Madre del Verbo encarnado.—124. Maternidad divina de María.—125. La Virgen María medianera entre Dios y los hombres.—126. La Virgen María corredentora del género humano.—127. Prerrogativas de María que se derivan de su cooperación en la Redención; su concepción Inmaculada; su santidad eminente; su virginidad perpetua.—128. Otras prerrogativas de María; su Asunción a los cielos; su universal patrocinio.

123. Elección de María para Madre del Verbo encarnado.—Habiendo Dios decretado que el Verbo tomase la naturaleza humana para salvar al mundo, dispuso que se hiciera enteramente semejante a nosotros, y por lo tanto, que naciera de mujer y tuviese madre como los demás hombres.

La mujer predestinada y escogida por Dios desde la eternidad para tan alto honor y dignidad, fué la *Virgen María*, de la tribu de Judá y de la familia o estirpe de David, según estaba profetizado.

De esta elección de María para Madre del Verbo encarnado, arrancan todas sus excelencias y singulares prerrogativas.

Rudo Dios convenientemente hacer que la Segunda Persona de la Santísima Trinidad tomase un cuerpo de varón perfecto, como el de Adán; pero quiso que naciese de una mujer y tuviese madre, con lo cual enalteció a una mujer a la dignidad casi infinita de Madre de Dios.

Con su infinita sabiduría, vió Dios desde la eternidad todas las mujeres posibles y las vió en todas las circunstancias en que las podía crear; y entre todas ellas eligió a María gratuitamente para la más alta dignidad que podía caber en una criatura; y por eso la enriqueció de toda clase de gracias y dones celestiales, que la sublimaría a un grado el más heroico de virtud y santidad entre todas las mujeres que habían de existir.

124. Maternidad divina de María. — La *Maternidad divina* quiere decir que *María es Madre de Dios*, porque de ella nació Jesucristo, que es Dios.

Jesucristo hecho hombre y unido hipostáticamente al Verbo divino, es *Hombre Dios*; y como en Jesucristo no hay más que una persona que *es la persona divina*, por eso María es verdaderamente Madre de Dios.

Esta dignidad supera todo el orden criado, porque por la divina maternidad fué elevada María a una especie de igualdad divina, como egregiamente explica San Bernardo, la cual exige un afinidad de perfecciones y de gracias proporcionadas, como enseña Santo Tomás y luego se verá.

a) Que María es *verdadera Madre de Dios* es dogma de fe solemnemente proclamado por la Iglesia en el Concilio de Éfeso celebrado el año 431, contra Nestorio, que aseveraba que María era Madre de Jesús, pero no de Dios. Su error provenía de admitir en Cristo dos personas, divina y humana.

Que María es Madre de Dios no significa que el Verbo, en cuanto a su naturaleza divina, fuera concebido o formado en las entrañas de María. El Verbo es eterno, pero se encarnó en el seno purísimo y vir-

ginal de María, quedando por efecto de la Encarnación con la doble naturaleza, divina y humana, y una sola Persona divina. De aquí que esta Persona divina es Hijo de María, como es Hijo de Dios, aunque por diverso concepto: Hijo de Dios por su naturaleza divina, e Hijo de María por su naturaleza humana.

125. La Virgen María, medianera entre Dios y los hombres. Este título consiste en que *por mediación de la Santísima Virgen* obtenemos la redención, porque ella nos dió a Jesucristo, que es nuestro Redentor; y en que *por medio de ella* obtenemos los frutos de la redención, no sólo porque la Virgen María cooperó a la redención contribuyendo en cierto modo con Cristo a conseguirnos la gracia (por lo cual se la llama con razón corredentora), sino también porque actualmente como Madre y tesorera de la gracia coopera a la distribución de las gracias todas.

Esto es lo que significa ser María medianera entre Dios y nosotros; pero con esta *diferencia esencial,* que Jesucristo es el mediador *por naturaleza,* y la Virgen María es la medianera *por privilegio,* Jesucristo es el *mediador entre su Eterno Padre y el hombre*; la Virgen María *es medianera con Jesucristo entre Dios y nosotros, y entre Jesucristo y nosotros* (1).

Unicamente Jesucristo es *nuestro Mediador,* propiamente hablando, pues, como dice el apóstol San Pablo, «uno es Dios y uno también el mediador entre Dios y los hombres, *Jesucristo hombre*» (Tim., II, 5).

Pero María *es la Madre del Mediador,* porque de ella nació en cuanto hombre, y ella le dió la sangre que había de derramar por nosotros, y ella la que con su leche le nutrió para el sacrificio. Por eso, en este sentido, María es nuestra *gran medianera* cerca de Jesucristo, de la misma manera que Jesucristo es nuestro mediador cerca del Padre. Pues así como no podemos llegar a Dios Padre sino por el Hijo, así tampoco podemos llegar al Hijo *Dios Hombre,* sino por María, que le engendró.

---

(1) «De muchas y diferentes maneras ha ejercido y ejerce la Virgen María su oficio de medianera universal; pero pueden reducirse a dos principales: su *cooperación* a la obra de la redención humana durante su vida mortal, y su *intervención actual* en los cielos. En esto la mediación de María sigue los mismos pasos de la mediación de Jesucristo. Jesucristo es el Mediador entre Dios y los hombres por dos títulos principales, porque nos redimió con su sangre en la tierra y porque aboga por nosotros en los Cielos. En cuanto Redentor nos mereció la gracia, en cuanto Abogado nos la aplica y reparte. De semejante manera María, asociada a la mediación de Jesucristo, cooperó con su Hijo en la obra de la redención y junta ahora sus plegarias en la perenne intercesión de su Hijo Divino.»

126. La Virgen María, corredentora del género humano.— Este título consiste en que la Santísima Virgen *cooperó con Cristo* como instrumento activo, si bien secudario, en la grandiosa empresa de la redención del hombre.

Cooperó de tres maneras, a saber: a) *Indirectamente,* dando su consentimiento para que en su seno se hiciese hombre el Redentor del mundo. b) *Mediatamente,* dando al Salvador el cuerpo y la sangre con que había de redimirnos, y sosteniéndole, y alimentándole y cuidándole durante su vida. c) *Remotamente,* ofreciendo a su Hijo como víctima para el rescate y la salvación de los hombres, lo cual hizo la Virgen cuando le presentó en el templo; y de un modo especial en el Monte Calvario, en donde participó tan de lleno del sacrificio de su Hijo divino, permaneciendo de pie con gran firmeza al lado de la cruz.

La *cooperación* de María en nuestra redención es una realidad.

1.° Porque *es un hecho* que la Virgen María *concurrió con Dios Padre para producir al Redentor,* al dar su consentimiento al Arcángel San Gabriel para que el Verbo encarnara en su seno. Para llenar Jesucristo el oficio de Redentor debe reunir en unidad de persona la naturaleza divina y la naturaleza humana. Ahora bien, para formar este admirable compuesto de las dos naturalezas, necesítase en la actual providencia la acción de Dios y la acción de María. Dios produce eternamente en su seno al Verbo; María de su seno virginal da la humanidad al Verbo, sabiendo ella que el Hijo de Dios venía para ser sacrificado por nosotros, y queriéndolo ella también así para gloria de Dios y salud de nuestras almas. He aquí, pues, a María concurriendo con Dios en la producción del Redentor.

2.° Porque *es un hecho* que la Virgen María *concurrió con su divino Hijo en todas las acciones ordenadas para nuestra redención,* y eso lo hizo María conscientemente como Madre del Redentor, con el fin de tomar parte y participar en la Redención obrada por él. Y si Jesucristo se ofrece a su Eterno Padre en el templo de Jerusalén, esa presentación y esa ofrenda se hace por el ministerio y por las manos de María. Y si Jesucristo quiere sujetarse a la más estricta obediencia, María es la encargada de mandarle. Y si Jesucristo sacrifica su vida en la cruz, María está en pie, junto a la cruz, asistiéndole y uniéndose a su sacrificio, al mismo tiempo que su alma es atravesada por una espada de dolor y en su corazón se reproducen los dolores y penas de su santísimo Hijo. Por lo tanto, *ofreciendo Jesús y María un mismo sacrificio,* y con el mismo objeto y por el mismo fin, María es cooperadora con Jesucristo en nuestra redención.

127. Algunas prerrogativas de María que se derivan de su cooperación a la Redención.—La Virgen María, por haber sido predestinada para madre del Verbo eterno y para que cooperase con él en la obra de la redención del hombre, fué adornada por la Santísima Trinidad con muchísimas prerrogativas y privilegios, en relación a la altísima dignidad a que era destinada.

Las principales prerrogativas de María son las siguientes:

1.ª El haber sido preservada de la mancha del pecado original desde el primer instante de su concepción.

2.ª El haber sido confirmada en gracia desde el primer instante de su existencia, y enriquecida con todas las gracias y virtudes de que es capaz una pura criatura y dotada, por lo tanto, del uso de razón.

3.ª El haber sido siempre virgen intacta, disfrutando la gloria de la virginidad, juntamente con los goces de la maternidad.

128. Otras prerrogativas de María.—Son su asunción y gloriosa coronación y su universal patrocinio.

La Asunción de María y su gloriosa Coronación.—Esta prerrogativa consiste en que la Virgen María resucitó poco después de su muerte, y por el poder de Dios y ministerio de los Angeles *fué elevada en cuerpo y alma a los cielos.*

No debía experimentar la corrupción del sepulcro la que había sido preservada de la corrupción de la culpa y era muy justo que la Madre de Dios, la que participó tan de lleno en la obra de la Redención, y en las humillaciones y en los dolores de su Hijo, participara también de su triunfo y de su gloria de una manera perfecta y completa.

La Coronación gloriosa de la Virgen María, como reina y señora de cielos y tierra, forma el complemento de esta egregia prerrogativa. Fué coronada por la Santísima Trinidad con *tres coronas preciosísimas,* de poder, de sabiduría y de caridad. De *poder,* concediéndola el Eterno Padre un poder ilimitado, después de Cristo, sobre todas las criaturas del cielo, de la tierra y del infierno; de *sabiduría,* dándola el Hijo de Dios un conocimiento clarísimo, no sólo de la divina esencia, sino también de todas las cosas que pertenecen a su estado de Medianera entre Dios y los hombres, de todas nuestras necesidades y de los medios para socorrerlas; de *caridad,* comunicándola el Espíritu Santo un ardentísimo amor de Dios y de nosotros, haciéndola verdadera madre de misericordia y para que se compadezca de nuestras miserias y las remedie.

Patrocinio universal de María.—Consiste esta prerrogativa en que la Virgen María es Madre de todos los hombres. Abogada de los pecadores y la que nos dispensa todas las gracias que vienen de Dios.

a) *Es Madre nuestra,* con una *maternidad espiritual,* por ser nosotros hermanos en semejanza de naturaleza y de filiación con Cristo (Rom., VIII, 26-27).

b) *Es Abogada de los pecadores,* intercediendo continuamente por ellos delante de su Hijo y acogiéndolos compasiva, por enormes que sean sus pecados. Por lo cual dice San Agustín que María es la «esperanza única de los pecadores», y que a ninguno desecha, dice San Bernardo, de cuantos a ella acudan llenos de confianza.

c) *Es dispensadora universal* (*o medianera universal*) *de todas las gracias,* porque en sus manos están todos los tesoros del Altísimo (Prov. VIII, 18-21), y no se dispensa gracia alguna que no pase por manos de María.

LECCION 21

EL ESPIRITU SANTO, SANTIFICADOR EN LA OBRA DE LA REDENCION

SUMARIO: 129. Motivos por los cuales Jesucristo quiso enviarnos el Espíritu Santo.—130. Venida del Espíritu Santo.—131. Efectos que obró el Espíritu Santo en los apóstoles.—132. El Espíritu Santo perpetúa su presencia en la Iglesia.—133. Dones del Espíritu Santo. 134. Frutos del Espíritu Santo.—135. Nuestros deberes para con el Espíritu Santo.

129. Motivos por los cuales Jesucristo quiso enviarnos el Espíritu Santo.—Aunque Jesucristo llevó hasta su fin la redención del género humano de un modo perfectísimo, quiso enviarnos el Espíritu Santo para que estuviera siempre en su Iglesia y le comunicara su vida divina. Así como el Padre envió a su Hijo al mundo para que le redimiese y salvase, así el Padre y el Hijo enviaron también al Espíritu Santo para que nos santificase.

El Espíritu Santo es Dios, esto es, posee la naturaleza divina totalmente con el Padre y el Hijo, de los cuales procede como de un solo y mismo principio, a la manera de un hálito (aliento o soplo), por lo cual se le llama *Espíritu Santo*; se añade *Santo,* porque es infinitamente santo por su naturaleza y por él revelan el Padre y el Hijo su santidad, y porque nos santifica.

Por eso en el Evangelio aparece muchas veces la promesa de la venida del Espíritu Santo como maestro, consolador y santificador, y el cual ha de permanecer con nosotros hasta la consumación de los siglos.

130. Venida del Espíritu Santo.—El Espíritu Santo descendió visiblemente sobre los Apóstoles, bajo la forma de lenguas de fuego, el día de *Pentecostés,* a los diez días después de la Ascensión del Señor a los Cielos, otorgándoles innumerables gracias y dones espirituales.

Entonces se cumplió la promesa que Jesucristo había dado a los Apóstoles el día de su partida, de que de allí a pocos días les enviaría el Espíritu Santo (Luc., XXIV, 49; Hech. I, 4-8); cuya promesa había sido dada también por el Eterno Padre al mundo por la boca de los Profetas.

La misión del Espíritu Santo. Al cumplirse los días de Pentecostés (1), estaban los Apóstoles juntos en compañía de la Santísima Virgen en un mismo lugar, cuando de repente, a la hora de tercia (o sea a las nueve de la mañana) sobrevino del Cielo un ruido como de viento impetuoso, y llenó toda la casa donde estaban. Al mismo tiempo vieron aparecer lenguas como de fuego, que se repartieron y se posaron sobre cada uno de ellos. Entonces *fueron llenos todos del Espíritu Santo* y comenzaron a hablar en diversas lenguas las palabras que el Espíritu Santo ponía en su boca... Había en aquel tiempo en Jerusalén judíos piadosos y temerosos de Dios, habitantes de diversas naciones del mundo. Divulgado, pues, este suceso por el estruendo que a manera de trueno se oyó en toda la ciudad, acudió una gran multitud de ellos y quedaron atónitos al ver que cada uno oía hablar a los apóstoles en su lengua, y se decían unos a otros: ¿Por ventura estos que hablan no son todos galileos rudos e ignorantes? Pues, ¿cómo es que los oímos hablar nuestra lengua nativa? (Hech. II).

131. Efectos que obró el Espíritu Santo en los Apóstoles.—Entre ellos se destacan los siguientes:

a) Les comunicó el *don de lenguas,* de manera que hablaban todos los idiomas, las gentes de todas las naciones los entendían. O bien, según algunos opinan, que hablando los Apóstoles su propia lengua siria, eran entendidos a un mismo tiempo de todos de cualquier nación y lengua que fuesen.

---

(1) *Pentecostés* (una palabra griega *pentekostós,* que significa quinquagésimo); era una fiesta muy solemne de los judíos instituída en memoria de la ley dada por Dios en el monte Sinaí, que se celebraba cincuenta días después de la pascua del cordero.

b) Les concedió el *don de milagros* para confirmar su palabra.

c) Les dió *inteligencia perfecta de las Santas Escrituras* y de cuanto les había enseñado Jesucristo.

d) Los *confirmó en gracia*, para que ni de palabra ni de obra pudieran pecar.

e) Los *transformó completamente*; pues de hombres débiles, tímidos e ignorantes que eran, los fortaleció, los llenó de celo ardiente y los hizo capaces de predicar el Evangelio y de propagar el reino de Dios y de la Iglesia por todo el mundo.

132. El Espíritu Santo perpetúa su presencia en la Iglesia.— El Espíritu Santo al descender solemnemente sobre los Apóstoles, no sólo vino para ellos, sino que también fué enviado para *toda la Iglesia* y para todas las *almas fieles*.

a) El Espíritu Santo desde entonces reside personalmente en la Iglesia enseñándola, santificándola y gobernándola de una manera invisible hasta el fin de los siglos.

b) El Espíritu Santo es enviado también invisiblemente a las almas para santificarlas y morar en ellas, por medio de la gracia de Cristo, y de las virtudes sobrenaturales y de sus dones.

Se manifiesta el Espíritu Santo todavía a los fieles, porque el Espíritu Santo *es un don perpetuo* como lo es la Iglesia a la cual le fué concedido. Es promesa también de Jesucristo, la cual al cumplirse en los apóstoles se cumple a su vez en toda la Iglesia y en todos los fieles hasta la consumación de los siglos: «Yo rogaré al Padre y os dará otro consolador y abogado, el Espíritu de verdad, *que estará con vosotros eternamente* (Juan, XIV, 16-17). Al principio del cristianismo el Espíritu Santo descendía sobre los fieles *de una manera sensible* o con muestras *exteriores* (Hech. VIII, 7), con objeto de atraer a los infieles a la fe de Jesucristo; ahora viene de un modo invisible, pero produce *los mismos efectos interiores* sobre las almas bien dispuestas, porque «los que se rigen por el Espíritu de Dios, esos son hijos de Dios» (Rom. VIII, 14).

133. Dones del Espíritu Santo.—Los *frutos del Espíritu Santo* son unas gracias especiales que el mismo Espíritu Divino infunde en las almas justas, adornándolas, enriqueciéndolas y perfeccionándolas; haciéndolas dóciles a las inspiraciones de la gracia e impulsándolas singularmente a hacer actos más elevados que los actos de las virtudes.

Se dan también estos dones para que el alma justa pueda luchar y vencer a los siete espíritus malos, que son los siete vicios o pecados capitales. Los dones del Espíritu Santo son siete.

1.° *El don de sabiduría*, que es el principal y el más eminente de todos los dones, nos perfecciona en el conocimiento sabroso de Dios, de sus grandezas y atributos, y nos ayuda a conocer y contemplar con gran gusto y sabor las cosas divinas, imprimiendo en nuestro corazón una gran estima de ellas y de los bienes celestiales.

2.° *El don de entendimiento* es una ilustración especial que el Espíritu Santo comunica a nuestra inteligencia para conocer profundamente los más sublimes misterios y nos ayuda a conocer al mismo tiempo de una manera indubitable lo verdadero y lo falso en las materias de la fe y en las verdades eternas.

3.° *El don de ciencia* es un conocimiento práctico de la ciencia de la santidad y de la perfección cristiana, que es la más sublime de las ciencias; nos enseña a subir del conocimiento de las criaturas al criador y a la vez nos ayuda a ver con mayor luz y a comprender claramente, sin particular estudio, la doctrina cristiana.

4.° *El don de consejo* es una luz divina que nos da el Espíritu Santo para ver con claridad lo que hemos de hacer en las dudas, y sobre todo para que en circunstancias difíciles podamos mejor acertar a conocer y a elegir lo que sea más agradable a Dios y más conveniente para nuestra salvación o la del prójimo.

5.° *El don de fortaleza* nos da aliento y valor para emprender cosas gloriosas del servicio de Dios sin respeto ni temor humano; nos reviste, por decirlo así, de la virtud de lo alto para ofrecer y ejecutar los más heroicos sacrificios, incluso para derramar la sangre y dar la vida en defensa de la fe o por la virtud, si es necesario.

6.° *El don de piedad* nos inclina a todo lo que mira al culto de Dios, a su gloria y divino servicio, engendrando en nuestra alma sentimientos íntimos de ternura, de amor y de filial confianza con el Señor, con la Santísima Virgen, con los Angeles y los Santos, etc.

7.° *El don de temor de Dios* nos mueve a respetarle, a huir del pecado, a temer sus juicios y justos castigos.

134. Frutos del Espíritu Santo.—Los *dones del Espíritu Santo* son aquellas obras excelentes que se hacen por la gracia y la virtud de este Divino Espíritu, que llevan consigo cierta suavidad y dulzura espiritual, como premio de haber peleado valerosamente.

Se llaman frutos porque son producidos por la voluntad del hombre, como los frutos de un árbol son producidos por la savia,

y porque introducen en su corazón una dulzura, a semejanza de la que comunica a la boca el fruto deleitable y sabroso de un buen árbol. Por eso dice la Escritura del hombre pío, que «será como un árbol plantado junto a las corrientes de las aguas, el cual dará su fruto en el tiempo oportuno» (Salm. I, 3).

Son doce estos frutos, que enumera San Pablo como opuestos a las obras de la carne, que son frutos de muerte.

Caridad, es el acto de amor de Dios sobre todas las cosas y del prójimo por Dios.

Gozo, es el consuelo o gozo espiritual que nace del amor de Dios y del cumplimiento de su divina voluntad.

Paz, es la tranquilidad del alma que produce este gozo y le perfecciona.

Paciencia, es el sufrimiento sin inquietud, que nos hace soportar en silencio las tribulaciones y las adversidades y todas las cosas que nos molestan.

Benignidad, es cierta suavidad y liberalidad sin afectación ni desabrimiento, que nos hace ser afables y benévolos con los demás y fáciles en perdonar y disimular sus defectos.

Bondad, es la dulzura y rectitud de corazón que no piensa mal de nadie y a nadie quiere ofender.

Longanimidad, es la firmeza de la voluntad que nos hace ser constantes en los sufrimientos y pruebas de la vida, con la esperanza de los bienes eternos.

Mansedumbre, es el dominio de la ira, que la refrena y aquieta y nos hace ser dulces en el trato con nuestros semejantes, aun con los de mal carácter y con los malos.

Fe, es el acto o manifestación de la fe, y como fruto también principalmente la confianza en Dios y la fidelidad de cumplir con exactitud lo prometido.

Modestia, es la que modera y regula nuestras acciones exteriores y las hace ordenadas y compuestas.

Continencia, es la que refrena y domina los apetitos de los sentidos y hace que vivamos con sobriedad y templanza.

Castidad, es la pureza de alma y de cuerpo, que se opone a los afectos carnales y hace angélicas nuestras costumbres.

135. **Nuestros deberes con el Espíritu Santo**—Como el Espíritu Santo tiene la naturaleza divina, y por lo tanto es Dios, tenemos para con él los mismos deberes que para con Dios.

1. Según esto: *a*) debemos *adorarle,* por razón de su divinidad; *b*) debemos *amarle,* por razón de su bondad e infinitas perfecciones; *c*) debemos *confiar* en él, por razón de sus promesas y de su poder.

2. Pero como él es además particulamente el *Santificador* de nuestras almas: *a*) debemos pedirle con toda humildad y reverencia sus divinas *luces* para conocer bien nuestros deberes, y su *socorro* para que nos ayude a cumplirlos exactamente, y su *fuerza* para vencer las tentaciones y dificultades que encontremos en el camino del deber; *b*) debemos *ser dóciles* a sus divinas inspiraciones; *c*) debemos, finalmente, *ser agradecidos* por el bien que nos ayuda a hacer, puesto que todo el bien que hacemos es debido a su asistencia: «Porque él es, dice San Pablo, el que obra o produce en nosotros por un puro afecto de su buena voluntad, no sólo el querer, sino el ejecutar» (Filip. II, 13).

TRATADO QUINTO

LA IGLESIA CATOLICA

LECCION 22

LA IGLESIA Y SU DIVINA MISION

SUMARIO: 136. Idea de la Iglesia.—137. La Iglesia es el verdadero reino del Mesías en este mundo.—138. Partes de que se compone la Iglesia.—139. Institución divina de la Iglesia.—140. Misión divina de la Iglesia.—141. Medios con que ejerce la Iglesia su divina misión.—142. Lo que se deduce de esta finalidad sobrenatural de la Iglesia.

136. Idea de la Iglesia.—La Iglesia, de la palabra griega *ekklesia* (reunión), es la Congregación de todos los fieles cristianos de la tierra, que *unidos* por la confesión de la misma fe, por la práctica de los mismos preceptos y por la participación en los mismos sacramentos, *persiguen el mismo fin,* bajo una cabeza común, que es el Papa, sucesor de San Pedro, y los obispos, subordinados a él, como sucesores de los demás apóstoles.

La Iglesia fué fundada por Jesucristo como *sociedad perfecta e independiente* y como reino espiritual, que se extendiera por toda la tierra.

Es *sociedad* porque hay *unión* moral y espiritual entre sus miembros (núm. 143), y un *fin común.* Es sociedad perfecta porque su fin es perfecto, supremo en su género, es decir, no subordinado a ningún otro fin ni sociedad, y además contiene en sí misma los medios suficientes y necesarios para conseguir su fin.

Es un *reino espiritual* extendido por toda la tierra, cuyos súbditos son todos los hombres bautizados que tienen la verdadera fe de Jesucristo, y no sólo se hallan unidos interiormente por el vínculo del amor mutuo, sino también exteriormente de una manera visible.

Y *esta unión visible consiste*: 1.º, en que profesan la misma doctrina y confiesan la misma fe, pública y privadamente; 2.º, en que practican los mismos preceptos y participan de los mismos medios de santificación; 3.º, en que todos persiguen el mismo fin, el de la gloria del divino Redentor y la salvación de sus almas, y 4.º, finalmente, en que prestan la debida obediencia al mismo Jefe visible de todos los cristianos, que es el Romano Pontífice, Vicario de Jesucristo y sucesor legítimo de San Pedro, y a los Obispos a él subordinados, legítimos sucesores de los Apóstoles.

137. La Iglesia es el verdadero reino del Mesías en este mundo.—Como tal así fué anunciada la Iglesia, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento.

1.º *En el Antiguo Testamento* era considerada con frecuencia la futura Iglesia como el verdadero reino del Mesías. Pues a ella se referían los Profetas cuando predijeron repetidas veces, y de una manera solemne, que el Mesías fundaría un reino, «que se extendería de mar a mar y hasta los términos de universo» (Salm. LXXI, 8); un reino que vendría después de las cuatro monarquías y absorbería a la última de los romanos (Dan. II, 44). De ella cantaron sus glorias y sus triunfos los profetas (David, Isaías, Ezequiel), y de ella, finalmente, predijo Daniel su duración inmortal, al explicar el sueño de Nabucodonosor, rey de Babilonia (núm. 98, 2.º).

2.º *En el Nuevo Testamento* se ve esto clarísimo, Jesucristo mismo habló frecuentemente de su reino que iba a fundar sobre la tierra, que era su Iglesia, como puede verse en el Evangelio sobre las parábolas del trigo y de la cizaña (Mat., XIII, 24-30), y en las demás parábolas sobre el reino de Dios. Pero, sobre todo, cuando Jesucristo declaró solemnemente ante Pilatos que *él era Rey*, y que para eso había nacido y venido al mundo, y que si bien, como dijo, «su reino no es de este mundo», pero como enseña San Agustín, estaría en este mundo, pues tal sería el reino de su Iglesia, que es reino espiritual y sobrenatural (Juan, XVIII, 36-37).

138. Partes de que se compone la Iglesia.—La Iglesia como sociedad en su sentido más amplio, comprende tres partes:

Iglesia militante, que es la Congregación de los *fieles de Cristo* que luchan en la tierra. Se llama *militante* porque todos los fieles cristianos de la tierra caminan por este destierro a su patria, que es el Cielo, peleando como militares con sus enemigos el demonio, el mundo y la carne.

Iglesia purgante o *paciente*, que es la Congregación de los *justos* que se hallan en el Purgatorio. Se llama *purgante* o *paciente*, porque, si bien estas almas salieron ya de este mundo y

tienen seguro el premio, no pueden aún obtenerle, por tener que purgar alguna parte de pena temporal debida por los pecados.

Iglesia triunfante, que es la Congregación de los *Santos* del cielo. Se llama *triunfante* porque está formada por aquellos que ya gozan y triunfan con Dios en el cielo.

Estas tres partes no componen tres diferentes Iglesias, sino *una sola y única Iglesia* en sus tres estados de *lucha, de purificación* y de *triunfo*; porque una es la cabeza, que es Jesucristo, nuestro Señor, uno el espíritu que las vivifica y las une, y uno el fin, que es la vida eterna, de la que unos ya gozan y otros esperan gozar.

Aquí se trata tan sólo de la *Iglesia militante,* que es la Iglesia en que estamos de presente.

139. Institución divina de la Iglesia.—La Iglesia es de institución divina, es decir, fué fundada por el mismo Jesucristo, en cuanto *a su naturaleza,* como sociedad religiosa sobrenatural, perfecta y soberana; y en cuanto *a sus propiedades,* de unidad y unicidad, santidad y universalidad, indefectibilidad y forma de gobierno.

Se demuestra con absoluta certeza con dos clases de argumentos de razón: Primero, por el argumento histórico, deducido de los Evangelios, libros perfectamente auténticos. Segundo, porque la Iglesia misma así lo afirma, y prueba su afirmación con verdaderos milagros; luego el testimonio de sí misma es verdadero, luego, es de institución divina.

1.° *Por los Evangelios.*—Jesucristo, llevando a cabo su promesa (Mateo, XVI, 18), fundó la Iglesia como una verdadera y perfecta sociedad. Para ello reunió en sociedad a todos los discípulos que le seguían, incluso a los setenta y dos escogidos, bajo el gobierno de los Apóstoles, a cuyo frente y como cabeza puso a San Pedro para que fuese su *Vicario* y representante, y le dió las llaves del reino de los Cielos y le encargó que apacentara o gobernara todo el rebaño, pastores y fieles, confiriéndole al efecto jurisdicción plena y universal sobre toda la Iglesia.

2.° *Por los milagros.*—En efecto, dice el Concilio Vaticano: «La Iglesia es por sí misma: *a*) debido a su admirable propagación; *b*) a su eminente santidad; *c*) a su fecundidad inagotable en toda clase de bienes; *d*) a su unidad católica; *e*) a su estabilidad invencible, un grande y perpétuo motivo de credibilidad y una prueba irrecusable de su divina misión». La apologética demuestra que la Iglesia realiza estos cinco motivos de credibilidad; luego es de origen divino.

140. Misión divina de la Iglesia.—Jesucristo al fundar su Iglesia la impuso un fin; ese fin es el mismo que tuvo Jesucristo al venir a este mundo; así lo dijo él a sus Apóstoles: «Como me envió a mí el Padre, del mismo modo, es decir, con la misma autoridad y para el mismo fin, os envío yo a vosotros» (Juan, XX, 21).

Ahora bien; Jesucristo fué enviado al mundo para glorificar a Dios y salvar a los hombres (núm. 110), enseñándoles a practicar la Religión cristiana; luego el fin encomendado a su Iglesia al instituirla es la glorificación de Dios y de Jesucristo, y la salvación eterna de los hombres, mediante la práctica de la Religión cristiana.

La gloria de Dios y la salvación de los hombres son fines tan unidos entre sí, que en la realidad son una misma cosa. Por lo tanto, el fin propio de la Iglesia es enteramente espiritual, divino y superior a todos los demás fines; no hay sociedad que tenga un fin tan excelente, ya que abarca el bien completo de todo hombre: *la felicidad eterna del cuerpo y del alma.*

El fin *último* de la Iglesia es glorificar a Dios y conducir las almas al cielo; el fin *próximo* es la santificación de las mismas en este mundo aplicándolas los frutos de la redención. En la misión de Jesucristo hay que distinguir dos cosas: *la redención* y *la aplicación de la redención.* Lo primero fué obra personal de Jesucristo, que en eso no podía ser sustituido por ninguna criatura; él, con un solo sacrificio redimió con abundancia satisfactoria a todos los hombres de todos los tiempos (Hebr., X, 14). Pero el fruto de la redención hay que aplicarle y ponerle al alcance de todos. Esta aplicación empezada por Cristo, maestro, sacerdote, rey, ha de continuarse por medio de la Iglesia hasta los últimos tiempos.

141. Medios con que ejerce la Iglesia su divina misión.—Este fin o misión divina la ejerce la Iglesia mediante la *práctica de la Religión cristiana,* o sea ejerciendo con los hombres los mismos oficios y ministerios que Jesucristo ejerció con ellos, a saber:

El magisterio doctrinal, enseñando a los hombres las verdades reveladas, la doctrina de salvación que recibió de Jesús, o sea el Evangelio.

El ministerio sacerdotal, santificando a los hombres, dándoles la vida espiritual, con la administración de los Sacramentos, con la oración, con el culto.

El oficio o cargo pastoral, dirigiendo y gobernando a los hombres por el camino de la salvación con la promulgación de las leyes cristianas y de la disciplina eclesiástica.

Luego la Iglesia es una prolongación de la vida de Cristo, de su actividad, de su acción santificadora; Jesucristo como *doctor* sigue enseñando por la voz de la Iglesia; como *sacerdote* administra los Sacramentos por medio de los ministros de la Iglesia, y confiere la gracia a las almas; como *rey* y gobernador supremo rige a los fieles, promueve las buenas costumbres, los protege de los peligros del error y el pecado con la autoridad y el ministerio del Papa y de los Obispos, y en fin, obra por su Iglesia, como obra el alma por medio del cuerpo. La Iglesia es el cuerpo místico de Cristo, es el mismo Cristo enseñando, santificando y gobernando a los redimidos.

Y no sólo ejerce la Iglesia estos oficios y ministerios con los individuos o con las familias en particular, sino también y por mandato divino con la misma sociedad: enseñando a los Estados y a las sociedades las verdades de la fe y dirigiéndolos para que sus estatutos y sus leyes sean atemperados a las leyes eternas de la justicia y de la moral cristiana.

142. **Conclusión.**—1. Los hombres ilustres suelen perpetuar la memoria de su paso por el mundo en una obra o en una institución que nos recuerde su talento o su gran corazón. Jesucristo quiso perpetuar en la institución de la Iglesia su obra redentora; la Iglesia, por lo tanto, es la obra inmortal de Cristo Redentor. ¡Cuánto hemos de estimar y amar a la Iglesia!

2. Esta obra hubiera sido completamente inútil si Jesucristo, al instituirla, no hubiera impuesto al género humano la gravísima obligación de pertenecer a ella. Nadie se animaría a entrar en la Iglesia, para cumplir sus preceptos, muchas veces opuestos a las pasiones humanas, si fuera de la Iglesia, siguiendo sus naturales gustos, fuera igualmente asequible la salvación.

3. Jesucristo es el que ha enseñado el camino, y no le toca al hombre escoger otro a su gusto. En el Papa, y los Obispos y los sacerdotes, que reciben de la Jerarquía su misión espiritual, no se ha de mirar al hombre, sino a Jesucristo a quien representan.

4. La Iglesia es sociedad espiritual, sobrenatural por su origen, su fin, sus medios de santificación; pero es sociedad *humana* en cuanto está en el mundo; sus miembros son hombres y no puros espíritus; es por lo tanto visible, necesita vínculos de unión visibles, medios materiales y visibles, como los objetos de culto, templos, subsidios para

mantener su culto y sus ministros. Los que despojan a la Iglesia de sus bienes parece que suponen que es una sociedad puramente espiritual de almas sin cuerpos. La Iglesia es una sociedad de las almas, pero las dirige por intermedio del cuerpo; como el Estado es la sociedad de los cuerpos, pero de cuerpos vivos, a los que rige por medio de las facultades del alma.

LECCION 23

ORGANIZACION DE LA IGLESIA

SUMARIO: 143. Idea de la organización de la Iglesia.—144. El cuerpo social de la Iglesia.—145. La jerarquía eclesiástica.—146. Clases de jerarquía.—147. Idea de conjunto de la jerarquía.

143. Idea de la organización de la Iglesia.—La Iglesia como es verdadera y perfecta sociedad y por ende es persona moral y viviente, está organizada místicamente a la manera de una persona humana, compuesta de alma y cuerpo con su cabeza y miembros respectivos, que es la comparación que pone San Pablo (Rom. XII, 4-5).

El alma de la Iglesia la constituye todo lo que tiene de interno, espiritual e invisible, esto es, la gracia santificante, juntamente con las virtudes infusas y dones del Espíritu Santo, y todos los celestiales tesoros que provienen de los merecimientos infinitos de Jesucristo y de los Santos. La gracia santificante, que es lo que constituye principalmente el alma de la Iglesia, es el principio invisible de su misma vida sobrenatural, que santifica a los fieles.

El cuerpo de la Iglesia le constituye todo lo que tiene de externo y visible, esto es, la misma sociedad o congregación de todos los fieles cristianos, que profesan una misma fe, participan de los mismos Sacramentos y están sometidos a la autoridad del Romano Pontífice y a la de sus legítimos pastores; juntamente con su régimen externo, su magisterio externo, la profesión externa de la fe, los ritos, la administración de los Sacramentos, etc.

En consecuencia:

a) Al alma de la Iglesia pertenecen todos y solos los justos; porque como están entre sí unidos invisiblemente a Jesucristo por la gracia, reciben de él la vida sobrenatural, de la misma manera que las ramas del árbol, unidas entre sí al tronco, reciben de éste la savia de la vida.

b) Al cuerpo de la Iglesia pertenecen todos los fieles bautizados, tanto justos como pecadores, que profesan la fe de Jesucristo y obedecen a los legítimos pastores, el Papa y los Obispos.

c) Los pecadores no pertenecen al alma de la Iglesia, porque les falta la gracia; pero pertenecen al cuerpo de la Iglesia, porque son sus miembros, aunque sean miembros muertos.

d) Los infieles o no bautizados, los herejes que han perdido la fe y los apóstatas, los cismáticos que después del Bautismo niegan la obediencia al romano Pontífice, y los excomulgados (1), están todos ellos fuera del cuerpo de la Iglesia, porque dejaron de ser sus miembros.

144. El cuerpo social de la Iglesia.—El cuerpo social de la Iglesia se compone de *clérigos y laicos*, o sea de pastores y fieles, distintos entre sí por institución divina (Can. 107).

Se divide, por lo tanto, este cuerpo social de la Iglesia en dos grandes clases: Iglesia *docente* e Iglesia *discente* o enseñada.

a) *La Iglesia docente* es la parte de la Iglesia que enseña por derecho en ella, y la forman el Papa y los Obispos, y además, otros ministros inferiores como auxiliares suyos.

b) *La Iglesia discente* es la parte de la Iglesia que no tiene derecho a enseñar, sino a oír y a aprender, y la forman los simples fieles.

Llámanse *clérigos* (que procede de la voz griega *kleros* y significa herencia) los que desempeñan algún oficio o cargo público eclesiástico en virtud de la ordenación, es decir, los que han recibido las órdenes sagradas, mayores o menores; pero generalmente se extiende el nombre a los meramente tonsurados. Los clérigos forman la porción escogida del Señor, y a ellos pertenece el inmediato gobierno de los fieles. *Pastores* son los que propiamente rigen y gobiernan la Iglesia o parte de ella: el Papa, los Obispos, los párrocos, etc.

Laicos se llaman los que forman el pueblo de la Iglesia, porque *laos* (que eso quiere decir laico), también voz griega, significa pueblo. Aunque en lenguaje moderno dícese, no tanto en contraposición a clérigo cuanto en contraposición a religioso, es decir, sin religión.

(1) *Excomunión* es una pena con que la Iglesia castiga a los contumaces (o sea, a los rebeldes o tenaces en mantener sus errores), privándoles de su comunión o unión con ella y de algunos bienes espirituales.

Fieles son todos los verdaderos creyentes que forman el conjunto de los *miembros* de la Iglesia.

145. La jerarquía eclesiástica.—La *palabra jerarquía* quiere decir *potestad* o *autoridad sagrada.*

La *jerarquía eclesiástica* es el orden que existe entre los diversos grados de potestad o autoridad que hay en la Iglesia.

Considerada la jerarquía *en cuanto a las personas que la constituyen*, es «el orden o serie de personas eclesiásticas, establecidas legítimamente para gobernar la Iglesia».

Mas *en cuanto significa la autoridad que les es propia* consiste la jerarquía en «la potestad conferida por Cristo a los Apóstoles y a sus legítimos sucesores para *regir la Iglesia*, y para *celebrar* en ella los divinos misterios de la Religión cristiana, y *distribuirlos* a los fieles».

La jerarquía eclesiástica es de *institución divina* (Trid. ses. XXIII, can. 6).

a) Así consta claramente en el Evangelio, pues no otra cosa significa la institución del Colegio apostólico, acto solemne en que se ve aparecer la base y la forma de la jerarquía de la Iglesia, destinada a perpetuar la misión de Jesucristo entre los hombres.

b) Además, el orden y armonía tan admirables que en la Iglesia hay, como seguidamente se verá, es el sello de todas las obras de Dios; y es también evidente que Jesucristo así ha instituído su Iglesia, con la armonía y el orden que corresponde a una sociedad jerárquica.

146. Clases de jerarquía.—Se distinguen *dos clases* de jerarquías eclesiásticas, según los canonistas, la de *orden* y la de *jurisdicción.*

1.° *Jerarquía de orden* es la potestad que por institución divina da el Sacramento del Orden para ejercer o practicar las diversas funciones sagradas.

Esta jerarquía comprende, por derecho divino, *tres grados de diferente potestad y dignidad*, a saber: el *episcopado*, el *sacerdocio* y las *Ordenes inferiores.* El Episcopado es el sacerdocio supremo; el Sacerdocio tiene como poderes propios el celebrar el santo Sacrificio y el perdonar los pecados; los ministros inferiores son los auxiliares de los sacerdotes y de los obispos.

2.° *Jerarquía de jurisdicción* es la potestad pública de *regir* directamente a los fieles o a todos los bautizados, en orden a su santificación y salvación eterna.

Esta jerarquía comprende por derecho divino, *dos grados de autoridad y poder*, a saber: el *sumo Pontificado*, que por sí solo tiene la suprema y plena potestad y jurisdicción universal en toda la Iglesia, lo que da a ésta un carácter monárquico, y el *episcopado*, que tiene suprema autoridad en cada Iglesia o diócesis respectiva, en cierto orden y grado diverso, con subordinación en su ejecución al supremo Pastor.

Estas jerarquías, la de orden y la de jurisdicción, son distintas entre sí, en cuanto se puede pertenecer a la una y no a la otra. Por ejemplo, un Obispo titular tiene la suprema potestad de orden y ninguna de jurisdicción.

147. **Idea de conjunto de la jerarquía**—He aquí una idea o representación de conjunto de la jerarquía y del régimen y gobierno de la Iglesia.

1.° *El Papa.*—El Papa es elegido en Cónclave, sede vacante, por los Cardenales (1). Una vez elegido, ya no depende sino de Dios, que le comunica directamente sus poderes. Los Cardenales, al elegir al Papa, solamente designan quién ha de serlo, pero no le dan autoridad, porque ésta viene de Jesucristo por sucesión. Nadie podrá juzgarle ni privarle de su dignidad.

2. *Los Obispos.*—Los Obispos son los sucesores de los Apóstoles que, bajo la obediencia y la autoridad del Papa, que les da institución canónica, están puestos por el Espíritu Santo para regir la grey que les ha sido encomendada, o sea las diócesis. Ellos gobiernan por derecho propio y con poder ordinario su diócesis, y por eso se les llama *Ordinarios.*

3.° *Los sacerdotes o presbíteros.*—Estos son los auxiliares de los Obispos, y están sujetos a ellos, y reciben de ellos sus licencias y jurisdicción para celebrar los divinos misterios, para predicar, para confesar, etc.

Son párrocos o curas los designados por los Obispos para gobernar las parroquias y ejercer en ellas el oficio pastoral. Los que los ayudan como auxiliares se llaman coadjutores o vicarios. Y a los que el Obispo concede alguna autoridad sobre otros párrocos, se llaman arciprestes, esto es, presbíteros o prestes principales.

(1) El *Cónclave* (palabra que significa *lo que se cierra con llave*) es el lugar en donde los Cardenales se juntan y se encierran cada uno separadamente para elegir Sumo Pontífice cuando la Santa Sede se halla vacante.
También se llama Cónclave la misma junta o reunión de los Cardenales para el mismo fin.

LECCION 24

PODERES Y PRERROGATIVAS DE LA IGLESIA

SUMARIO: 148. Autoridad y poder de la Iglesia docente.—149. Lo que comprende el poder regente.—150. Prerrogativas de la Iglesia.—151. El magisterio eclesiástico. — 152. Concilios ecuménicos. — 153. Otros Concilios.

148. Autoridad y poder de la Iglesia docente.—Para que la Iglesia pueda desempeñar adecuadamente su altísima y divina misión de conducir los hombres a su salvación eterna, Jesucristo le concedió su propia autoridad con el triple poder de *magisterio*, de *ministerio* o de santificar, y autoridad de *gobierno*.

Esta autoridad y *triple poder* doctrinal, sacerdotal y pastoral que Jesucristo como *Maestro, Pontífice y Legislador* posee en toda su plenitud, la transmitió a su Iglesia, en persona de Pedro y de los Apóstoles, con estas palabras: «Todo poder se me ha dado en el Cielo y en la tierra... Como mi Padre me envió, o sea con esa triple potestad, así yo también os envío» (Mat., XXVIII. 18; Juan, XX, 21).

a) *La autoridad del magisterio* consiste en el poder doctrinal para enseñar las verdades de la fe, esto es, el dogma y la moral cristiana a todas las naciones y pueblos de la tierra, e imponer a todos los hombres la obligación de abrazarlas.

b) *La autoridad de ministerio* consiste en el poder sacerdotal para conferir la gracia y santificar las almas por medio de los Santos Sacramentos.

c) *La autoridad de gobierno* consiste en el poder pastoral y jurisdiccional para gobernar y mandar a todos los fieles lo que sea conveniente para salvarlos y santificarlos, bajo la dirección suprema de San Pedro y sus sucesores los Romanos Pontífices.

Estos tres poderes los posee el Papa en toda su plenitud y sobre toda la Iglesia; los Obispos los poseen y ejercen bajo la dependencia del Papa y en sus respectivas diócesis.

149. El poder regente.—Este poder, o sea el de gobernar a todos los fieles cristianos que tiene la Iglesia, comprende el triple derecho que es patrimonio de su poder gubernamental, a saber, la *potestad*

legislativa para dictar leyes verdaderas y preceptos que obliguen en conciencia a todos los fieles; la *potestad judicial* para pronunciar sentencias respecto al cumplimiento de sus leyes; la *potestad coactiva* para imponer penas a los transgresores de sus leyes; e incluye, además, este poder regente de la Iglesia el poder *administrativo*.

Y la razón es, porque toda sociedad perfecta tiene el poder de dirigir, por medio de leyes, a sus miembros hacia el fin común; y como la Iglesia es una sociedad espiritual y religiosa, no sólo perfecta e independiente, sino aun superior a todas las demás sociedades de la tierra y la más extendida de todas; luego con mayor razón tiene que poseer el poder de dictar leyes y velar por su cumplimiento, etc., para dirigir a sus miembros los fieles cristianos hacia su fin sobrenatural de la santificación y salvación eterna de sus almas.

150. Prerrogativas de la Iglesia.—Son ciertos atributos que su divino fundador la otorgó para su estabilidad y el desenvolvimiento de su actividad y poder.

a) *Independencia* de todo poder temporal para ejercer libremente sus poderes sobre la tierra, y *superioridad* a cualquier sociedad civil en orden a la consecución de su propio fin.

b) *Indefectibilidad* en existir para conservarse siempre la misma y continuar su misión salvadora con el ejercicio de sus poderes hasta el fin de los tiempos.

c) *Infalibilidad* en enseñar o en su magisterio, para que no pueda errar en la verdadera doctrina de Cristo.

Estas grandes prerrogativas son necesarias para la Iglesia, pues sin ellas no podría subsistir su autoridad ni desenvolverse.

Si no tuviera la *independencia*, se vería cohibida en el ejercicio de su divina misión; si le faltara la *indefectibilidad*, no podría extender su acción a los hombre de todos los tiempos, cuya salvación tiene que asegurar; si careciera de *infalibilidad*, podría equivocarse acerca de la verdadera doctrina de Cristo y engañar a los fieles. Pero para que la Iglesia pueda cumplir su altísima misión de la gloria de Dios y de la salvación de las almas, la adornó Jesucristo con estas excelentes y preciosas prerrogativas.

151. El magisterio eclesiástico.—Puede ser de dos clases: ordinario y extraordinario.

a) *El magisterio ordinario* le ejerce la Iglesia por medio de los sacerdotes, en sus ministerios ordinarios de predicación, catequesis, escritos, dirección de almas, etc., y, sobre todo, por sus

doctores y sus teólogos, por las pastorales de los Obispos y las Congregaciones romanas, y por las mismas Encíclicas de los Romanos Pontífices.

b) *El magisterio extraordinario o selemne* le ejerce la Iglesia, cuando el Sumo Pontífice por sí solo o con el Concilio Ecuménico proclama o declara alguna definición solemne de algún dogma de fe. Así, por ejemplo, cuando definió por sí mismo el Papa el dogma de la Concepción Inmaculada de María o la infalibilidad pontificia en el Concilio Vaticano.

Cuando la Iglesia define solemnemente algún dogma de fe, o declara alguna doctrina como dogma de fe, no establece o crea con eso nuevas verdades de fe, sino que únicamente lo que hace es aclarar o explicar de una manera solemne las verdades ya creídas y contenidas en el depósito de la Revelación, *elevándolas a dogma definido*, cuando así lo pide la gloria de Dios o lo reclaman las circunstancias.

Una verdad definida como *dogma de fe*, queda fuera del terreno de la discusión, y obliga a todos los fieles a creerla con fe al menos implícita (núms. 26 y 31) bajo pena de anatema o separación de la Iglesia (Can. 2314).

152. Concilios ecuménicos.—Concilio ecuménico o universal es la reunión de los cardenales, patriarcas, primados, arzobispos, obispos y otros prelados y teólogos, etc., de la Iglesia católica convocado por el Romano Pontífice, y presidido por él mismo o por sus delegados, a quienes compete confirmar, con su autoridad suprema, los decretos del concilio (Can. 222, 223).

Su infalibilidad.—Los concilios ecuménicos en estas condiciones convocados, presididos y confirmados por el Papa, en los casos referentes a la fe y a las costumbres, son infalibles.

Se han celebrado veinte concilios universales; el primero fué el de Nicea, el año 325, contra la herejía arriana; el último fué el concilio vaticano, en 1870.

153. Otros Concilios.—Además de los Concilios ecuménicos hay otros, y son los siguientes:

Concilios plenarios (o nacionales), si sólo se reunen los Metropolitanos, Obispos y otros Prelados de las provincias eclesiásticas de una nación, con la autorización del Romano Pontífice y presididos por un delegado suyo, o por el Primado en nombre suyo (Can. 281, 282).

Concilios provinciales, si se reunen los Prelados de una provincia eclesiástica, presididos por el Metropolitano o Arzobispo, los cuales deben celebrarse cada veinte años (Can. 283).

Sínodos diocesanos, cuando se reunen, juntamente con el Vicario general, los Canónigos de la Iglesia Catedral o consultores diocesanos, los Párrocos y otros eclsiásticos de una diócesis, convocados y presididos por su Obispo, los cuales deben celebrarse cada diez años por lo menos (Can. 356, 357, 358).

Estos Concilios o reuniones no tienen infalibilidad doctrinal, pero sí grande autoridad, y deben ser acatados y obedecidos sus decretos por los fieles respectivos; puesto que los Obispos son los verdaderos doctores y maestros puestos por el Espíritu Santo, bajo la autoridad del Romano Pontífice, para regir y gobernar su Iglesia (Hech. XX, 28; Can. 1326).

LECCION 25

EL ROMANO PONTIFICE

SUMARIO: 154. El Papa; su autoridad.—155. Origen divino de la supremacía del Papa.—156. Los Papas, sucesores legítimos de San Pedro.—157. La triple potestad del Papa.—158. Sus prerrogativas.—159. El poder temporal del Papa.

154. El Papa.—*El Papa*, a quien llamamos también *Romano Pontífice* o el *Sumo Pontífice*, es el Vicario de Jesucristo, el sucesor de San Pedro, Primado y Jefe supremo de la Iglesia, a quien todos estamos obligados a obedecer.

Papa es palabra de origen griego, que significa «padre venerable». El Papa como sucesor legítimo de San Pedro, tiene la suprema autoridad, o sea *el poder soberano* sobre toda la Iglesia; porque Jesucristo al fundar la Iglesia dió este poder a Pedro y a todos sus sucesores en el Pontificado. Esta suprema autoridad o poder soberano que Jesucristo otorgó al Papa en persona de San Pedro se llama *Primado*.

El Primado del Papa es de dos maneras primado de *honor* y primado de *jurisdicción*.

Primado de honor se llama la primacía entre los Obispos, o sea el derecho de ocupar siempre el primer lugar o la primera dignidad en la Iglesia.

Primado de jurisdicción se llama a la potestad soberana o gobierno supremo que tiene sobre toda la Iglesia, o sea el derecho de gobernar con *pleno poder* la Iglesia entera (Can. 218).

155. Origen divino de la supremacía del Papa. — Jesucristo otorgó realmente este poder supremo, o sea el Primado de honor y jurisdicción al Papa en persona de Pedro; consta:

1.° *En las palabras con que se lo prometió*, imponiéndole el nombre de *piedra* (que eso significa Pedro), y anunciándole que sobre él fundaría la Iglesia, y añadiendo luego que le daría las llaves del reino de los cielos, que es el poder supremo de la Iglesia.

2.° *En las palabras con que realmente se lo otorgó*, cuando le confirió el encargo de apacentar a toda su grey, los corderos y las ovejas, o sea, a los fieles y a los mismos pastores de su Iglesia; en una palabra, a toda la Iglesia.

3.° *En el hecho* de haber sido así reconocido por los apóstoles y por la misma Iglesia en todos los tiempos, como lo acredita la historia.

1. *Promesas del poder supremo a Pedro.*—Un día durante el tercer año de su predicación, dijo Jesucristo a San Pedro, después de haber confesado éste su divinidad: «Bienaventurado eres, Simón hijo de Joná, porque no te ha revelado eso la carne ni la sangre u hombre alguno, sino mi Padre que está en los Cielos. Y yo te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Y a tí te daré las llaves del reino de los Cielos. Y todo lo que atares en la tierra, será también atado en los Cielos, y todo lo que desatares en la tierra, será desatado en los Cielos» (Mat., XVI, 17-19).

2. *Concesión del poder supremo a Pedro.*—Después de su resurrección, Jesucristo se aparece a varios de sus discípulos y dice a Simón Pedro: «Simón, hijo de Juan, ¿me amas tú más que éstos?» Le respondió: «Señor, tu sabes todas las cosas, y conoces bien que te amo». Jesús entonces le dice: «Apacienta mis ovejas» (Juan, XXI, 15-17).

3. *Reconocimiento de este poder de Pedro por parte de los demás Apóstoles y de toda la Iglesia.*—Lo primero se prueba por lo que consta en los Evangelios y en los Hechos de los Apóstoles; lo segundo lo prueba la historia no interrumpida de veinte siglos de cristianismo.

156. Los Papas sucesores legítimos de San Pedro.—Los legítimos sucesores de San Pedro en el pontificado y en el primado de toda la Iglesia son los Obispos de Roma, esto es, los romanos Pontífices o los Papas; porque San Pedro reunió en su persona la dignidad de Obispo de Roma y de cabeza de la Iglesia, estableció por divina disposición su

sede en Roma, y allí murió Obispo de Roma. Por esta razón el que es elegido Obispo de Roma, es también el sucesor de Pedro y heredero de todas sus prerrogativas. Es doctrina de fe católica *definida* en el Concilio Vaticano (Ses. IV, 2).

Por eso, desde los Apóstoles hasta el presente, el Obispo de Roma ha sido reconocido siempre como el *Pastor supremo* de la Iglesia, como el sucesor de Pedro; por eso, desde los tiempos apostólicos hasta nuestros días, se llama la sede episcopal de Roma, la Cátedra de Pedro, y por eso, finalmente, el Papa se ve siempre rodeado de una veneración casi divina, y nos arrodillamos ante él, y le besamos su pie y le llamamos Padre Santo.

157. Su triple potestad.—El Papa, en virtud de su suprema autoridad, posee la *plenitud* de los tres poderes que Jesucristo ha dado a su Iglesia: el *Poder supremo* de enseñar, el de santificar y el de gobernar a los fieles (núm. 148).

a) *Como maestro soberano y doctor infalible*, el Papa posee la *potestad suprema docente*, que consiste en la plenitud del magisterio para enseñar a la Iglesia universal todo lo concerniente al dogma, a la moral, al culto de la Religión, etc., es decir, toda la doctrina de Cristo.

b) Como *sumo Pontífice*, tiene la *potestad suprema santificante*, que consiste en la plenitud del sacerdocio en el más alto grado concedido por Jesucristo a su Iglesia, para atar o desatar con pleno poder, esto es, para perdonar todos los pecados a todos los fieles, y conceder toda clase de indulgencias a la Iglesia universal, y administrar todos los Sacramentos, y hacer toda clase de consagraciones y bendiciones, etc.

c) Como *pastor supremo* goza de la *potestad suprema regente*, que consiste en la plenitud de la autoridad y pleno poder de jurisdicción en el gobierno de toda la Iglesia, la docente y la discente. Por lo tanto, el Papa es el legislador supremo y Juez igualmente supremo de toda la Iglesia, con potestad plena, por consiguiente, para hacer observar la ley de Cristo a toda la Iglesia, para imponer deberes o dispensar de ellos, para inflingir penas o remitirlas, etc.

El Papa ejerce estos tres poderes por sí mismo o por medio de sus delegados en la Iglesia universal.

158. Sus prerrogativas.—Posee, además el Papa personalmente, como inherentes a su suprema autoridad, las mismas prerrogativas que tiene la Iglesia, a saber: la independencia, la indefectibilidad o perpetuidad y la infalibilidad.

1.° La *independencia* de todo poder temporal y su *supremacía* o superioridad sobre toda potestad terrena, incluso la de los mismos reyes y emperadores.

2.° La *perpetuidad* de su autoridad soberana hasta el fin de los siglos, sin que haya poder humano que la pueda menoscabar ni hacer interrumpir la serie cronológica de los Papas.

3.° La *infalibilidad* para no errar cuando habla *ex cátedra*, o sea cuando enseña como doctor universal a toda la Iglesia, cosas pertenecientes a la fe o las costumbres, o cuando quiere en particular enseñar alguna cosa y define para todos los fieles una proposición tocante de igual modo a la fe o a las costumbres cristianas (1).

Por lo tanto, para que el Papa sea infalible es preciso:

a) Que hable o enseñe *ex cathedra*, como Supremo Pastor y Maestro a todos los fieles.

b) Que sea en *materia de fe y de costumbres*, como queda dicho.

c) Que *defina la doctrina* que se ha de creer o se ha de poner por obra.

d) Que se proponga con ello *obligar a todos los fieles*, con esta intención clara y manifiesta (Can. 1323).

Hoy es *dogma de fe* la infalibilidad pontificia definida en el Concilio Vaticano el año 1870 (Ses. IV, cap. 4).

159. El poder temporal del Papa —Además del poder espiritual, el Papa disfruta también del *poder temporal*, pues aunque éste no es esencial para el gobierno de la Iglesia, le es moralmente necesario, para que reine con plena libertad y promueva con independencia la verdad y el bien.

El Papa es Rey, porque siendo por su propia naturaleza independiente de todo poder temporal (Can. 218, § 2), por extenderse su acción sobrenatural a todas las naciones y a todos los Estados, naturalmente es necesario que sea rey y soberano temporal independiente de toda autoridad y soberanía humana; y lo es, además, por su naturaleza de heredero de la preeminencia regia de Jesucristo (Luc., I, 32; Juan XVIII, 37).

Hoy quedan reducidos los Estados Pontificios al *Estado Vaticano* (o ciudad del Vaticano), conforme al tratado entre la Santa Sede e Italia, del 11 de febrero de 1929, suficiente para que conserve el Pontificado su independencia y sea considerado con Poder soberano entre los Estados de todo el mundo.

---

(1) Nótese que *infalible* no quiere decir *impecable* ni *omnisciente*, ni *que Dios inspira al Papa*; tampoco quiere decir que el Papa no puede equivocarse en nada, porque puede equivocarse como otro cualquier hombre en sus juicios o asuntos particulares; ni mucho menos consiste la infalibilidad en descubrir nuevas verdades, ni en conocer cosas futuras como los Profetas. No es eso la infalibilidad personal del Papa, sino la prerrogativa otorgada por Jesucristo a todos los sucesores de Pedro en el Pontificado para que no puedan equivocarse en materia de fe y de costumbres, cuando enseñan *ex cathedra* a la Iglesia universal.

LECCION 26

LA VERDADERA IGLESIA

SUMARIO: 160. Una sola Iglesia.—161. Notas de la verdadera Iglesia y su número.—162. La verdadera Iglesia de Jesucristo.—163. El protestantismo.—164. La Iglesia católica, única arca de salvación.—165. Necesidad de pertenecer al alma de la Iglesia.

160. Una sola Iglesia.—Jesucristo fundó *una sola Iglesia,* que llamó *suya,* como sociedad visible perfecta, que comparó a *un rebaño* dirigido por *un solo pastor* (Juan, X, 16); y a este Pastor encomendó todas sus ovejas (Juan, XXI, 17).

Jamás habló Jesucristo de sus Iglesias, de sus rebaños, de sus reinos, sino de su Iglesia, de su único redil, de su reino.

Pero hay algunas sociedades religiosas que se atribuyen a sí mismas el golrioso título de Iglesias de Cristo; tales son: la iglesia *protestante,* llamada evangélica, y la *cismática.* Estas iglesias que quieren ser llamadas cristianas difieren entre sí y de la Iglesia católica en muchos puntos fundamentales; y como la Iglesia de Cristo es una sola, es necesario investigar y hallar cuál es la verdadera, por algunos signos característicos de ella, y de que carecen las demás.

Puesto que Jesucristo impuso a todos los hombres la obligación de abrazar su Religión, bajo pena de condenación eterna (Marc., XVI, 16), tuvo que facilitar a todos el cumplimiento de esta obligación, mediante una fácil contraseña imposible de adulteración, patente a sabios y rudos que distinga la religión legítima de las falsas, como se distingue la moneda legal de la falsa moneda por ciertos caracteres y signos inconfundibles (1).

161. Notas de la verdadera Iglesia.—Las *notas* de la verdadera Iglesia son ciertas señales o caracteres *sensibles, propios*

(1) La *Iglesia protestante* fué separada de la Iglesia católica en el siglo XVI. Se divide en tres ramas principales: los *luteranos,* en Alemania, cuyo padre y heresiarca es Lutero; *los calvinistas,* en Francia y Suiza, que deben su existencia a Calvino; y por último, los *anglicanos,* establecidos por Enrique VIII, rey de Inglaterra. El protestantismo se subdivide, asimismo, en innumerables sectas.

La *Iglesia cismática,* griega, rusa, armenia, copta, maronita, etc., fué separada de la Iglesia católica algunos siglos antes de la protestante. Esta profesa casi toda la doctrina cristiana, pero no reconoce la autoridad del Papa.

y *permanentes*, por las cuales se pueda conocer con facilidad y seguridad la verdadera Iglesia y distinguirla de las sociedades religiosas que se dan a sí mismas el nombre de Iglesias de Cristo.

Dícense *sensibles*, esto es, perceptibles exteriormente por los sentidos; *propios*, esto es, especiales de la Iglesia verdadera, y no comunes a toda asociación religiosa; *permanentes*, esto es, que sean constantes en todos los siglos y en todos los tiempos.

Estas notas o *caracteres de la Iglesia verdadera* son principalmente cuatro, a saber: unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad. Por lo tanto, la verdadera Iglesia debe ser *una, santa, católica y apostólica*, como expresan estas cuatro notas en el Símbolo Niceno-Constantinopolitano, que dice «Creo... en la Iglesia *Una, Santa, Católica y Apostólica*».

La *unidad*, constituye la forma de la Iglesia; la *santidad*, su vida sobrenatural; la *catolicidad*, su extensión y su dominio en el mundo; la *apostolicidad*, su origen y su edad.

162. La verdadera Iglesia de Jesucristo.—La Iglesia católica romana posee las notas o señales distintivas de la verdadera Iglesia; luego ella y sólo ella es la verdadera Iglesia *cristiana*.

a) Unidad.—La Iglesia católica romana *tiene ciertamente la unidad*, porque todos sus miembros profesan una misma fe, participan de unos mismos Sacramentos y dan a Dios el mismo culto, están unidos al mismo centro de unidad y obedecen al mismo Supremo Jerarca, que es el Papa.

b) Santidad.—La Iglesia católica romana *tiene ciertamente la santidad*, porque tiene por fundador a Jesucristo, que es la fuente misma de toda santidad; porque su fin es la santificación de las almas y los medios que para ello emplea, sus dogmas, su moral y sus sacramentos, son santos en sí mismos y producen la santidad; porque en todo tiempo y en todos los lugares, muchos de sus miembros se han distinguido por su santidad, y aun algunos de ellos, los que plenamente se han sometido a su dirección, han alcanzado una santidad eminente y, en fin, porque se han realizado verdaderos milagros para manifestar y confirmar esta santidad.

c) Catolicidad.—La Iglesia católica romana *tiene ciertamente la catolicidad* o universalidad en el tiempo, en el espacio y en la doctrina. En el *tiempo*, porque ha durado a través de los siglos; en el *espacio*,

porque se ha extendido por todas las naciones, hallándose siempre la misma en todos los lugares de la tierra; en la *doctrina*, porque enseña todas las virtudes reveladas por Jesucristo.

d) Apostolicidad.—La Iglesia católica romana *tiene ciertamente la apostolicidad*, porque se remonta hasta los apóstoles, cree y enseña la doctrina de los Apóstoles y es gobernada por el Papa y por los Obispos que descienden, por legítima y no interrumpida sucesión, de San Pedro y de los Apóstoles, a quienes Jesucristo puso por fundamento de su Iglesia.

163. El Protestantismo.—El Protestantismo o iglesia protestante (llamada también iglesia evangélica) es religión falsa, porque carece de las cuatro notas distintivas de la Iglesia verdadera.

1. *No tiene la unidad*, porque tiene por principio «el libre examen», por lo cual cada uno cree lo que quiere y practica lo que le parece.
2. *No tiene la santidad*, porque ni sus fundadores fueron buenos ni lo son sus miembros; y además su doctrina es perversa, por cuanto conduce a los mayores vicios y pecados.
3. *No tiene la catolicidad*, porque no se extiende a todos los tiempos, pues data del siglo XVI; ni a todos los lugares, quedando reducido a aquellos países donde se impuso por la fuerza, y además rechaza muchas verdades.
4. *No tiene la apostolicidad*, porque no desciende de los Apóstoles, y bien sabido es el tiempo de su nacimiento, como ya queda indicado.

Dígase lo mismo de la Iglesia cismática.

164. La Iglesia católica, única arca de salvación.—Fuera de la verdadera Iglesia, o sea la católica, nadie puede salvarse, como nadie pudo salvarse del diluvio fuera del Arca de Noé (Gén. VII, 23), que era figura de esta Iglesia; porque así lo ordenó Jesucristo.

Son terminantes respecto a este punto las palabras de Jesucristo, pues dirigiéndose a los príncipes de su Iglesia, les dijo: «El que no oyere a la Iglesia, sea tenido como gentil y publicano... El que a vosotros desprecia, a mí me desprecia, y quien a mí me desprecia, desprecia a aquel que me ha enviado» (Mat., XVIII, 17; Luc., X, 16). Y como los gentiles o públicos pecadores, mientras permanezcan obstinados en su infidelidad, no pueden entrar en el reino de los Cielos; de la misma manera los que no escuchan o no quieren oír a la Iglesia, o sea, los que no pertenezcan a ella, no podrán salvarse. Y en otra

ocasión, también lo declaró el Señor con estas palabras, diciendo a sus Apóstoles: «El que a vosotros (y a vuestros legítimos sucesores) no creyere, será condenado» (Marc., XVI, 16). Y el que no cree, dice San Juan, «ya está juzgado» (III, 18).

Es una verdad solemnemente proclamada como dogma de fe en el IV Concilio Ecuménico de Letrán, con estas palabras: «Una sola es la Iglesia universal de los fieles, fuera de la cual ninguno por ningún título puede salvarse» (Cap. I).

165. **Necesidad de pertenecer al alma de la Iglesia.**—De donde se deduce que todos los que por su culpa o *voluntariamente* permanezcan fuera de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, no podrán alcanzar la salvación eterna.

Todo el que quiera salvarse tiene, pues, necesidad:

1.° De *entrar* en la Iglesia católica por el Bautismo, que es como su puerta de entrada.

2.° De *profesar* la fe cristiana y *creer* todas sus enseñanzas, *obedecer* a sus legítimos Pastores, y *recibir* sus Santos Sacramentos.

No basta pertenecer a la Iglesia por el *Bautismo* y por la *fe solamente* para ser salvo, sino que hay que vivir como a un cristiano corresponde, o sea, con fe viva, que es la que va acompañada de caridad y buenas obras.

Luego el que sin culpa propia grave está en las tinieblas de la infidelidad o pertenece a una secta, cisma, etc. (por educación o nacimiento), y *tiene la firme persuasión* de ser esa suya la religión verdadera, o *dudando*, busca la verdad, y entre tanto guarda la Ley natural y los deberes que le dicte su propia conciencia, sin duda alguna puede salvarse, por hallarse en ignorancia invencible.

Sin embargo, como para salvarse es necesario, cuando menos, morir dentro del alma de la Iglesia por el bautismo de deseo y por la fe explícita de un Dios remunerador, Dios hará, si es necesario, un milagro para que el infiel cumpla con estas condiciones. Pero Dios quiere que todos los hombres se salven por el medio *ordinario* de salvación, que es su Iglesia, predicada a los paganos por los misioneros. «Rogad por lo tanto al Señor de la mies, que envíe obreros a su heredad» (Mat., IX, 38).

LECCION 27

UNION DE LOS MIEMBROS DE LA IGLESIA O COMUNION DE LOS SANTOS

SUMARIO: 166. Naturaleza de la Comunión de los Santos.—167. Limitación de la comunión de bienes.—168. Causa de esta comunión. 169. Bienes que se comunican.—170. Modo de comunicación de estos bienes.—171. Importancia de este dogma de la Comunión de los Santos.

166. Naturaleza de la Comunión de los Santos.—La *Comunión de los Santos* consiste en la mutua comunicación de bienes espirituales entre los miembros de cada uno de los tres estados que hay en la Iglesia, a saber: militante, purgante y triunfante, por la íntima unión espiritual con que todos están unidos entre sí, formando un solo cuerpo, del cual es Jesucristo la cabeza.

La Comunión de los Santos es un *dogma de fe,* reconocido constantemente por la Tradición y fundado en la Escritura: «Formamos en Cristo un solo cuerpo, dice San Pablo, siendo todos recíprocamente miembros los unos de los otros» (Rom. XII, 5).

a) Se entiende aquí por *santos* a los fieles todos de la Iglesia militante, porque así llamaba San Pablo con el vocablo de santos a todos los fieles, por suponer en ellos que están en gracia de Dios, que poseen la gracia santificante que hace santos o sirve para santificarlos.

b) Esta unión y comunicación de bienes se extiende, no sólo a los fieles de la *Iglesia militante* entre sí, sino a las almas de la *Iglesia triunfante*; porque los miembros de estas tres Iglesias están todos espiritualmente unidos, de manera que no son sino una sola Iglesia y el mismo reino de Jesucristo (Véase núm. 138).

167. Limitación de la comunión de los bienes.—No todos los miembros de la Iglesia militante gozan plenamente de esta comunión de bienes, sino sólo los que están en gracia de Dios, pues por eso se llama *Comunión de los Santos,* es decir, sólo los miembros vivos.

Según esto:

1.° Los *justos*, o sea, los que están en gracia, participan plenamente en su justa medida de los bienes espirituales de los otros, aunque no indefinidamente, no con igual medida, sino acomodada a su fe y caridad.

2.° Los *pecadores*, o sea, los que están en pecado mortal, pueden participar de alguna manera de estos bienes, porque si bien son miembros muertos, no obstante están unidos al cuerpo de la Iglesia por la fe y por la esperanza, y para recobrar la gracia pueden ser ayudados, tanto por las oraciones públicas de la Iglesia, como por las oraciones y buenas obras de los justos.

3.° Los *excomulgados* no entran en esta comunión, porque están separados completamente del cuerpo de la Iglesia y por consiguiente, tampoco los herejes, ni los apóstatas, ni los cismáticos, ni los infieles.

168 **Causa de esta Comunión.**—El motivo o causa de esta comunión de bienes es porque la Iglesia en sus tres estados, o por mejor decir, todos sus miembros forman un solo cuerpo, una sola familia.

Mas como en un cuerpo cada miembro participa del bien y de la vida del otro, de la misma manera sucede en la Iglesia, que cada uno de sus miembros participa de los bienes de los otros. Y como en una familia hay comunidad de bienes entre el padre, la madre y los hijos, pues todos trabajan por la familia y el trabajo de cada uno aprovecha a todos, de la misma manera, en esta gran familia de Jesucristo, todos los cristianos católicos de la tierra, los justos del Purgatorio y los santos del Cielo, se aprovechan mutuamente de los bienes, que son los tesoros y riquezas espirituales de la Iglesia.

169. **Bienes que se comunican.**—Los bienes espirituales que se comunican son los siguientes:

a) Los que provienen de los méritos infinitos de Jesucristo.

b) Los que provienen de los méritos de la Santísima Virgen María y de los Santos.

c) Los que provienen del Santo Sacrificio de la Misa y de los Sacramentos.

d) Los que provienen, finalmente, de las oraciones y de las buenas obras de todos los fieles.

El conjunto de estos méritos es lo que se llama, en el lenguaje teológico, *tesoro de la Iglesia.*

Este puede considerarse dividido en tres clases de bienes: buenas obras, gracias y méritos. *Las buenas obras* circulan entre los miembros de la Iglesia por vía de ejemplo; las *gracias*, por vía de intercesión, y los *méritos*, por vía de restitución y reparación.

170. Modo de comunicación de estos bienes.—La comunicación de estos bienes se verifica de este modo:

1.° *Comunicación de los fieles con los Angeles y Santos.*—Nosotros nos comunicamos con los ángeles y los santos del cielo por medio de las oraciones que les dirigimos, y por la veneración y culto que les tributamos; y ellos, en virtud de esta comunicación, interceden y piden a Dios por nosotros.

Los Santos pueden auxiliarnos ante el trono de Dios (Apoc. VIII, 4), principalmente cuando los invocamos, pidiéndoles su intercesión; entonces, dice el catecismo romano, ellos oran al mismo tiempo que nosotros en el cielo y nos obtienen gracias y favores. Su oración tiene mucha fuerza delante de Dios; porque si la oración de los justos en la tierra puede tanto, dice el apóstol Santiago (V, 16), como lo vemos palpablemente en la oración de Abraham, cuando intercedía por los habitantes de Sodoma (Gén. XVIII, 23-32), ¡cuánto no podrán los santos en el cielo, ahora que triunfan y han conseguido ya la victoria!

2.° *Comunicación de los fieles con las almas de la Iglesia purgante o paciente.*—Nos comunicamos con las almas del purgatorio por las oraciones y buenas obras que hacemos por ellas y ofrecemos a Dios para conseguir su libertad; pues las podemos ayudar con nuestros sufragios, esto es, con el santo sacrificio de la Misa, y con indulgencias, limosnas, oraciones y otras obras de piedad y penitencia; y ellas reciprocamente nos ayudan a nosotros con sus oraciones delante de Dios.

Podemos nosotros estar en comunicación con las almas del purgatorio, auxiliándolas con nuestros sufragios; pero ellas pueden, asimismo, ayudarnos con su oración, y podemos esperar que, una vez hayan conseguido la gloria, corresponderán con gran generosidad a la caridad empleada en su favor mientras se hallaban en el Purgatorio. Santa Catalina de Bolonia asegura haber obtenido señaladas gracias por mediación de las ánimas benditas del Purgatorio.

3.° *Comunicación de los fieles o miembros de la Iglesia militante entre sí.*—Los cristianos, unidos con la Iglesia católica, estamos en *comunicación mutua,* unos con otros, por medio de las buenas obras, participando cada uno de alguna manera de

los bienes espirituales de los demás. Y así, en virtud de esta unión y comunicación, todos los fieles de este mundo participan de los méritos sobreabundantes de Jesucristo, que se nos comunican por los Sacramentos y la Santa Misa; de los méritos de los Santos del Cielo; de los frutos de las oraciones y sacrificios que continuamente se ofrecen en la Iglesia universal.

También los fieles todos de la tierra podemos *ayudarnos mutuamente* rogando unos por otros, y ofreciendo unos por otros nuestros sacrificios y buenas obras; pues es cierto que los merecimientos de los unos aprovechan muchas veces a los otros, como se ve en el caso de las ciudades nefandas, Sodoma, Gomorra, etc., a las que Dios hubiera perdonado si se hubiesen hallado en ella diez justos. Por eso los buenos cristianos suelen encomendarse mutuamente y pedir unos a otros oraciones con hermosa fraternidad; y de San Francisco Javier se refiere que se consolaba grandemente en sus fatigosos viajes de misionero con el pensamiento de que los fieles de la Iglesia oraban por él, y con sus oraciones le apoyaban eficazmente en todas sus apostólicas empresas.

171. Importancia de este dogma de la Comunión de los Santos.— La Comunión de los Santos es un dogma de fe importantísimo, como aparece en el Evangelio y las Epístolas de San Pablo.

a) Jesucristo decía de sí mismo, que él era la vid y nosotros los sarmientos... El sarmiento que con él esté unido dará fruto, pero el que se separe de el no dará fruto, será apartado y será echado al fuego (Juan, XV, 1-6). De manera que el que no esté unido con Cristo por la gracia no será miembro suyo, y por ende tampoco lo será de la Iglesia. Y no siendo miembro vivo de Cristo ni de la Iglesia, no participará de los bienes de Cristo ni de los de la Iglesia; será miembro muerto y seco destinado al fuego del infierno.

b) San Pablo, inspirándose en la doctrina de su divino Maestro (Juan, XVII, 23), desarrolló en sus cartas de muchos modos la admirable enseñanza de la *unidad de los miembros de la Iglesia y la universal y abundante comunicación de los bienes* (Col. II, 19; Efes, V, 30; Rom. XII, 4-5). Por lo cual nos exhorta el mismo santo Apóstol, a todos los cristianos en muchas de sus cartas, a vivir en pureza y santidad de vida.

TRATADO SEXTO

EL TERMINO DE LA VIDA PRESENTE Y EL FUTURO DESTINO DEL HOMBRE

LECCION 28

LOS NOVISIMOS: EL FIN DE LA VIDA

SUMARIO: 172. Los novísimos del hombre.—173. La muerte.—174. Propiedades de la muerte.—175. La resurrección. Pruebas de la resurrección de la carne.—176. El cuerpo resucitado.

172. Los novísimos del hombre.—Se entiende por *novísimos* las *postrimerías* del hombre, que tendrán lugar al fin de su vida, esto es, «los acontecimientos que ocurrirán a todos los hombres en el término de su vida temporal».

Son cuatro los novísimos del hombre: muerte, juicio, infierno y gloria; su memoria es provechosa para nuestra alma.

a) La palabra *novísimo* quiere decir último o postrero; por eso los novísimos significan lo mismo que postrimerías, o sea, las últimas fases de la vida humana. Las dos primeras: la *muerte* y el *juicio*, son dos términos a manera de puertas o entradas por donde todos los hombres irremisiblemente han de pasar al fin de la vida presente a una de las dos eternidades, que son las otras dos postrimerías: la *gloria* o el *infierno*, y esto para siempre. Pues después de la muerte viene el juicio, y después del juicio el infierno o el Cielo: el infierno, como castigo del pecado y de las malas obras; el Cielo o la gloria, como premio de la vida santa y virtuosa.

b) Es utilísimo acordarnos de los novísimos para preservarnos del pecado, y por consiguiente de la muerte eterna. Así lo afirma la Escritura, con estas palabras: «En todas tus acciones acuérdate de tus postrimerías, y nunca jamás pecarás» (Eccli. VII, 40). Nada más

eficaz para apartarnos de todo pecado, que el pensamiento de la *muerte*, que el pecado hace amarga; y la memoria del *juicio*, que infunde al pecador vergüenza y temor saludable; y el recuerdo del *infierno*, castigo eterno del pecado, y el del *Cielo*, donde es premiado el justo con gozos inefables y eternos.

173. La muerte.—El primero de los novísimos es la *muerte*, que consiste en la separación temporal del alma y el cuerpo.

Después de esta separación, el *alma* sigue viviendo, pues no morirá nunca, porque es espiritual, y por lo tanto incorruptible. (Recuérdese lo dicho sobre la inmortalidad del alma, en la lección 12, núm. 78 y siguientes). El *cuerpo* deja de estar animado, deja de vivir, deja de sentir, se descompone, se corrompe y se convierte en polvo.

El *alma*, una vez separada del cuerpo, vuelve a Dios, que la crió, para ser juzgada y recibir la sentencia de su eterno destino, de salvación o condenación, según hayan sido sus obras.

El *cuerpo* es devuelto a la tierra, de donde salió, pero no para siempre, como luego se dirá.

La muerte es pena y castigo del pecado, o como dice San Pablo: la muerte es «el precio del pecado» (Rom. V, 12). Es, pues, el pecado original la causa de la muerte. Dios amenazó a nuestros primeros padres con la muerte si quebrantaban el precepto que les impuso, es decir, si pecaban; ellos desobedecieron al Señor, pecaron, y Dios al punto les condenó a muerte con aquellas palabras que dirigió a Adán: «Polvo eres y en polvo te tornarás» (Gén. III, 19), perdiendo entonces el privilegio de la inmortalidad con que habían sido adornados.

Por eso la muerte, la separación del alma y el cuerpo, tan íntima e inseparablemente unidos hasta entonces, no puede sobrevenir sin gran violencia; es un castigo, una pena impuesta por Dios al hombre, que se rebeló contra su Criador. Sin embargo, debe recibirse la muerte, y así lo hacen los buenos cristianos, con resignación, con serenidad y con ánimo generoso, como venida de la mano de Dios y en satisfacción de los pecados.

174. Propiedades de la muerte.—Las propiedades de la muerte son las siguientes:

1.ª *Es cierta*, como lo enseña la experiencia diaria.

2.ª *Es incierta* en cuanto al *tiempo, lugar, modo, causa y estado*; pues no sabemos cuándo hemos de morir, ni el lugar en

que moriremos, ni de qué modo ni cuál será la causa de nuestra muerte, ni el estado en que nos encontrará, si en gracia o en pecado.

3.ª Es *irreparable*, pues ya no se podrá reparar nada de lo malo pasado que hubiéramos hecho porque del lado en que cayere el árbol, dice Jesucristo, allí permanecerá para siempre.

Dios nos ha dejado en esta incertidumbre, ocultándonos el día y la hora de nuestra muerte, y demás circunstancias, para obligarnos a vivir bien y a estar siempre preparados para bien morir. Así nos exhorta el Señor, diciendo: «La muerte vendrá como un ladrón. Estad, pues, preparados, y apercibidos, porque a la hora que menos penséis vendrá el Hijo del hombre...» (Mat., XXIX, 42-44).

175. La resurrección.—La separación del alma y el cuerpo no será eterna, sino que al fin del mundo han de resucitar todos los muertos con los mismos cuerpos y almas que tuvieron en vida.

La resurreccin de la carne consistirá en volverse a unir el alma con el cuerpo.

Es cierto que el mundo se ha de acabar y que entonces todos hemos de resucitar, porque es una verdad revelada por Dios, y Dios no puede engañarse ni engañarnos.

En cuanto al tiempo en que tendrá lugar la resurrección no está revelado con exactitud; aunque sí se sabe que resucitaremos al fin del mundo antes del juicio universal.

Todos los muertos, sin excepción, han de resucitar. Resucitarán tanto los buenos como los malos, pero con esta diferencia: «Los unos, los que hicieron buenas obras, saldrán de los sepulcros y resucitarán para la gloria, para ir a vivir eternamente con Dios; los otros, los que las hicieron malas, resucitarán para ser condenados» (Juan, V, 29).

1.º Esta verdad *está revelada por Dios en las Santas Escrituras* y la confesamos en el Credo: «creo en la resurrección de la carne».

a) Job, este pacientísimo varón, recogiendo las tradiciones de la humanidad, mostraba su regocijo en medio de sus dolores, diciendo: «Sé que mi Redentor vive, y que yo he de resucitar del polvo de la tierra en el último día, y que todos mis miembros se revestirán de nuevo de esta piel mía, y que en mi misma carne veré a mi Dios salvador; yo le veré, yo mismo, y le verán mis ojos y no otro» (XIX, 25-27). Lo mismo decían los fortísimos hermanos Macabeos a los verdugos cuando los martirizaban.

b) Cuando Jesucristo llegó a casa de Lázaro, muerto de cuatro días, dice Jesús a Marta, hermana del difunto: «Tu hermano resucitará». Respondióle Marta, bien persuadida de la resurrección general: «Ya sé que resucitará en la resurrección universal, que será en el último día» (Juan, XI, 23-24). Y este testimonio de San Pablo, enseña lo mismo en muchos pasajes de sus cartas: «*Todos a la verdad resucitaremos*, mas no todos seremos mudados en hombres celestiales (porque la resurrección gloriosa sólo será para los escogidos). En un instante, en un abrir y cerrar los ojos, al son de la última trompeta, los muertos resucitarán en un estado incorruptible» (1.ª Cor., XV, 51-54).

2.° Esta verdad es también muy conforme con lo que dicta *la razón humana*.

Porque como el hombre entero, esto es, el cuerpo y el alma han hecho el bien o el mal, durante la vida, y el cuerpo participó solidariamente de la virtud o del vicio, es muy justo y razonable que haya de resucitar: para que el cuerpo, que fué compañero del alma en el bien o en el mal, lo sea también en el premio o en el castigo.

176. El cuerpo resucitado.—El dogma de la resurrección enseña, no sólo que todos, después de muertos, hemos de resucitar, sino que resucitaremos *con los mismos cuerpos y almas* que tuvimos en vida. Así está definido como artículo de fe en el Concilio cuarto de Letrán, que dice: «Todos los hombres resucitarán *con sus propios cuerpos*» (Cap. I).

La resurrección de nuestros cuerpos se verificará por la virtud divina o el poder de Jesucristo, el cual, de la manera que él resucitó a su cuerpo de entre los muertos, así igualmente resucitará al fin del mundo por su virtud y poder los cuerpos de todos los muertos y los unirá para siempre con sus almas, a todos los cuales él mismo ha de juzgar (Juan, V, 21-22, 28-29).

La posibilidad de la resurrección de nuestros propios cuerpos, unos convertidos en polvo, otros comidos por los animales o por los peces, etc., es incontrovertible, porque para Dios no hay nada imposible. Si pudo Dios criar el mundo todo y a nosotros de la nada, mucho mejor podrá volver a formar los cuerpos muertos con los elementos ya preexistentes, por diseminados que estén.

Los cuerpos resucitarán con estas dos cualidades: *a) inmortalidad*, que los hará indestructibles e incorruptibles; *b) perfección integral* de los miembros sin los defectos físicos que tuvieron en la tierra.

Pero no resucitarán todos del mismo modo; los cuerpos de los *réprobos* resucitarán horriblemente afeados, espantosos, condenados al eterno suplicio.

Los cuerpos de los *elegidos*, al contrario, resucitarán gloriosos, hermosísimos, semejantes a Jesucristo, y con las mismas dotes de su cuerpo glorificado, que son: *impasibilidad, claridad, agilidad y sutileza.*

LECCION 29

EL JUICIO DE LA VIDA

SUMARIO: 177. Juicio particular. Sus circunstancias.—178. Juicio universal.—179. Razones del Juicio universal.—180. Tiempo y señales del Juicio final.—181. Señales del Juicio final.—182. Descripción evangélica del Juicio final.

177. Juicio particular.—El segundo de los novísimos es el Juicio, que consiste en la aprobación o reprobación de la conducta del hombre, hecha por Jesucristo, para premiarle o castigarle.

Hay dos juicio: el particular y el universal. El juicio particular consiste en que el alma de cada uno de nosotros, en el mismo instante de separarse del cuerpo por la muerte, comparece ante el tribunal de Dios para ser juzgada de todos *sus pensamientos, palabras, acciones* y *omisiones*, y recibir la sentencia de salvación o de condenación, según hayan sido sus obras durante la vida.

Es verdad de fe, revelada en las Sagradas Escrituras, que inmediatamente después de la muerte tendrá lugar el Juicio particular de cada uno; «Está decretado, dice San Pablo, que los hombres mueran una sola vez, y después será el Juicio» (Heb. IX, 27).

a) *El Juez.*—El Juez será Jesucristo, según el mismo dijo: «El Padre a ninguno juzga; sino que todo el poder de juzgar le dió al Hijo» (Juan, V, 22).

b) *La forma de este juicio.*—Consistirá en que el alma, en el mismo instante de salir del cuerpo, una vez reconcentrada en sí misma, será iluminada con una luz divina que la penetrará toda enteramente, haciéndola ver en su propia conciencia, clara y distintamente, todo lo que ha hecho, dicho o pensado en todo el transcurso de su vida, lo bueno y lo malo, y lo bueno que ha dejado de hacer.

c) *La sentencia.*—Esta será de premio o de castigo, según fueron las obras o el estado de gracia o de pecado en que entonces se encuentra el alma; será justísima e irrevocable, porque Jesucristo juez no puede errar; será inapelable, porque es el tribunal supremo de la divina Justicia; y se ejecutará sin demora, inmediatamente. El alma según su estado, es destinada al Cielo, o al purgatorio o al infierno.

178. Juicio universal.—*Es dogma de fe,* que además del Juicio particular de cada uno en el momento de la muerte, habrá otro *universal,* que se verificará al fin del mundo, después de la resurrección general. Así consta en el símbolo apostólico, donde se afirma que Jesucristo, al fin del mundo, «ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos». Vivos son los que tienen la vida de la gracia y son destinados a la vida eterna; muertos son los que han matado el alma por el pecado, y son destinados a la muerte eterna.

Se llama juicio universal, en oposición al juicio particular, porque en él serán juzgados todos los hombres que han vivido y aun los ángeles malos (Tad. I, 6), y *Juicio final,* porque se tendrá al fin del mundo o en el útimo día de los tiempos.

El Juicio universal es una de las verdades reveladas y con mayor grandiosidad descritas en las Sagradas Escrituras.

He aquí uno de los prenuncios hechos por nuestro Señor Jesucristo, en que promete su segunda venida para juzgar al mundo: «Cuando venga el Hijo del hombre con toda su majestad y acompañado de todos sus ángeles, se sentará en el trono de su gloria y hará comparecer delante de sí a todas las naciones... (Mat, XXV, 31-32). Concuerdan estas palabras de Jesucristo con lo predicho sobre el juicio final por el profeta Joel: «Congregaré a todas las gentes y las conduciré al valle de Josafat, y allí discutiré con ellas a favor de mi pueblo y a favor de mi herencia», es decir (como interpretan los Santos Padres), convenceré y confundiré en juicio a todos los incrédulos, impíos y pecadores, y a los enemigos de mi Iglesia... «Congregaos, ¡oh naciones!, todas cuantas seáis... Levántense las gentes y vengan al valle de Josafat; porque allí *me sentaré yo a juzgar a todas las naciones puestas a la redonda*» (Joel, III, 2; 11-12).

179. Razones del juicio universal.—El Juicio universal, no es para rectificar o cambiar la sentencia dada en el Juicio particular, porque la primera sentencia es irrevocable, y el Juez que la dió, como infinitamente sabio, no puede engañarse, sino que es para gloria de Dios y justificación de su providencia, para glorificación de Jesucristo, para honra de los elegidos, para confusión de los réprobos, y para que el hombre reciba juntamente en el alma y en el cuerpo, delante de todo el mundo, la sentencia.

1.° *Para gloria de Dios y justificación pública de sus juicios y divina Providencia en el gobierno del mundo,* porque habiendo sido su justicia, su sabiduría y su providencia despreciadas públicamente en la tierra, es muy justo y conveniente que se manifiesten a todas las criaturas los justísimos juicios de Dios y los caminos secretos de su providencia se hagan patentes y sean glorificados en presencia de todos los pueblos y ante las generaciones todas de la tierra.

2.° *Para glorificación de Jesucristo, Redentor de todos los hombres,* porque habiendo sido voluntariamente desconocido y humillado, y no sólo padecido en su persona, sino también en los miembros de su Iglesia, es muy justo que aparezca ante la faz del mundo como Juez supremo y reciba la adoración de la humanidad entera.

3.° *Para alabanza y honor de los justos y de los santos,* porque habiendo sido despreciados, perseguidos y oprimidos por los impíos durante la vida, es muy justo y conveniente que sean glorificados ante el mundo y consolados con una satisfacción suprema.

4.° *Para confusión de los réprobos y de los malos, principalmente de los que oprimieron a los justos,* porque habiendo sido durante la vida, ora hipócritas, que ocultaban sus iniquidades y sus torpezas, ora impíos que se burlaban de la religión y de los buenos, es muy justo y conveniente que todos ellos sean confundidos y condenados con una pública y solemne reprobación.

5.° *Para la sanción completa al alma y al cuerpo,* porque como el cuerpo y el alma se aunaron para servir a Dios o para ofenderle, es muy justo y conveniente se haga juicio de ambos y el alma y el cuerpo reciban su premio o su castigo.

180. Tiempo del Juicio final.—El *día* y la *hora* de este Juicio nadie lo sabe; pues Jesucristo, después de haber anunciado a sus discípulos la proximidad del reino de Dios y de los grandes acontecimientos que le precederán, les dice: «En cuanto al día o a la hora nadie sabe nada, ni los Angeles en el Cielo, ni el Hijo del hombre, *para revelároslo,* sino el Padre» (Marc., XIII, 32).

Sin embargo, quiso el Señor anunciarnos las *señales precursoras en cuanto al tiempo* de su segunda venida y del fin del mundo, para que los buenos cristianos vivan siempre prevenidos de un santo temor y estén apercibidos y constantes en la fe, en la piedad y en las buenas costumbres al fin de los tiempos, por las dificultades y persecuciones que entonces más que nunca sobrevendrán.

No obstante estas señales, precursoras de la próxima consumación de los siglos, *el día del Juicio vendrá de improviso.*

«El día del Señor, dice San Pablo, vendrá como el ladrón» (2.ª II, 10), que asalta la casa cuando sus moradores están completamente descuidados o dormidos. Y Jesucristo dice a sus apóstoles, cuando les anunciaba el fin del mundo: Lo que sucedió en los días de Noé, eso mismo sucederá en la venida del Hijo del hombre; porque así como en los días anteriores al diluvio proseguían los hombres comiendo y bebiendo como brutos animales... hasta que el diluvio arrebató a todos: así sucederá en la venida del Hijo del hombre.

181. Señales de la aproximación del día del juicio final.—Son varias las indicadas en la Sagrada Escritura:

1. *La predicación del Evangelio en todo el mundo.*—Dice Jesucristo que «cuando se hubiese predicado el Evangelio en todo el mundo, para testimonio de todas las naciones, entonces vendrá el fin y consumación de todos los siglos» (Mat., XXIV, 14). No vendrá entonces inmediatamente el fin del mundo, pero una vez que el Evangelio sea anunciado en todo el mundo, es cierto que está muy próximo el fin.

2. *El Anticristo.*—La venida del Anticristo será también una señal evidente de la proximidad del fin del mundo. Ha tenido ya muchos precursores y semejantes que se han denominado anticristos; pero el *verdadero y genuino Anticristo* del fin del mundo, el gran adversario de Cristo que se hará pasar por Cristo, se presentará en el mundo como una divinidad, que arrastrará tras sí, con engaños y falsos prodigios, a muchas gentes. De él dice San Pablo que será «un hombre de pecado, el hijo de la perdición, el cual se opondrá a Dios y se levantará contra todo lo que se llama Dios o recibe culto del verdadero Dios, y hasta llegará a poner su asiento (o su imagen o su efigie) en el templo de Dios, públicamente, para ser adorado como Dios» (2.ª Tesal, II, 3-4).

3. *Incredulidad y apostasía de la fe.*—Cuando se acerque el fin del mundo, apenas habrá fe, pues habrá disminuído mucho la fe cristiana y estarán entonces los hombres sumamente aficionados a las

cosas de la tierra y olvidados por completo de su fin. San Pablo dice que «no vendrá *ese día* (el del Juicio Universal) sin que primero haya acontecido la apostasía casi general de los fieles» (2.ª Tesal. II, 3). Pero la Iglesia no perecerá; aunque sí parece, según algunos aseguran con bastante fundamento, que cesará el culto público de Dios.

4. *Elías y Henoc.*—Vendrán Elías y Henoc y predicarán la penitencia. Consta en la Sagrada Escritura que vendrán dos grandes Profetas, enviados por Dios al fin de los tiempos, para luchar contra el Anticristo y convertir a las gentes. Uno de éstos es *Elías*, que aun no ha muerto, del cual vaticina el profeta Malaquías: «Ved que yo os enviaré al Profeta Elías, antes que venga el día del Señor, grande y terrible; el cual convertirá los corazones de los padres a los hijos y de los hijos a los padres».

5. *La conversión de los judíos.*—Se convertirán los judíos, los cuales reconocerán a Cristo, antes de la consumación del mundo. Así lo profetiza Oseas, diciendo: «Los hijos de Israel estarán mucho tiempo sin rey, sin príncipes, sin sacrificio, sin altar; y después se convertirán y buscarán al Señor, su Dios, su Rey y Salvador; y buscarán con santo temor y respeto al Señor y sus bienes en el fin de los tiempos» (III, 4-5). Elías será el que «restituirá la descendencia de Jacob», esto es, quien los convertirá a la fe de Cristo (Ecle. XLVIII, 10).

182. Descripción evangélica del Juicio final.—He aquí cómo nos describe el Evangelio el juicio final:

1.° *Preparativos del Juicio.*—Procederán grandes tribulaciones y espantosas señales en el cielo y en la tierra; y luego, después de la tribulación de aquellos días, el sol se oscurecerá, la luna no alumbrará... Y en la tierra estarán consternadas y atónitas las gentes por el estruendo del mar y de las olas, secándose los hombres de temor y sobresalto, por las cosas que han de sobrevenir a todo el universo... Se estremecerá la tierra y un río de fuego la abrasará y consumirá todas las casas, y se derretirán los elementos con el calor del fuego.

2.° *La resurrección general y la venida de Jesucristo.*—Resonará la voz del ángel en todos los ámbitos del mundo, que dirá: *Levantaos, muertos, y venid a juicio*, y a esta voz resucitarán todos los muertos y se congregarán en el valle de Josafat... Entonces aparecerá en el cielo la señal del Hijo del Hombre, que será la santa cruz, a cuya vista todos los pueblos de la tierra prorrumpirán en llantos, y verán venir al Hijo del hombre, a Jesucristo, sobre las nubes resplandecientes del cielo con gran

poder y majestad... Los ángeles harán la separación, colocando los buenos a la derecha y los malos a la izquierda...

3.° *El Juicio y la sentencia.*—Se abrirán los libros de las conciencias, y con una luz clarísima, que el Señor a todos comunicará, se verá la justicia con que Dios ha obrado en todas las cosas; se manifestarán todas las obras buenas de los justos, aun las más ocultas; también todas las obras malas de los pecadores, aun las más secretas. Entonces se pronunciará la sentencia, y, dirigiéndose el divino Juez a los justos, les dirá: *Venid, benditos de mi Padre, a poseer el reino que os está preparado desde el principio del mundo.* Y mirando después a los malos que estarán a la izquierda, les dirá: *Apartaos de mi, malditos, id al fuego eterno preparado para los demonios y sus servidores...* Inmediatamente se ejecutará la sentencia: los réprobos irán al fuego eterno, y los bienaventurados, a la vida eterna.

LECCION 30

LA SANCION DE LA VIDA: EL INFIERNO

SUMARIO: 183. Idea de la sanción de la vida.—184. Existencia del Infierno.—185. Eternidad del Infierno.—186. Los que van al Infierno.—187. Penas del Infierno. La pena de daño. La pena de sentido.

183. Idea de la sanción de la vida.—La *sanción,* en general, según la verdadera acepción dada por los clásicos castellanos, es «dar firmeza y aprobación a una ley, estableciendo castigos para sus infractores y premios para sus más fieles servidores».

La sanción de la vida, por consiguiente, es el *castigo* establecido por Dios para los infractores de su ley y el *premio* para sus fieles cumplidores.

Estos castigos y premios son: el *infierno* y el *purgatorio* para los primeros, o sea para los que obraron el mal, y el *cielo* para los segundos, o sea para los que obraron el bien. Además, el *limbo,* para los que antes del uso de razón mueran sin el bautismo.

Es necesario que en la otra vida haya premios y castigos: premios para los buenos, para los justos, para los que observaron fielmente los divinos mandamientos, y castigos para los malos, para los pecadores, para los que no se sometieron a la divina ley. Así nos lo enseña la fe.

Y no vale negar, como hacen los impíos, la existencia de la otra vida, del «más allá de la tumba», diciendo que «nadie ha venido del otro mundo a decirnos lo que allí pasa». Esta no es razón, porque tampoco ha estado nadie en la luna, por ejemplo, y sin embargo, sabemos lo que hay allí y cuánto dista de nosotros. Y es falso enteramente que no hayan venido por permisión de Dios algunos bienaventurados del cielo y condenados del infierno (como se atestigua en las vidas auténticas de muchos Santos y en la Historia Eclesiástica), para dar testimonio los primeros de la gloria de que disfrutan, y los segundos de lo que en el infierno padecen. Pero sobre todo ha venido Jesucristo, Señor nuestro, juez de vivos y muertos, a decirnos lo que allí pasa, y nos ha dicho y enseñado expresamente que «los malos irán al suplicio eterno y los justos a la vida eterna» (Mat., XXV, 46).

184. El infierno.—El *infierno* «es el lugar donde van los que mueren en pecado mortal, para ser en él eternamente atormentados».

O, en otros términos: Es un *estado* permanente en el cual se encuentran todos los males, sin mezcla de bien alguno, destinado por Dios para castigar el pecado mortal.

Tres cosas son de fe respecto del Infierno, a saber:

1.ª Que existe el infierno.

2.ª Que el infierno es eterno.

3.ª Que al infierno van las almas de todos los que mueren en pecado mortal, inmediatamente después de la muerte, y juntamente con sus cuerpos después del juicio universal.

Estas verdades se repiten con mucha frecuencia en las Sagradas Escrituras.

1. Es indudable que existe el infierno, como lo demuestran innumerables pasajes de la *Sagrada Escritura del Antiguo y del Nuevo Testamento* y toda la tradición católica. Nos bastará señalar aquí algunas palabras del Divino Maestro; refiriéndose, por ejemplo, a los escandalosos, dice: «Si tu mano o tu pie te es ocasión de escándalo o pecado, córtalos y arrójalos de ti; porque más te vale entrar en la vida eterna manco o cojo que con dos manos o dos pies ser precipitado al fuego eterno. Y si tu ojo es para ti ocasión de escándalo,

sácale y tírale lejos de ti; porque mejor te es entrar en la vida eterna con un solo ojo que tener dos ojos y ser arrojado al fuego del infierno» (Mat., XXVIII, 8-9). Del «llanto y crujir de dientes de los condenados» habla muchas veces Jesucristo en el Evangelio. De los réprobos, en general, dice que «irán al sepulcro eterno... y que su fuego no se extinguirá jamás» (Mat., III, 12; XXV, 41-46).

2. *La existencia del infierno la comprueba también la razón humana.*—Porque siendo Dios la justicia infinita, así como premia lo bueno, ha de castigar lo malo. Pero esto no lo hace de ordinario en esta vida; luego es necesario que esto se realice en otra vida sin término.

185. Eternidad del infierno.—Es también de fe, admitido a la vez por la razón y por las mismas religiones paganas, que el *Infierno es eterno* y, por lo tanto, no tendrá fin ni acabarán jamás sus tormentos.

1.° Las Escrituras así lo declaran manifiestamente en diversos pasajes. Jesucristo habla muchas veces del «fuego que no se apaga», del «gusano de la conciencia que no morirá jamás» (Marc., IX, 42-47). En el discurso sobre el Juicio final, llama al Infierno «suplicio eterno», y en la sentencia a los réprobos les dirá: «Id, malditos, al fuego eterno» (Mat., XXV, 41-46). Estos y otros muchos pasajes de la Escritura, demuestran con toda claridad la eternidad del infierno.

2.° La razón lo encuentra admisible y es muy justo: *a*) Porque si las penas del infierno no fueran eternas; si algún día hubieran de tener fin, por grande que fuera su intensidad y larga su duración, aunque fueran miles de millones de años o de siglos, al fin terminarían con la gloria; lo cual repugna a la razón y a la misma noción de justicia el que los malos, los inicuos, los perversos lleguen a poseer el mismo bien de que disfrutan los buenos, los que sirvieron santamente a Dios y perseveraron hasta la muerte fieles a su divina Ley. b) Porque el pecado encierra en sí una malicia de alguna manera infinita, por ser ofensa contra la majestad infinita de Dios; merece, por consiguiente, una pena en cierto modo infinita. Ahora bien; como no puede ser infinita en la intensidad, tiene que ser en la duración. *c*) No se opone esto a la bondad de Dios; por el contrario, es muy conforme a ella; porque así como por ser Dios infinitamente bueno y misericordioso premia a los buenos con *galardón eterno*, así también, por ser infinitamente bueno y justo, tiene que castigar a los malos, a los pecadores impenitentes con *castigo eterno*.

186. Los que van al infierno.—Al infierno van *todos los que mueren en pecado mortal*. Es también dogma de fe que todos los que en el momento de la muerte se hallen reos de algún pecado mortal y no se han arrepentido son condenados irremisiblemente al Infierno.

El hombre en pecado mortal, dice nuestro Señor Jesucristo, «es como el sarmiento cortado de la vid, el cual se seca y es echado al fuego» (Juan, XV, 6). Por el pecado mortal el hombre se aparta ente-

ramente de Dios; luego si muere en ese estado, eternamente estará separado de Dios, se condenará; porque ya jamás podrá arrepentirse, «porque en el Infierno no hay redención posible, ya no puede haber allí arrepentimiento. Además, los que se condenaron fué porque ellos así lo quisieron, pues «Dios no quiere la muerte del pecador, o sea, su condenación, sino que se convierta y viva» (Ezeq., XXXIII, 11).

187. Penas del Infierno.—Las penas del infierno son dos terribilísimas: pena de daño y pena de sentido.

a) La *pena de daño* consiste en estar privado y separado de Dios y carecer de todos los dones sobrenaturales para siempre.

b) La *pena de sentido* consiste en padecer toda clase de males y tormentos indecibles con los demonios en el fuego eterno.

Estas penas corresponden a las dos malicias que hay en el pecado: una, la aversión de Dios, y otra, la conversión a las criaturas. A la primera corresponde la privación de ver a Dios y de gozar de él para siempre; a la segunda corresponden las penas de los sentidos.

1.° *Pena de daño.*—Esta pena es, sin comparación, el mayor tormento del Infierno. La razón es porque Dios es un *bien infinito*, y como el hombre ha sido criado para gozar de ese *bien sumo*, de esa *felicidad infinita*, luego la pérdida de ese *bien*, de esa *felicidad*, causa una pena en cierto grado infinita. Y es terribilísima esta pena, porque va acompañada de un *dolor*, de una *desesperación* y de un *remordimiento* sin límites; dolor y tristeza profundísima de haber perdido toda esperanza, remordimiento roedor perpetuo por verse siempre culpado y pudiendo haberlo evitado fácilmente. Y todo esto aparte de otras penas inherentes a la privación de Dios, que son la pérdida de la gloria y de todos los bienes sobrenaturales, la perversión de la voluntad, la ceguera del espíritu, etc.

2.° *Pena de sentido.*—Esta pena consiste principalmente en los tormentos causados por un fuego inextinguible devorador.

a) *El fuego del Infierno.*—Este terrible fuego atormentará las facultades espirituales y tiene un gran poder aún sobre el alma separada del cuerpo. Cómo podrá ser esto y cuál será la naturaleza de este fuego, que tiene capacidad para atormentar los espíritus, no lo sabemos.

b) *Tormento de los sentidos.*—Y lo terrible es que, después de la resurrección y del juicio final, padecerán los réprobos también el fuego inextinguible *en el cuerpo* y espantosos suplicios *en todos sus sentidos*, según hayan sido sus pecados. Pero no todos sufrirán iguales tormentos, sino que éstes tendrán varios grados, como son distintos los grados de culpabilidad.

c) *Otros horrores.*—Aumentará el horror de estos suplicios la compañía de los demonios y de todo lo que en este mundo hubo de más perverso y corrompido. Y será también fuente inagotable de inmensos sufrimientos las relaciones de los mismos condenados entre sí.

LECCION 31

EL PURGATORIO Y EL LIMBO

SUMARIO: 188. Idea del Purgatorio.—189. Existencia del Purgatorio.—190. Tiempo y duración del Purgatorio.—191. Los que van al Purgatorio.—192. Penas del Purgatorio.—193. Los sufragios.—194. El Limbo. Doctrina de la Iglesia acerca del Limbo.

188. Idea del Purgatorio.—El *Purgatorio* es un lugar *de expiación* donde van las almas de los que mueren en gracia sin haber enteramente satisfecho por sus pecados, para ser allí purificadas con terribles tormentos».

Puede también definirse así: un *lugar* o un *estado* en que las almas de los que murieron en gracia de Dios acaban de expiar en el sufrimiento, ora sus *pecados veniales* no perdonados aún, ora la *pena temporal,* debida por los pecados mortales ya perdonados, de la que son todavía deudoras a la justicia divina y les impiden la entrada en el cielo.

Tres cosas son de fe y que todos debemos creer respecto del Purgatorio, a saber:

1.° Que existe un *lugar de expiación* donde las almas justas acaben de purgar sus pecados o de purificarse antes de entrar en el cielo.

2.° Que el purgatorio ha de *tener fin* y que a él sólo van las almas de los que, muriendo en gracia de Dios, *tienen algunas culpas leves que expiar o alguna pena temporal que satisfacer,* pero sólo por tiempo determinado.

3.° Que las almas que allí se encuentran *pueden ser socorridas por nuestros sufragios,* es decir, con oraciones, limosnas, ganando indulgencias, y sobre todo con el santo sacrificio de la Misa.

189. Existencia del Purgatorio.—El dogma del purgatorio está revelado en las Santas Escrituras, y los comprueba la razón ilustrada por la fe.

1. En el libro segundo de los Macabeos se refiere que Judas Macabeo hizo ofrecer sacrificios por los soldados muertos en la guerra, para que sus almas fueran rescatadas y salieran del lugar de expiación, en que creía que estarían; «porque es santo y saludable rogar por los difuntos, dice el sagrado texto, a fin de que sean libres de las penas de sus pecados» (XII, 43-46). En el Evangelio, refiriéndose el Señor al pecador en general, dice que «hay una cárcel (en el otro mundo) donde no se sale hasta haber pagado el último cuadrante» (Mat., V, 26; Luc., XII, 58-59). Luego existe un lugar en la otra vida en que se perdonan los pecados; un lugar de expiación, una cárcel para satisfacer por las deudas contraídas y una vez satisfechas esas deudas se puede salir de allí.

2. Esto mismo lo comprueba también la *razón ilustrada* por la fe. Porque primeramente, nada manchado podrá entrar en el cielo (Apoc. XXI, 27), y segundo, es imposible que las almas adornadas con la gracia santificante, pero manchadas con faltas o pecados veniales o teniendo aún deudas que satisfacer, sean condenadas en el infierno eternamente. Ahora bien, esas almas no pueden entrar en el cielo inmediatamente ni tampoco han de ser condenadas al infierno; luego existe otro tercer lugar intermedio entre el cielo y el infierno, en donde esas almas obtengan su perfecta purificación.

La *Tradición de la Iglesia* y sus *usos y constante práctica* proclaman esta misma doctrina, como se ve en la celebración de los divinos Misterios y en la sagrada Liturgia, que nunca deja de rogar y ofrecer sufragios por los fieles difuntos. Hasta los mismos *paganos* han admitido siempre un lugar de expiación temporal para los difuntos.

190. **Tiempo y duración del Purgatorio.**—*Las penas del Purgatorio son temporales* y es cierto que no durarán más allá del día del juicio. Pero cuánto tiempo estarán detenidas las almas en el purgatorio, no lo sabemos, si bien algunas parece han de estar allí durante muchos años, según se deduce de la práctica de la Iglesia, que admite sufragios y fundaciones de Misas para muchos años. Y es también de presumir que los que dejaron su conversión para última hora, viviendo siempre en vicios y pecados hasta entonces, tengan que estar mucho tiempo en el purgatorio. Con todo, unos estarán más tiempo, otros menos, y algunos muy poco tiempo, dependiendo del estado de culpabilidad o de la deuda que tengan que satisfacer a la divina Justicia, o de su remisión obtenida por los sufragios de los vivos, etc.

191. **Los que van al Purgatorio.**—Al purgatorio van todos los que mueren en gracia de Dios con *pecados veniales*, o sin haber satisfecho plenamente a la divina justicia por la *pena temporal debida por los pecados mortales perdonados*, como así se deduce de los textos arriba indicados y por las razones allí expuestas (núm. 189. 1 y 2).

Son dos, por consiguiente, las causas de ir al Purgatorio: los pecados veniales no perdonados, y los mortales perdonados, o sea, la pena

c) *Otros horrores.*—Aumentará el horror de estos suplicios la compañía de los demonios y de todo lo que en este mundo hubo de más perverso y corrompido. Y será también fuente inagotable de inmensos sufrimientos las relaciones de los mismos condenados entre sí.

LECCION 31

EL PURGATORIO Y EL LIMBO

SUMARIO: 188. Idea del Purgatorio.—189. Existencia del Purgatorio.—190. Tiempo y duración del Purgatorio.—191. Los que van al Purgatorio.—192. Penas del Purgatorio.—193. Los sufragios.—194. El Limbo. Doctrina de la Iglesia acerca del Limbo.

188. Idea del Purgatorio.—El *Purgatorio* es un lugar *de expiación* donde van las almas de los que mueren en gracia sin haber enteramente satisfecho por sus pecados, para ser allí purificadas con terribles tormentos».

Puede también definirse así: un *lugar* o un *estado* en que las almas de los que murieron en gracia de Dios acaban de expiar en el sufrimiento, ora sus *pecados veniales* no perdonados aún, ora la *pena temporal,* debida por los pecados mortales ya perdonados, de la que son todavía deudoras a la justicia divina y les impiden la entrada en el cielo.

Tres cosas son de fe y que todos debemos creer respecto del Purgatorio, a saber:

1.° Que existe un *lugar de expiación* donde las almas justas acaben de purgar sus pecados o de purificarse antes de entrar en el cielo.

2.° Que el purgatorio ha de *tener fin* y que a él sólo van las almas de los que, muriendo en gracia de Dios, *tienen algunas culpas leves que expiar o alguna pena temporal que satisfacer,* pero sólo por tiempo determinado.

3.° Que las almas que allí se encuentran *pueden ser socorridas por nuestros sufragios,* es decir, con oraciones, limosnas, ganando indulgencias, y sobre todo con el santo sacrificio de la Misa.

189. Existencia del Purgatorio.—El dogma del purgatorio está revelado en las Santas Escrituras, y los comprueba la razón ilustrada por la fe.

1. En el libro segundo de los Macabeos se refiere que Judas Macabeo hizo ofrecer sacrificios por los soldados muertos en la guerra, para que sus almas fueran rescatadas y salieran del lugar de expiación, en que creía que estarían; «porque es santo y saludable rogar por los difuntos, dice el sagrado texto, a fin de que sean libres de las penas de sus pecados» (XII, 43-46). En el Evangelio, refiriéndose el Señor al pecador en general, dice que «hay una cárcel (en el otro mundo) donde no se sale hasta haber pagado el último cuadrante» (Mat., V, 26; Luc., XII, 58-59). Luego existe un lugar en la otra vida en que se perdonan los pecados; un lugar de expiación, una cárcel para satisfacer por las deudas contraídas y una vez satisfechas esas deudas se puede salir de allí.

2. Esto mismo lo comprueba también la *razón ilustrada* por la fe. Porque primeramente, nada manchado podrá entrar en el cielo (Apoc. XXI, 27), y segundo, es imposible que las almas adornadas con la gracia santificante, pero manchadas con faltas o pecados veniales o teniendo aún deudas que satisfacer, sean condenadas en el infierno eternamente. Ahora bien, esas almas no pueden entrar en el cielo inmediatamente ni tampoco han de ser condenadas al infierno; luego existe otro tercer lugar intermedio entre el cielo y el infierno, en donde esas almas obtengan su perfecta purificación.

La *Tradición de la Iglesia* y sus *usos y constante práctica* proclaman esta misma doctrina, como se ve en la celebración de los divinos Misterios y en la sagrada Liturgia, que nunca deja de rogar y ofrecer sufragios por los fieles difuntos. Hasta los mismos *paganos* han admitido siempre un lugar de expiación temporal para los difuntos.

190. **Tiempo y duración del Purgatorio.**—*Las penas del Purgatorio son temporales* y es cierto que no durarán más allá del día del juicio. Pero cuánto tiempo estarán detenidas las almas en el purgatorio, no lo sabemos, si bien algunas parece han de estar allí durante muchos años, según se deduce de la práctica de la Iglesia, que admite sufragios y fundaciones de Misas para muchos años. Y es también de presumir que los que dejaron su conversión para última hora, viviendo siempre en vicios y pecados hasta entonces, tengan que estar mucho tiempo en el purgatorio. Con todo, unos estarán más tiempo, otros menos, y algunos muy poco tiempo, dependiendo del estado de culpabilidad o de la deuda que tengan que satisfacer a la divina Justicia, o de su remisión obtenida por los sufragios de los vivos, etc.

191. **Los que van al Purgatorio.**—Al purgatorio van todos los que mueren en gracia de Dios con *pecados veniales*, o sin haber satisfecho plenamente a la divina justicia por la *pena temporal debida por los pecados mortales perdonados*, como así se deduce de los textos arriba indicados y por las razones allí expuestas (núm. 189, 1 y 2).

Son dos, por consiguiente, las causas de ir al Purgatorio: los pecados veniales no perdonados, y los mortales perdonados, o sea, la pena

temporal debida por ellos, si no se ha satisfecho por la penitencia en esta vida. Así lo dice terminantemente el Concilio de Trento, que el que no ha satisfecho enteramente sus pecados en la tierra después de la justificación habrá de purificarse en el fuego del purgatorio (Ses. VI, can. 30). Y la razón es porque cuando el pecado mortal es perdonado fuera del Bautismo, la pena eterna del infierno merecida por dicho pecado es de ordinario cambiada por *una pena temporal* que es necesario sufrir en este mundo *por la penitencia*, o en el otro *por el purgatorio*. Es una cosa parecida a lo que ocurre o sucede en los juicios o tribunales de justicia, donde muchas veces se conmuta la pena de muerte por una pena temporal; o bien se impone al culpable una multa, y si no la paga se le lleva a la cárcel.

192. Penas del Purgatorio.—En el Purgatorio hay también dos clases de penas que corresponden a las dos del infierno.

a) *Pena de daño*, que consiste en la privación de la *visión beatífica*, o sea de la vista y posesión de Dios. Es de alguna manera semejante a la que padecen los condenados, aunque muy mitigada por la esperanza de que verán a Dios y disfrutarán de la eterna felicidad. Puede compararse en cierto modo este estado de aflicción y de pena a lo que sufre un desterrado, un prisionero que tiene gran conocimiento de las infinitas perfecciones de Dios y deseo ardiente de verle y de poseerle.

b) *Pena de sentido*, que consite, según el común sentir de los teólogos, en el fuego, que juntamente atormenta y purifica, y en *otros sufrimientos* que superan a todas las penas y sufrimientos *de la presente vida*.

Se diferencian estas penas de las del infierno, en que éstas son eternas y las del purgatorio son temporales.

Mas en cuanto a la *intensidad, clase y duración* de estas penas, han de ser proporcionadas: 1.° a la *culpabilidad* de cada una de las almas en particular; 2.° a los *sufragios* que por ellas en general, o en particular por alguna de ellas, se hagan. Por lo tanto, cuanto más sean las culpas o mayores deudas por las que el alma tiene que satisfacer, más tendrá que expiar y mayor y más intensa pena que sufrir, y viceversa.

193. Los sufragios.—Podemos socorrer a las almas del Purgatorio ofreciendo al Señor por ellas misas, oraciones, penitencias, limosnas, indulgencias, y todo género de buenas obras *por vía de sufragio*; porque ellas ya no pueden ayudarse a sí mismas, por haber pasado para ellas el tiempo de hacer buenas obras, y por lo tanto de merecer (Juan, IX, 4). De manera que, o sólo por el sufrimiento y con las

penas que Dios justísimamente les ha impuesto, pueden acabar de satisfacer por sus pecados, o pagando y satisfaciendo nosotros por ellas a la divina justicia con nuestros sufragios, que Dios puede aceptar, movido de su infinita misericordia y amor hacia esas benditas almas, esposas suyas y herederas de la gloria.

a) El principal sufragio que podemos ofrecer por las almas del Purgatorio es, sin duda alguna, *el santo Sacrificio de la Misa*, porque «obra por su propio valor», independientemente de la virtud del sacerdote y de los presentes.

b) Otra clase de sufragios, además de las oraciones, penitencias, limosnas y buenas obras, son *las indulgencias*. Estas tienen un gran valor, supuesto que esté en gracia el que las gana, para ser aplicadas por las almas del purgatorio, porque por las indulgencias se remite la pena temporal debida por los pecados, en virtud del tesoro de los méritos y satisfacciones infinitas de Jesucristo, que tiene la Iglesia (núms. 169 y 170, 2.°), la cual concede a los fieles que las ganan el que puedan aplicarlas por las ánimas.

194. El Limbo.—El *Limbo* es «el lugar donde van las almas de los que antes del uso de la razón mueren sin el Bautismo».

La doctrina de la Iglesia acerca del limbo es la siguiente:

a) *Es dogma de fe la existencia del limbo*, es decir, de un lugar donde van (o estado en que se hallan) las almas que salen de esta vida con el pecado original, y sin haber obtenido, por consiguiente, la justicia sobrenatural, pero sin pecado alguno personal.

b) *Van a este lugar*, en primer lugar, las almas de los niños que mueren antes de recibir el sacramento del Bautismo y no han llegado al uso de la razón, y en segundo lugar, las almas de adultos que murieron también sin recibir el Bautismo, y no han vivido en pecado, y por ende pudieron estar en iguales o parecidas condiciones y circunstancias que los párvulos.

c) *Las penas que allí se padecen* se reducen todas a *la pena de daño*, es decir, esas almas carecen de la visión beatífica. No padecen, pues, la pena de sentido, porque ésta la impuso Dios al pecado personal y ellas no le cometieron, pero están privadas de ver a Dios.

d) Pero esta privación de Dios y de disfrute del cielo parece muy probable que no les causará molestia ni tristeza ninguna. Cosa muy distinta de los condenados, para los cuales es ésta la pena mayor, como queda explicado, porque los adultos tuvieron derecho a poseer a Dios y a obtener la bienaventuranza sobrenatural. No así los niños del limbo, que no tuvieron derecho ni culpa en perderle.

e) Gozarán, sin embargo, las almas del limbo de cierta felicidad natural, proporcionada a su condición, parecida a la que pueda disfrutarse en la tierra, según la opinión de muchos santos Padres, pudiendo unirse a Dios con un conocimiento natural y tener, por lo tanto, todo el gozo natural que pueden desear.

LECCION 32

LA GLORIA DE LOS BIENAVENTURADOS

SUMARIO: 195. La eterna felicidad del cielo.—196. Felicidad esencial. 197. Felicidad accidental.—198. Duración de la felicidad del cielo.—199. Grados de felicidad y de gloria. Las aureolas.—200. Conclusión final.

195. La eterna felicidad del cielo.—El *Cielo* o la *gloria* de *los bienaventurados* «es un estado perfectísimo y eterno en el cual se ve a Dios y se hallan todos los bienes, sin mezcla de mal alguno». A esta gloria y eterna felicidad se refiere *el último artículo de la fe* cuando decimos: «Creo en la vida perdurable».

La eterna felicidad del Cielo consiste:

1.° En que los bienaventurados *ven* a Dios, uno y trino, tal cual es, y están unidos con él con íntimo y perfecto amor; y le *poseen,* indentificados enteramente con él; y *disfrutan* de él con un gozo indecible y perfectísimo, por ser Dios su BIEN absoluto, su FELICIDAD, su RECOMPENSA y el ser infinitamente amable, y esto durante toda la eternidad.

2.° En que a esta contemplación, posesión y fruición de Dios, va unida e inherente la exención de todo sufrimiento y la posesión de todos los bienes, la eterna gloria y la alegría inmensa en compañía de los Angeles y de los Santos perpetuamente.

196. Felicidad esencial.—La felicidad *esencial* de los bienaventurados la constituye la *visión beatífica* junto con el amor perfecto de Dios, esto es, consiste en ver y contemplar a Dios intuitivamente, uno y trino, tal como él es, cara a cara (aunque sin comprenderle totalmente), y en *poseerle* y *gozar* de él para siempre.

1.° *Visión de Dios.*—El bienaventurado ve a Dios, contempla y ve el esplendor y gloria de su divinidad, sin obstáculo ni impedimento alguno. Pero como esta visión excede a las fuerzas naturales y a la capacidad del hombre, y aun a la de los mismos querubines y serafines, recibe del mismo un don o virtud sobrenatural que se llama el *lumen gloriae* (luz de la gloria), la cual capacita a la inteligencia para esta divina intuición, a la que acompaña *el amor beatífico,* que brotará de esta visión, o sea, el amor más ardiente, el más impetuoso, el más

fuerte de todos los amores hacia Dios que sacia todas las ansias del alma. Esto se entenderá con la siguiente comparación: Nuestros ojos no son capaces de ver los objetos en la oscuridad, pero aparece el sol, y los mismos ojos ven el cielo y la tierra en horizonte inmenso, y ven al sol mismo, y en su luz ve su luz. Así ocurre al alma; aquí vemos a Dios como en un espejo o como por enigma, y bajo imágenes oscuras (1.ª Cor. XIII, 12); pero cuando aparezca para el alma justa el día y la *luz de la gloria*, verá a Dios tal cual es y quedará extasiada, sin desear cosa alguna fuera de él. Esta visión la recibirá el alma glorificada en premio a su *fe*.

2.° *Posesión de Dios.*—Con la visión va juntamente la posesión unitiva de Dios, con la que se realiza aquella maravillosa semejanza del alma con Dios, de que habla San Juan: «Sabemos que cuando se nos manifieste claramente, seremos semejantes a él, porque le veremos como él es», y esta visión nos transformará en imagen suya (1.ª Juan, III, 2), como el hierro penetrado del fuego recibe todas las propiedades del fuego, como la gota de rocío iluminada con el sol viene a ser un reflejo del sol mismo. Esta posesión de Dios se da al alma glorificada en premio de su *esperanza*.

3.° *Fruición de Dios.*—Mas esa contemplación y posesión de Dios causará en el alma del bienaventurado un gozo indecible, una felicidad como infinita. Porque como al poseer el alma a Dios posee al *Sumo Bien*, por eso el bienaventurado queda abismado en un mar inmenso de alegría celestial, que basta por sí sola, para dejar plenamente satisfechos los deseos de su corazón, para apagar su sed de gozo perfecto y felicidad sempiterna (Salm. CII, 5). «Cuando aparezca para mí tu gloria, decía David, quedaré plenamente saciado» (Salm. XVI, 15). Esta fruición de Dios la disfruta el alma glorificada en premio de su *caridad*.

197. Felicidad accidental.—Consiste ésta en la posesión y disfrute de todos los demás bienes que hay fuera de Dios mismo, los cuales contribuyen de algún modo a aumentar la dicha de los bienaventurados. Tales son:

1.° *La carencia de todo mal*, tanto espiritual como material, porque en el cielo ni hay ninguno de los males que nos afligen aquí en este mundo, que pueda afligir al alma; ni tampoco habrá miseria ninguna, ni enfermedad que pueda dañar ni molestar el cuerpo (Cant. II, 11; Apoc. XXI, 4).

2.° *La suma de todos los bienes*, porque en el cielo disfrutarán, en cambio, los bienaventurados en el alma y en el cuerpo de todos los bienes apetecibles: de sabiduría, de amor y de bienestar sin cuento de todas sus potencias y sentidos. Por otra parte, la compañía de ángeles, patriarcas, apóstoles, mártires, vírgenes y de gran multitud de santos replandecientes de caridad, de celo y de pureza, y juntamente la de sus parientes y amigos, después de tan larga separación, será fuente inagotable de nuevos gozos y alegrías. Y aumentará sin

comparación esos gozos en los escogidos el ver y tratar, en todo su esplendor y belleza, a la *Santísima Virgen*, con su incomparable inocencia, con su altísima dignidad de Madre de Dios, con su poder como infinito, con su bondad y misericordia tan asombrosa... Pero sobre todo a *Jesucristo*, cuya humanidad glorificada con su belleza y hermosura, bastaría por sí sola para arrebatarlos con éxtasis por toda la eternidad.

198. **Duración de la felicidad del Cielo.**—Será *eterna* esta felicidad del cielo, que por eso se llama *vida eterna*. Los bienaventurados tienen la seguridad absoluta de poseer su dicha por toda la eternidad; porque así como el infierno es eterno y sus penas jamás tendrán fin, de la misma manera el Cielo es eterno, y su felicidad jamás tendrá término: «Los réprobos, dice Jesucristo, irán al eterno suplicio y los justos *a la vida eterna*» (Mat., XXV, 46); es decir, a una vida feliz que no tendrá fin... (Luc., XII, 33; Juan, XVI, 22). Si la felicidad y gozo del Cielo no fueran eternos, sus moradores estarían en perpetuo temor de perderlos y dejarían de ser bienaventurados.

Y esta duración eterna *no cansará* a los bienaventurados, ni les producirá *hastío*, porque sus almas estarán en plena actividad. Y como Dios es el *Bien sumo* y en él está *el manantial de la felicidad*, y no cabe en él fastidio ninguno; tampoco el alma, que verá siempre en Dios cosas nuevas, se hartará de contemplarle y en cada momento, por decirlo así, encontrará nuevo gozo.

199. **Grados de felicidad y de gloria.**—La felicidad de la gloria no es igual para todos los bienaventurados, sino que corresponderá a los méritos de cada uno.

Por lo tanto, serán proporcionados los grados de felicidad y de gloria a las virtudes y grados de gracia y caridad que han tenido en vida, según lo que dice San Pablo: «El que sembró poco, cosechará escasamente; y quien sembró mucho, recogerá mucho» (2.° Cor. IX, 6). Y así unos verán a Dios y gozarán más o menos intensamente de él, y verán en Dios más o menos cosas, *según sus méritos*.

La felicidad del cielo es la misma para todos los bienaventurados *en cuanto a su naturaleza*, pero no lo es *en cuanto al grado* (Juan, XIV, 2).

Sin embargo, todos serán plenamente felices *sin envidia ni pena ninguna* entre ellos; porque en el cielo no hay pasiones desordenadas, y cada uno es dichoso en la medida que le corresponde, y porque, como los jornaleros de la parábola, han recibido todos *su denario* del Padre de familia (Mat., XX, 9).

Si dos niños, dice San Francisco de Sales, reciben de su padre un vestido de la misma tela, no envidia el menor al mayor porque el vestido de éste sea más largo, pues él no podría usarle de esa medida. Así será en la gloria, no envidiarán los menores a los mayores; porque cada uno gozará de Dios en la medida de su conocimiento, y como no podrá conocer más, tampoco apetecerá más de lo que posee. Por lo tanto, todos los bienaventurados serán *plenamente felices.*

200. Conclusión final.—De toda la doctrina dogmática de a fe, y particularmente de lo expuesto en este último tratado, se deduce como consecuencia práctica procurar instruirnos e instruir a los demás acerca de las grandes verdades de la fe y trabajar con verdadero empeño en la *salvación del alma,* fin último para que fuimos criados (núm. 79, *b*).

Mas para que podamos obtener esta eterna felicidad, será preciso:

1.° *Creer* todos los dogmas de nuestra fe, que la Iglesia como Maestra infalible de la verdad nos propen y nos enseña (Juan, VI, 47; Heb. XI, 6). Esto ha sido objeto de estudio en esta primera parte o tomo primero.

2.° *Practicar* y cumplir todos nuestros deberes de cristianos, observando los Mandamientos de la Ley de Dios y los de la Iglesia, juntamente con las obligaciones del propio estado (Mat., XIX, 17). Esto es lo segundo y que nos falta por ver, y lo que será el objeto de la segunda parte o tomo segundo.

3.° *Santificarnos,* viviendo la vida de la gracia, por medio de la recepción de los Santos Sacramentos, juntamente con la oración y la práctica de las virtudes cristianas (1.ª Tes. IV, 3). Esto es lo tercero y lo que constituirá la materia de la tercera parte o tomo tercero.